

2ej
60



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO
PESQUERO ESTATAL, CASO CHIAPAS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
DONATO LOPEZ GOMEZ

México, D. F.

1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO PESQUERO ESTATAL,
CASO CHIAPAS

6

INDICE GENERAL

	Pag.
INTRODUCCION	10
C A P I T U L O I	
"La Importancia de la Actividad Pesquera en México"	16
a) La Actividad Pesquera en México	16
i) Antecedentes	16
ii) Su Desarrollo Regional	25
b) Comparativa Internacional	35
c) La Importancia de la Pesca en México	40
i) Su Importancia en el PNB	40
ii) Su Participación en el Sector Primario	40
iii) Su Participación en el Comercio Exterior	42
d) Marco Legal	45
C A P I T U L O II	
"Posibilidades del Desarrollo Pesquero Nacional"	51
a) El Potencial Pesquero	51
i) Las Especies Principales y su <u>Distri</u> <u>bución Geográfica</u>	51
b) Los Puertos Pesqueros en México	57
c) La Flota Pesquera Actual	60
i) Número de Embarcaciones y su Capacidad	60
d) La Comercialización y el Consumo Pesquero	61
e) La Legislación Pesquera	65
f) Perspectivas de la Actividad Pesquera dentro de los Planes Globales de Desarrollo	68

	Pag.
C A P I T U L O I I I	
"La Situación Actual de la Pesca en el Estado de Chiapas"	78
a) La Actividad Pesquera en Chiapas	78
1) Volumen y Valor de la Producción	82
i) Por Principales Especies	83
ii) Por Zonas Geográficas	85
2) Su Importancia Comparativa	92
i) Su Participación en el PIB y PNB	92
ii) Su Participación en el Sector <u>Pr</u> <u>mario</u>	95
3) La Flota e Infraestructura Pesquera del Estado	97
4) Los Principales Mercados	104
b) El Potencial Pesquero del Estado	106
1.- Principales Especies	106
2.- Los Métodos de Captura Susceptibles de Empelo	108
3.- Infraestructura Necesaria para un <u>Desa</u> <u>rrollo</u> Pesquero	111

C A P I T U L O I V

"Estrategia para un Desarrollo Pesquero en el Estado de Chiapas"	116
a) Estudios de Biomasa por Especies Principales	118
b) Ampliación y Modernización de la Flota <u>Pesque</u> <u>ra</u>	119
c) Creación y Mejoramiento de la Flota e <u>Infraes</u> <u>tructura</u> Pesquera	123
1) Puertos de Arribo	123

	Pag.
ii) Instalaciones para la Conservación del - Producto	126
iii) Caminos de Acceso y Vías de Comunicación	132
iv) Comunidades Pesqueras	134
d) Apertura de Mercados	136
i) Regional	136
ii) Nacional e Internacional	137
e) Canales de Comercialización	139
f) Programas de Financiamiento	146
i) Créditos de Avío	148
g) Capacitación Pesquera y Organización de los <u>Pro</u> ductores	155
Conclusiones y Recomendaciones	161
Apéndice: Estadísticas y Abreviaturas Usadas.	186
Bibliografía	223

**ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO PESQUERO
ESTATAL, CASO CHIAPAS**

INTRODUCCION

El problema alimentario mundial pone de manifiesto las contradicciones y la injusticia existentes en el control actual de los recursos naturales, lo que acentúa la preocupación mundial por los alimentos, convertida en punzante consecuencia de experiencias vividas en los últimos años. Hubo sequías en varios continentes que provocaron una caída simultánea de producción mundial en la URSS, China, India, partes de Africa y Asia Sudoriental. La producción mundial de cereales sufrió un considerable desplome. Fué logico que los países con excedentes se aprovecharon de su situación. Los precios subieron y completaron el panorama de inflación mundial ya bastante grande.

Lejos de producirse alguna abundancia, hoy nos enfrentamos a la escasez mundial de alimentos y hasta los países más ricos se ven afectados.

México, ante esta perspectiva, debe dar respuestas positivas e inmediatas a las condiciones de inequidad, tanto a nivel nacional como internacional, que afectan a las clases mayoritarias, lo que permitirá preservar la soberanía nacional y evitar lo mejor posible que la dependencia alimentaria sea utilizada por las grandes potencias como instrumento para obtener concesiones en otros campos de nuestras relaciones con el exterior.

Un camino que ofrece perspectivas halagadoras ante esta problemática, es precisamente el universo pesquero con que México cuenta. Lo que nos permitirá desenvolvernos en una sociedad más justa cumpliendo con los objetivos de la política pesquera del país tales como:

- Contribuir a mejorar la alimentación de la población.
- Generar empleos, especialmente en zonas y grupos rezagados.
- Captar divisas mediante las exportaciones de productos pesqueros.
- Promover el desarrollo regional y comunitario.
- Mejorar los niveles de vida de los trabajadores dedicados a esta actividad.

La actividad pesquera en México, tradicionalmente ha padecido insuficiencia de recursos financieros pese a la gran extensión de nuestros litorales, mares adyacentes y recursos acuícolas.

Esto último inclina a motivar mayores esfuerzos empeñados en multiplicar y diversificar la pesca en aguas continentales, estuarianas y de altamar, - - transformar y desarrollar los mercados interno y externo.

Es urgente la aplicación de técnicas adecuadas tanto como el perfeccionamiento y adecuación de la legislación pesquera, como e indispensable la tarea de habilitación y capacitación de los recursos humanos.

El estado de Chiapas es rico en recursos naturales y en especial, pesqueros, sus perspectivas son promisorias, por lo que es urgente activar el desarrollo del Sector Pesca de la entidad.

Dada la gran complejidad que representa en cada uno de sus eslabones - - (captura, transporte, industrialización, comercialización etc.) exige una planificación que coadyuve a un aceleramiento de la tasa de desarrollo económico mayor que el incremento demográfico a fin de aprovechar la productividad perceptiva.

El trabajo que nos ocupa fué dividido en cuatro apartados. El primer capítulo: "La Importancia de la Actividad Pesquera en México", constituye un bosquejo general del universo pesquero mexicano, desde los antecedentes de la actividad hasta el marco legal en que se desenvuelve; sin soslayar una comparativa internacional y la importancia de la pesca en México, haciendo un análisis de su participación en el Producto Nacional Bruto (PNB), su aportación al Sector Primario y su significado en el Comercio Exterior. En él se plantea tanto la problemática, así como la posible solución de desarrollo regional, destacando el desempeño estatal para obtener mayores beneficios de esta actividad. Se han revisado los principales indicadores a fin de clarificar en el detalle posible la plataforma de los recursos pesqueros con que cuenta el país y para que podamos comparar la magnitud y dinámica propia en el contexto internacional además se pone de manifiesto, por una parte, la necesidad de adecuar la estructura legal y normativa, y por otra su adaptación a la realidad mediante el congruente uso de políticas y técnicas de administración pública en la aplicación normativa legal.

El capítulo segundo se destinó a destacar la potencialidad general pesquera a nivel nacional, examinando sus características cuantitativas y cualitativas en los aspectos que confluyen en la actividad económica pesquera, tales como: la explotación de principales especies pesqueras y su distribución geográfica; infraestructura portuaria; tipo de flota pesquera; mercados; comercialización y consumo. Por lo que respecta a la legislación pesquera, se examinan cinco leyes que se expidieron durante el régimen revolucionario, en las cuales se descubren los perfiles jurídicos más enérgicos por los diferentes gobiernos.

Finalmente se describen las posibilidades de la actividad pesquera a través - del plan Nacional de Desarrollo.

En el tercer capítulo pretendemos enmarcar la situación actual de la pesca en el estado de Chiapas alrededor de una evaluación de la producción pesquera por especies y zonas geográficas a fin de medir su importancia participativa en el PIB, PNB y en el Sector Primario, así como analizar cuantitativa y cualitativamente las condiciones tanto de la flota pesquera como de la infraestructura pesquera del Estado. En última instancia se hace resaltar la importancia de los principales mercados de la entidad.

En el cuarto y último capítulo hemos concentrado la atención en una concreción estratégica que defina el conjunto de acciones relevantes que deben emprenderse para alcanzar los objetivos del desarrollo chiapaneco tales como: la ampliación y el perfeccionamiento adecuado de un sistema de información de los estudios de los recursos pesqueros; La ampliación y modernización de la flota e infraestructura pesquera; Estudiar la forma de expandir los mercados regional, nacional e internacional; El establecimiento adecuado de canales de comercialización; Asegurar el financiamiento adecuado en función de las características particulares de cada tipo de pescador (cooperativo, ejidal y permisionario libre); La necesidad de ampliar y mejorar la organización y capacitación de los pescadores.

El motivo que indujo la realización de la presente tesis profesional fue producto de algunas experiencias directas vividas por los autores del presente estudio en el estado de Chiapas, que permitió advertir la marginación y el olvi

do de grandes grupos de población pesquera en contraste con el gran potencial de recursos existentes en la entidad.

No hemos pretendido en forma alguna haber agotado un tema tan extenso y complejo; sino más bien, tuvimos como finalidad esencial, señalar las características generales de la pesca tanto a nivel nacional como a nivel de entidad y - plantear una estrategia, para el aprovechamiento racional e integral de la riqueza pesquera en el estado de Chiapas. Dentro de este contexto la actividad pesquera se debe desarrollar atendiendo a los siguientes objetivos básicos: - Contribuir a mejorar la alimentación de la población; Generar empleos, especialmente en zonas y grupos rezagados; Captar divisas mediante las exportaciones de productos pesqueros; Promover el desarrollo regional y comunitario; y Mejorar los niveles de vida de los trabajadores dedicados a esta actividad.

C A P I T U L O I

"LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN MEXICO"

CAPITULO I.- "La Importancia de la Actividad Pesquera en México"

a).- La Actividad Pesquera en México.

1).- Antecedentes.

Para comprender la actividad de nuestro universo pesquero, ya de por sí muy compleja, debemos hacer alusión a las causas que la han motivado, a las que estructuran su génesis. No podemos entender la situación de la pesca en el México actual sin referirnos a hechos pasados, a la historia de diversos a contecimientos que cooperaron a la creación de una realidad pesquera contempo ránea en nuestro país. Por tanto, es esencial hacer mención del papel que de sempeña la geografía, que como todas las demás ciencias, es producto de los esfuerzos realizados por todos los pueblos, merced a los descubrimientos e in vestigaciones llevadas a cabo en las diversas regiones del mundo. La historia de la geografía, comprende no sólo la recopilación de viajes, sino también el desarrollo general de los conocimientos geográficos, incluyendo los avances lo grados por la cartografía hasta hoy. Los viajes de importancia geográfica han tenido siempre un móvil económico, han sido producto del deseo del hombre por ensanchar sus conocimientos sobre el mundo que lo rodea, hacer más vastos sus horizontes y de esta manera poder utilizar mejor los recursos que la misma naturaleza ofrece; es así como la historia de un nuevo México se gesta a la llegada de los españoles, quienes se encontraron con la existencia de importantes pesquerías, en donde se expendía una gran variedad de estos productos y el uso que se les daba también como fertilizantes o como medio de trueque para la ad quisición de diversos bienes destinados a la satisfacción de sus necesidades, esto nos da una visión del sitio que ocuparon los productos acuáticos dentro de la dieta y la vida económica del habitante de Mesoamérica.

La pesca en México se ha practicado desde tiempos inmemoriales, puesto que la ciudad de México se funda alrededor de una amplia región lacustre, con abundante variedad de vida acuática, en tanto las comunidades indígenas del interior, cuya vida transcurría cercana a los lagos y ríos dependía de la actividad pesquera. Aunque no desarrolló un comercio muy intenso, el pescado de agua salada no era desconocido en la dieta del indígena, pero por ser un producto perecedero de difícil conservación quedó al margen de la alimentación popular.

Bernal Díaz del Castillo en los primeros capítulos de su "Historia Verdadera de la Nueva España" se refiere a la llegada de las expediciones de Grijalva y de Cortés al Territorio de Tabasco, indicando que "los pobladores incluían pescado seco entre los alimentos que les proporcionaron". Pero es curioso que al mencionar los bastimentos que obtuvieron de los naturales de Veracruz, además del indispensable maíz, agrega otras como el guajolote, pero no está el pescado fresco ni conservado.¹

El Obispo Landa, en su "Relaciones de las Cosas de Yucatán"² escrita en el siglo XVI, habla de estas actividades entre los mayas diciendo que: "hacen sus muy grandes pesquerías de que comen y venden pescado a toda la tierra".

1.- Díaz del Castillo Bernal. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. México. Edic. Robredo pp.40 a 41.

2.- Landa D. "Relaciones de las Cosas de Yucatán", México, Edic. Robredo P.25.

"Los indios pescaban lago adentro en botes, utilizando redes de mano, - arpones y cañas con anzuelos. El mapa de Uppsala, de alrededor de 1555, sugiere que generalmente pescaban uno o dos hombres en pequeñas canoas, que rara vez se veían grandes canoas, y que pescaban con redes. Aunque los españoles conservaban el gusto por el pescado seco de mar, que importaban de la costa del Golfo, la población indígena del interior no desarrolló un comercio - muy intenso".

Datos conocidos se refieren sólo a la venta de pescado en México y en - pueblos vecinos.

El consumo de este comercio se calculaba, a principios del siglo XVI, en más de un millón de pescados al año, sólo de los lagos de Texcoco y Xochimilco.³

A grandes rasgos, se observa cómo en México la pesca va siendo un renglón importante de nuestra economía (ver anexo # 1), y conformando la necesidad de organizarla e instrumentarla con sus respectivos reglamentos.

Próxima a fenecer la Jerarquía Colonial de América, las autoridades españolas reconocieron que una parte de la legislación establecida en materia de - pesca y buceo de la perla, era opuesta a los mismos fines con que se dictaron, por lo que deseando restablecer a las pesquerías su antigua abundancia, se de-

3.- Gibson Charles, "Los Aztecas bajo el Dominio Español (1519-1810)
Ed. Siglo XXI, México, 1967 P.25.

cretó el libre buceo de la perla, la pesca de la ballena, la nutria y el lobo marino en los puertos, ensenadas y surgideros de ambas californias.⁴

Poco después, en la siguiente parte de un artículo de Ley, se estipula: "Quedan abolidos los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibiti--vos que tengan el mismo origen de señorío"; como son los de pesca; aprovechamientos de agua, montes y demás, quedando al libre uso de los pueblos con arreglo al derecho común y a las reglas municipales establecidas en cada pueblo".⁵

Con el mismo sentido liberal, a inmediaciones de lograr nuestra independencia, las Cortes Españolas decretaron que: "Todos los Españoles tendrían libertad de navegar y pescar en todos los mares y ríos y de trabajar en todos los puertos y costas de mar para la habitación, estiba, carga y descarga de los buques y en todos los objetos del ejercicio de la marina", con sujeción a las reglas establecidas o que en adelante se estableciesen para mayor fomento y seguridad a la navegación de la pesca.⁶

- 4.- Decreto del 16 de abril de 1811. Libertad del Buceo de la Perla y de la Pesca de la Ballena, Nutria y Lobo de Mar en todos los dominios de India. Legislación Mexicana. Dublán y Lozano.
- 5.- Decreto del 6 de agosto de 1811, Incorporación de los Señoríos Jurisdiccionales a la Nación; abolición de privilegios; que nadie puede llamarse señor de Vasallos, ni ejercer jurisdicción. Legislación Mexicana Dublán y Lozano (1687-1822)
- 6.- Decreto del 8 de octubre/1820. Se extinguen las matrículas de mar y se establecen las Reglas para la Navegación y Pesca, y Servicio Militar de Marina.

Parte considerable de la legislación española estuvo vigente muchos - - años después de lograda la libertad, y el ramo pesquero no fué ajeno a esta - propia situación. A partir de entonces el gobierno se vió en la necesidad de impulsar mediante legislación la actividad pesquera, y en el año de 1854, el Ministerio de Fomento de Colonización, Industria y Comercio, que un año antes se llamaba Dirección de Industria y Colonización, emprendió la primera evaluación de nuestros recursos pesqueros; que era ya indispensable llevar a cabo, - sobre todo si consideramos que la extensión del país y su poca comunicación, - impedían que la información fuera lo suficientemente divulgada para dar a co- nocer una parte de nuestra realidad pesquera.

Hasta donde es posible considerar, ésta fué la primera evaluación parcial de recursos en una entidad tan extensa como era el Estado de México, que com- prendía además lo que hoy conocemos con los nombres de Estado de Morelos e Hi- dalgo.⁷

En este marco legislativo, que se inicia en la tercera década del siglo XIX, se manifiestan las primeras inquietudes que enriquecen nuestra experien- cia pesquera con los diversos señalamientos producto de las exploraciones, pro- yectos de promoción, encuestas, apuntes y tratados de los pioneros de la pesca en México, como fueron Tadeo Ortiz, Manuel Fernández Aguado, José Gómez de la

7.- Anales del Ministerio de Fomento. Tomo I. México, Imprenta de F. Escalante, 1859. P.10

Cortina y el legislador oaxaqueño Esteban Chazari".⁸ Este último fué el primero en publicar, a fines del siglo (1884) un tratado sobre la "Utilidad Piscícola en México".

Las primeras disposiciones para regular la situación de las pesquerías se expidieron en las postrimerías de la vida del Lic. B. Juárez, el 16 de marzo de 1872,⁹ insistiéndose en que el buceo de perlas y el aprovechamiento de todos los productos marítimos era libre para todos los habitantes de la República. Se mencionaron cargas fiscales para buques nacionales y extranjeros, señalándose para éstos últimos un permiso temporal que no excedía de seis meses. Este reglamento, primero en su género, expedido por el Secretario de Relaciones Exteriores Matías Romero, advirtió que las patentes y permisos habilitaban a los que los obtuviesen para establecer en la costa habitaciones provisionales que sirvieran para resguardar los productos de la pesca y prepararlos convenientemente.

Si nos detenemos a meditar en el contenido de esta reglamentación, encontramos el antecedente de muchas acciones y preocupaciones que, a partir de entonces han aparecido en el escenario pesquero de México.

8.- Reseña Histórica de la Pesca en México en: Carlos J. Sierra y Justa S. Zepeda. Ediciones del Departamento de Pesca, 1977. P.75

9.- Marzo, 1872 "Instrucción sobre la Manera de Proceder Respecto de Pesquerías". Legislación Mexicana de Dublán y Lozano. Tomo XII, México, D.F. P.13

El interés del gobierno por no desmayar en el fomento pesquero, prosigue con esta tarea y el 27 de mayo de 1891, se expide el reglamento para la propagación de la piscicultura en la República.¹⁰

En materia legislativa, el 26 de marzo de 1894 se expide la Ley Sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en ella, el reglamento para los procedimientos administrativos en materia de terrenos baldíos y nacionales, excedencias y demasías, y cuyo capítulo primero, relativo a las funciones de los agentes, indica que "debían procurar en cada una de sus regiones adquirir datos sobre los recursos naturales, entre ellos productos de caza y pesca". Es preciso destacar que en el sistema jurídico del ramo, comienza el vínculo caza y pesca que evoluciona hasta dar origen, años más tarde, a un Departamento y a una División precisamente con ese nombre.

En este reglamento se especificó la cuota por la expedición de permisos para la pesca, y el 10. de octubre de 1894, se definió como facultad de los agentes la expedición de los permisos de pesca y la proposición de lo que debían pagar quienes se dedicasen a la explotación pesquera. En las disposiciones de dicho reglamento se encuentran las bases y el criterio que han servido para establecer normas hoy vigentes, propias de un país en desarrollo que a costa de sacrificios y derroche material y humano poco a poco va integrándose dentro de un orden pesquero; es así como el devenir de las experiencias y aspiraciones va respondiendo con soluciones inmediatas, bien sean de carácter técnico o de prioridad social.

10.- Diario Oficial, México, 12 de junio de 1891.

Este orden se inicia en 1821, creándose las primeras cuatro Secretarías de Estado, lo que en administración pública constituye un proceso de transformación continua y da por resultado la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, como la organización más eficiente del Poder Ejecutivo Federal.

En consideración a lo antes mencionado, observamos que la actividad pesquera es manejada por el Ejecutivo Federal en los primeros años del Gobierno Republicano y Centralista hasta la creación de la Secretaría de Fomento, en las bases para la administración de la República, de fecha 22 de abril de 1853; esta situación perduró hasta el 25 de diciembre de 1917, en que Fomento se incorporó a la Secretaría de Agricultura.

La actividad pesquera retomó nuevo lugar el 31 de diciembre de 1934, al surgir el Departamento Forestal, de Caza y Pesca.

Poco después, el 30 de diciembre de 1939, el campo pesquero se incorpora al nuevo Departamento de Marina, elevado al rango de Secretaría de Estado por Ley del 31 de diciembre de 1940.

En diciembre de 1958, se expidió otra ley de Secretarías y Departamentos de Estado y, la Secretaría de Industria y Comercio fue la entidad señalada para atender la actividad pesquera, conservar y fomentar la flora y la fauna marítimas, fluviales y lacustres; Otorgar contratos, concesiones y permisos de pesca y explotación de otros recursos del mar; Establecer las vadas necesarias para la conservación e incremento de las diferentes especies de pesca, así como establecer viveros, criaderos y reservas; Promover la industrializa-

ción de productos pesqueros y el establecimiento de empacadoras y frigoríficos; Asesorar técnicamente a las asociaciones de pescadores; Intervenir en la formación y organización de la flota pesquera; Realizar exploraciones y recolecciones científicas de la flora y fauna acuáticas, así como de los recursos del mar y establecer estaciones experimentales y laboratorios de pesca. A este organismo lo modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, creándose así el Departamento de Pesca. Esta Ley establece, en el Artículo 43, que al Departamento de Pesca le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I.- Formular y conducir la política pesquera del país.
- II.- Conservar y fomentar el desarrollo de la flora y fauna marítima, fluviales y lacustres; así como planear, fomentar y asesorar la explotación y producción pesquera en todos sus aspectos.
- III.- Otorgar contratos, concesiones y permisos para la explotación de la flora y fauna acuáticas.
- IV.- Fijar las épocas y zonas de vida de las especies acuáticas y establecer viveros, criaderos y reservas, así como organizar y fomentar la investigación sobre la flora y fauna marítimas, fluviales y lacustres y difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejor rendimiento de la piscicultura.
- V.- Realizar actividades de acuacultura.

- VI.- Intervenir en la formulación y organización de la flota pesquera y coordinar la construcción de embarcaciones pesqueras.
- VII.- Fomentar la organización de las sociedades pesqueras de producción, asociaciones y uniones de pescadores.
- VIII.- Coadyuvar con la Secretaría de Comercio en el fomento al consumo de productos pesqueros.

En última instancia este organismo se convierte en Secretaría de Estado, por decreto presidencial el 30 de diciembre de 1981, manteniendo las mismas atribuciones que se establecían para el Departamento de Pesca.

ii).- Su Desarrollo Regional.

El desarrollo de las actividades económicas en general depende de la disponibilidad de los factores de producción y de su aprovechamiento, éstos factores determinan una irregularidad en la ubicación del espacio de la actividad económica, como consecuencia de la desigual localización de los recursos tanto naturales como humanos, financieros y tecnológicos en un territorio determinado. Desde un punto de vista puramente económico, los desequilibrios regionales son motivados porque los factores de producción se combinan de una manera diversa, en medios ecológicos regionales distintos, y dentro de marcos institucionales con diferentes grados de evolución, con lo que su producción y productividad varían sustancialmente de una región a otra.

Podemos decir que el desarrollo regional pesquero en México se identifica con un desarrollo económico desequilibrado, ya que la actividad pesquera en determinadas regiones se ha desarrollado más activamente que en otras, esta relación se manifiesta en las distintas regiones del campo pesquero en México, - presentando diversas características propias que condicionan su desarrollo, - causas que pueden ser favorables o bien constituir obstáculos en su progreso.

Históricamente México se ha caracterizado por ser un país fundamentalmente agrícola, en segundo orden como minero, y en última instancia aparece con su perfil industrial, que aunque tardíamente se inicia poco más o menos hace cuatro décadas con la nacionalización del petróleo como impulsor de nuestra incipiente industrialización. Es de importancia observar estos sectores de la economía del país como pilares de nuestro desarrollo. Desafortunadamente ante la perspectiva de éste, hemos soslayado el universo pesquero, que al parecer libra grandes esfuerzos a través del campo legislativo a fuerza de altos costos sociales que han creado las instituciones indicadas para impulsarlo. Se han delineado innumerables políticas al respecto y sin embargo la pesca continúa sumamente relegada en cuanto a economía se refiere.

En apoyo a las experiencias acumuladas, en la conciencia del mexicano del litoral o de la altiplanicie, comienza a penetrar el interés sobre la problemática pesquera. Como ya lo habíamos mencionado, a pesar de que la agricultura, la minería y la industria ocupan el más amplio campo de interés y de esfuerzo; a la pesca ya se le vé como un horizonte para lograr mayores medios de vida.

Las ciencias como la Oceanografía, la Biología, la Geografía, la Limnología, la Economía etc. van conformando investigaciones sobre ríos, mares, litorales, lagunas etc., creando así una plataforma de recursos con ideas a una integración económica pesquera de las áreas del mar, de aguas protegidas y de las aguas continentales.

Desde la época colonial permanece el reto de la más ambiciosa tarea aún sin determinar que es la de darle ser a un México pesquero íntegro. Reto que permanece desde entonces soslayado, lo que cuestiona que cada día la problemática pesquera nacional se vuelva más compleja, producto de todos los factores antes mencionados. Esto nos conduce a reflexionar en que "En la medida de que dejemos pasar el tiempo, en esa medida tenemos que pensar no sólo en lo que nos cuesta hacer las cosas, sino en lo que nos cuesta no hacerlas oportunamente". Tal es el desafío al que nos enfrentamos.

Todas estas condiciones hacen que la actividad económica presente una irregularidad en los diferentes sitios del campo pesquero en México. A este respecto se afirma que: "Las estructuras productivas de cada región son diferentes debido a diversas causas entre las cuales se destacan el nivel mismo de desarrollo del país, considerado como un todo; la estructura, composición y características de los mercados internos y externos; las disponibilidades de capital y su grado de concentración; el nivel tecnológico predominante; el nivel educativo general; el grado de adiestramiento de la fuerza de trabajo; la infraestructura implantada; las migraciones internas, la movilidad ocupacional y

la generación y aceptación de los cambios sociales".¹¹

El proceso mismo del desarrollo económico engendra una serie de desequilibrios y cambios en la estructura productiva, además de ocasionar el impulso de la actividad económica en sólo algunos puntos o polos de desarrollo, de tal manera que propicia una especialización de la producción generada en el país.

Entre las consecuencias más negativas del desequilibrio regional para el desarrollo económico y los niveles de vida de la población destacan las siguientes situaciones: La injusta y perjudicial distribución del ingreso, la concentración del ingreso, la concentración de la propiedad de los recursos productivos en un núcleo reducido de personas; la concentración general de la actividad económica en algunas regiones en detrimento del resto, lo cual es causa y efecto del mismo desequilibrio regional, pudiéndose distinguir entre las concentraciones de mayor importancia la industrial, la de servicios y del comercio que se localiza principalmente en las áreas urbanas más grandes del país; el acelerado crecimiento de las áreas urbanas del país como consecuencia de las migraciones de la población rural a estas áreas; el centralismo administrativo; el aprovechamiento irracional de los recursos explotados y la poca o nula utilización de grandes recursos potenciales del país y en general, la desigual oportunidad de progreso para la población y la inequitativa distribución entre el total de la población de los beneficios que trae consigo el desarrollo económico.

11.- Eliseo Mendoza Berrueto. La distribución del ingreso y el desarrollo regional. Reunión Nacional de Estudio para el Desarrollo Regional. IEPES Aguascalientes, Ags. México 1970 ponencia.

Estas consideraciones manifiestan el ritmo de crecimiento de las diversas regiones, creando lo que se ha dado en llamar el "Círculo Vicioso de la Pobreza", que consiste en que las áreas prósperas atraen cada vez mayores recursos de capital y a los hombres de mayor iniciativa, esto tiende a modificar el carácter de los gobiernos locales respectivos que, por tener bases gravables más ricas, pueden proporcionar más y mejores servicios colectivos, y por otra parte se encuentra que las áreas deprimidas o estancadas o de lento crecimiento, despojadas de sus hombres más dinámicos y aún de sus escasos capitales, carecen de los elementales servicios colectivos, con lo que se ensancha la brecha que las separan de las regiones más avanzadas.¹²

El fenómeno característico de nuestro universo pesquero, coincide en gran medida con la existencia o no de las especies exportables, ya que estas generan la riqueza sustantiva de la región. Así que la estructura y composición del mercado interno y externo están conformadas fundamentalmente en base a los registros oscilantes de la demanda del comercio exterior, sustentada por la integración y desarrollo de pesquerías de alta densidad económica, que trae como consecuencia que las políticas pesqueras internas se rectifiquen constantemente, en tanto que las regiones carentes de productos destinados a la exportación permanecen sin desarrollarse. Si a esto le agregamos que por su ubicación geográfica tengan dificultades para concurrir al mercado exterior, estas regiones han permanecido sin desarrollarse, inversamente a lo que sucede con las otras que cuentan con los servicios de infraestructura (transportes, agua

12.- Ifigenia M. de Navarrete. "Distribución del ingreso en México: Tendencia y Proyección a 1980. El Perfil de México. 1980".

potable, combustible, electricidad y otros servicios públicos). Un ejemplo de esto es la forma en que influyó la carretera transpeninsular para el desarrollo pesquero en La Baja California. En base a lo antes expuesto se puede aseverar que el desarrollo de las zonas comprendidas entre las entidades de Jalisco, Colima, Nayarit, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, está en manos del gobierno, - quien es el que tiene la tarea de fomentar el establecimiento de las bases de la infraestructura requerida para el desarrollo económico pesquero.

Para una mejor visión de nuestro marco de referencia dividiremos las zonas en las siguientes regiones del país.

- Región I.- Baja California Norte y Sur
- Región II.- Nayarit, Sinaloa y Sonora
- Región III.- Colima, Jalisco y Michoacán
- Región IV.- Chiapas, Guerrero y Oaxaca
- Región V.- Tamaulipas y Veracruz
- Región VI.- Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas
- Región VII.- Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí (comprenda las entidades sin litoral)

Puntualizando que las regiones I y II, están comprendidas en las áreas pesqueras más ricas del país, (ver anexo No.2, cuadros No.1 y 2) que captan un producto más elevado por persona ocupada (ver anexo No.2, cuadro No.3).

En las actividades primarias, secundarias y terciarias gozan de una producción por persona ocupada también alta, (ver anexo No.2, cuadro No.3) éste auge ya se vislumbraba a mediados de la segunda década de 1900. El Pacífico - Norte ya apuntaba como un emporio pesquero como espina dorsal a nivel nacional gracias a que cuentan con población capacitada; a la abundancia de sus valiosos recursos bióticos de aguas templadas o frías (por esto puede considerarse como una zona pesquera privilegiada); a las inversiones y la aplicación de nueva tecnología; al fomento de la infraestructura y servicios urbanos: y, a un gran mercado cercano (EE.UU.).

Es por esto, que podemos decir que la actividad pesquera en estas regiones (I y II) genera una actividad de empleo en sus distintas fases (captura, reproducción, investigación, comercialización y consumo) tan importante o más, como otras de los otros distintos sectores, y esto es comprensible por la decisiva influencia que va cobrando día con día en la economía del país. Consecuentemente se puede asentar que la zona noroeste del país reúne los requisitos necesarios de recursos pesqueros, infraestructura, población capacitada, industria pesquera, mercado exterior e interior etc., lo que implica que en estas regiones existan condiciones de un desarrollo pesquero superior al del resto del país.

Por lo que se refiere al Golfo de México, existe una gran potencialidad pesquera sobresaliendo la entidad de Campeche como gran centro pesquero que posee pesquerías de gran importancia comercial, basada en la explotación intensiva de una sola especie (camarón). Sin embargo, día con día viene cobrando -

importancia el incremento y aprovechamiento de especies tales como el mero, la cabrilla, el huachinango, el pargo, el tiburón, la lisa, la corvina etc. Esta zona cuenta con vías de comunicación, industria conexas, congeladoras y empacadoras, pero realmente no se ha logrado darle el definitivo impulso.

Por otro lado, el crecimiento de las zonas menos desarrolladas pero con alta potencialidad en comparación con Campeche, como lo son Alvarado, Ver., - Tampico, Tamps. y Progreso, Yuc., bastará que se les impulse infraestructuralmente, para que en un futuro inmediato incrementen su producción.

De lograr esto en términos de desarrollo regional, podemos decir que la pesca puede lograr ciertas condiciones que se traduzcan en mejores niveles de vida.

El problema del desequilibrio regional de la economía en México actualmente representa uno de los obstáculos más importantes para sostener un desarrollo equilibrado que procure la satisfacción de las necesidades nacionales, considerándose por tanto, que la erradicación de esta problemática debe constituir uno de los objetivos fundamentales de la estrategia económica y política del Estado Mexicano.

A partir de los años cuarenta, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, - se establecen nuevos lineamientos de política económica, esforzándose por acelerar el desarrollo pesquero. Cabe hacer notar la importancia de la decisión del Presidente Lázaro Cárdenas de promulgar la "Ley General de Sociedades Pesqueras Cooperativas", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha el 15 de febrero 1938, y el 10. de julio del mismo año su reglamento respectivo.

Con esa misma tendencia los gobernantes de los siguientes períodos se -- han venido preocupando por el desafío que representa la problemática pesquera.

A la distancia que media entre uno y otro sexenio, podemos advertir los problemas que cada gobierno ha identificado, asumiendo, en la medida de sus posibilidades, estrategias para solucionar las necesidades de investigación, educación y capacitación, infraestructura, construcción y operación de flotas, industrialización, comercialización, financiamiento, etc. Problemas que operan en contra de la posibilidad de que sea el Sector Privado quien fomente este tipo de actividades a gran escala en nuestro país, por ser tarea macroeconómica, que requiere de la participación del Estado como impulsor de la economía del país, a través de disposiciones de carácter legal y además como rector de los procesos económicos, representando a la Nación, es responsable de afirmar la viabilidad del proyecto nacional adaptando las instituciones a las condiciones cambiantes de la sociedad y la economía.

Para estimular y acelerar el desarrollo regional pesquero, actualmente, el Estado se sirve del Sector Pesca para interpretar y aplicar los lineamientos medulares del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Dentro de este Sector opera el ejercicio de la articulación intersectorial de la política de desarrollo regional, en base al Plan Nacional de Desarrollo, que prevé la Ley Federal para el Fomento de la Pesca. Esta articulación consiste en coordinar los diferentes sectores y entidades que intervienen en la ejecución de los programas de desarrollo del sector.

Para lograr la adecuada coordinación y eficaz ejecución de dichos programas, el Sector Pesquero coordina esfuerzos con el Sector Público e involucra - en estas actividades a los gobiernos de los Estados y de los Municipios dentro de una planeación participativa en sus tres niveles de gobierno, tarea que ejerce en coordinación, entre otras, con las siguientes Secretarías y acciones respectivas: Con la Secretaría de Programación y Presupuesto en la formulación - de los planes nacionales, sectoriales y regionales de desarrollo pesquero; con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el establecimiento de las políticas de crédito interno y externo para la planeación del desarrollo pesquero; con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la intervención de los estudios, proyectos y planes de impulso a la ocupación en la actividad pesquera; con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología coordina los polos de desarrollo pesquero a través de la ordenación y regulación de los asentamientos humanos y la preservación de los recursos bióticos; con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en la reglamentación de las actividades pesqueras de las cooperativas etc.

Entre otras acciones, el Sector Pesquero coordina y ejecuta programas de planeación participativa en los tres niveles de gobierno lo que, indudablemente, tiene como objeto los siguientes puntos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo:

- Contribuir a mejorar la alimentación de la población;
- Generar empleos, especialmente en zonas y grupos más rezagados;
- Captar divisas mediante las exportaciones de productos pesqueros;

- Promover el desarrollo regional y comunitario y mejorar los niveles de vida para los trabajadores que se dedican a la pesca.

b).- Comparativa Internacional.

Aunque podría pensarse que la pesca es una ocupación secundaria, en comparación con la agrícola o la industrial moderna, en verdad merece capítulo aparte.

Por sus repercusiones en el mercado internacional, así como por el gran número de personas que se dedican a ella, estamos obligados a observar que en la mayoría de todos los océanos transitan embarcaciones que en determinada época se dedican a extraer las riquezas marinas.

Igualmente, en la mayoría de los ríos importantes los habitantes de sus riberas hacen de la pesca su actividad económica esencial. Sin embargo, la actividad pesquera tiene aspectos propios de gran interés que conducen a una diferenciación de regiones y a la especialización de varias naciones que prácticamente dependen de la pesca como una de sus principales fuentes de ingresos.

Para poder explicarnos las cifras que presentan las estadísticas referentes a la pesca en el mundo actual, debemos previamente mencionar los principales factores que originan la riqueza o la pobreza pesquera en las diferentes regiones del mundo, tales como los de carácter natural, los geográficos-económicos y otros de índole técnica que influyen en los recursos pesqueros, así como los de carácter institucional.

Entre los principales factores de carácter natural podemos mencionar - - aquellos que se refieren a la pesca comercial.

La primera en su tipo que se llevó a cabo en los ríos, lagos y lagunas, casi siempre fué en depósitos o corrientes de agua dulce, a excepción la de - los ríos que confluyen con los mares Caspio, Muerto, o el lago Utah, que tam- - bién tiene agua salada.

Ahora bién, la escala de pesca en aguas interiores depende de otros va- - rios factores, algunos de índole natural y otros socio-económica.

Numerosos ríos no son explotados racionalmente en virtud del atraso de - los oriundos de sus riberas.

De enorme interés son los ríos que desembocan en mares de altas latitu- - das, sobre todo en el Noroeste de Siberia, Alaska y Canadá y hasta el Noroeste de Estados Unidos en ellos se dedican numerosas personas a capturar el salmón, que constituye una de las especies más preciadas en el mercado mundial.

En la desembocadura de los ríos de Europa Oriental, así como en los ma- - res del sur de Rusia, existen varias especies que remontan las corrientes para desovar. Sus huevecillos son tan codiciados como los ejemplares de los peces mismos. De primera categoría son el esturión y el arenque, ejemplares que pa- san buena parte del año en agua salada, además de la carpa, el pargo, etc. El caviar es un artículo común en los mercados de Rusia, Canadá y Escandinavia - donde su precio es relativamente reducido. Entre estos factores de tipo natu- - ral podemos añadir lo referente a la riqueza marina, sus condiciones naturales

favorecen la concentración de grandes cantidades de peces, son las que explican la importancia de la pesca en los llamados bancos pesqueros que en realidad son una etapa intermedia entre la pesca de litoral y la que se lleva a cabo en zonas muy alejadas de la costa. Los bancos representan una continuación de las plataformas continentales, con escasas profundidades. Las diferentes regiones de pesca en los aceños se enriquecen o se empobrecen en la medida que se den las condiciones naturales (todas aquellas que crean el plancton) que favorezcan la abundancia de numerosas especies.

Dentro de las ocupaciones generales de pesca en todos los mares del globo, es de particular interés subrayar la importancia económica y las peculiaridades de la pesca de los animales más grandes que existen actualmente en nuestro planeta, o sea las ballenas.

La actividad pesquera ha tenido importancia destacada desde hace mucho tiempo y las cantidades de peces capturadas fueron muy considerables desde mediados del siglo XIX; creciendo hasta antes de la segunda guerra mundial. En 1938 se registraron 20,310,000 ton. métricas. En esa época se destacan ya los países tradicionalmente pesqueros, ocupando los primeros lugares, principalmente: el Japón, La URSS., EE.UU., Perú, Dinamarca, Noruega, etc. Según la FAO, en 1957 el volumen de pesca aumentó hasta alcanzar 30,000,000 de ton. métricas. En la década de los 70s. (ver anexo No.3) en el cuadro general, el Japón se mantiene como el primer país pesquero en el mundo, seguido de la URSS, China y Perú compiten alternativamente por el tercer lugar; detrás de ellos los EE.UU. de Norteamérica, Dinamarca, España, etc.

En la América Latina se ha desarrollado una importante industria pesquera en los países como Chile, Ecuador, Uruguay y sobre todo Perú, que merece capítulo aparte, por su gran producción en el mundo, ocupando uno de los primeros lugares en cuanto a captura y cuyos barcos se internan en el Pacífico hasta lugares situados a muchos centenares de kilómetros; su progreso en este aspecto obviamente es bastante más desarrollado que el de México. Conviene señalar que Chile y Brasil han dado impulso a la pesca ballenera: su ejemplo deberá ser imitado por los pescadores mexicanos.

Tanto la transformación del aceite de ballena como el enlatado en muy diversas formas de las especies capturadas en todos los mares del mundo, sobre todo en el Atlántico del Norte y el Pacífico Septentrional, son un factor que ha propiciado la industrialización en varios países como Noruega, Japón, URSS, España, Portugal y Canadá que entre otros, exportan en grandes volúmenes los productos marinos a otras zonas de la tierra.

Refiriéndose a los factores geográficos que influyen en el desarrollo de la pesca podemos considerar la presencia de ríos navegables y de fácil acceso de la costa al interior del país; así como el clima; el sistema montañoso; la inexistencia de suelos apropiados para la agricultura a gran escala, que constituye algunas de las razones por las cuales Noruega, Islandia, Japón e Inglaterra entre otras como ejemplo, ven al mar como uno de sus principales recursos.

Ahora bien, si nos enfocamos a factores de índole técnica que propician riqueza pesquera, es obvio que ninguno de los países aludidos podría haberse re

dedicado a la pesca en gran escala, si no hubiesen alcanzado un alto grado de progreso técnico, pues no es posible concebir que naciones como Japón, Rusia, Dinamarca o Estados Unidos hubiesen logrado tan alto grado de desarrollo sin - las técnicas que permitieron la creación de grandes flotas pesqueras para en- - viar sus productos al extranjero.

Conviene hacer resaltar que los factores de tipo institucional, pueden ser de naturaleza diversa, tales como los de carácter religioso, de navegación pesquera, de comercio, de orden impositivo, etc.

Este tipo de factores, no genera riqueza, pero si coadyuvan a desarrollar la o la impide como en los casos de la India e Irán, quienes por factores institucionales de orden religioso estan impedidos para el desenvolvimiento de la actividad pesquera, también de aspecto institucionanl son los reglamentos gremiales que en todos los países reducen el número de días de ausencia de las - embarcaciones. Los reglamentos pueden impedir la compra venta de pescado o el comercio en puerta. Sin embargo existen factores institucionales que sí impul- san el desarrollo pesquero, como por ejemplo el caso de los Acuerdos Institu- cionales en la ayuda técnica de la FAO.

Finalmente, diremos que nuestro país es uno de los pueblos en el mundo - que consume los productos pesqueros en escala del todo insuficiente, debido se- guramente a falta de orientación y educación en el consumo de estos productos para la alimentación humana, y también por la carestía que impide a la pobla- ción adquirirlos, situación de desequilibrio que nos orilla a pensar en el - - aprovechamiento de las condiciones naturales que reunen nuestras costas y na-

res vecinos y el uso racional de los centros acuícolas, así como a mejorar en el adelanto tecnológico para reducir su costo.

c).- La Importancia de la Pesca en México

i).- Su Importancia en el P.N.B.

Lo que pretendemos en el desarrollo de este inciso, es identificar en materia económica la importancia del subsector pesquero y su influencia en el -- Producto Nacional Bruto. Para lograr este objetivo hemos escogido el indica--ador del Producto Interno Bruto Nacional, observando su comportamiento compara--tivamente con el Producto Interno Bruto del sector pesquero, los resultados ob--tenidos muestran claramente como hasta la fecha el sector pesquero ha desempeñado un papel sumamente pobre (ver anexo #4) ya que el Producto Interno Bruto del campo pesquero participa en el año de 1975 con un 0.18% al Producto Inter--no Bruto Nacional, más bajo que el que alcanzó en 1963 que fué del 0.37%.

En 1976 alcanza el 0.19% y en el año de 1979 representa el 0.24%. Ahora bien, el comportamiento aislado del sector pesquero indica un pobre crecimien--to, no obstante este progreso, decrece en la participación del Producto Inter--no Bruto Nacional, ya que éste crece mucho más que proporcionalmente al del -- Producto Interno Bruto del sector pesquero.

ii).- Su Participación en el Sector Primario.

Los productos marinos y acuícolas vienen desempeñando cada día un papel de gran importancia, dado su creciente actividad en los campos de captura y re

producción, investigación, comercialización, consumo, etc. Sin embargo su crecimiento es relativo, por no decir pobre, pues la pesca desde los años 40s a los 70s (ver anexo #5) se ha venido incrementando menos que proporcionalmente en relación a los otros subsectores que comprende al gran sector primario - (agricultura, ganadería y silvicultura). Este sin mencionar que en momentos - su producción es decreciente determinando un estancamiento y deterioro a la - economía.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de Programación y Presupuesto durante el año de 1982 dió sustento a 200,000 personas aproximadamente a través de sus distintas actividades (Captura, acuicultura, comercialización, industrialización, transporte, investigación y tecnología, administración, etc.). En 1975, esta actividad tiene relaciones directas con 40 actividades manufactureras agrupadas en 6125 establecimientos situados en todo el territorio nacional (censo industrial de 1975). En este mismo año del total - de personas ocupadas (110,600), 74,000 se dedicaron a la captura; 16 600 estaban directamente ocupadas en la planta industrial; alrededor de 16,000 en establecimientos comerciales y unas 4,000 en el transporte (estas cifras no consideran a las actividades artesanales).

Los datos anteriores muestran cómo la captura genera alrededor del 67% - de los empleos del universo pesquero, los cuales corresponden en su mayoría a cooperativas y productores (estos últimos son concesionarios para la pesca en corta escala, actividad que representa seguramente un papel complementario, - que les permite elevar su nivel de vida mediante el autoconsumo y la venta de los excedentes producidos).

La participación pesquera en el Sector Primario, en comparación con los demás subsectores es prácticamente insignificante. Durante las tres primeras décadas del período que comprenden los años treinta a los setentas, su aportación oscila entre un 0.72 a un 1.56%. Sin embargo en el período de los sesenta en adelante, no obstante el incremento en millones de pesos, el porcentaje aportado es decreciente de un 1.56 a un 1.35% (ver anexo No. 5).

iii).-Su Participación en el Comercio Exterior

Debido a las fuertes presiones inflacionarias internacionales de los últimos años y el hecho de que nuestros precios de exportación no aumentaron en ese lapso en igual medida a los costos de importación, incluso en algunos casos disminuyeron, favoreció una notable expansión del déficit comercial, de tal manera de que si a mediados de los años 40s (ver anexo #6. cuadro No.1) el déficit de la balanza comercial era de 89 millones de pesos, según fuente del Banco de México, en 1970 subió a 12 mil 973 millones, 825 mil pesos, y en el año de 1975 alcanzó la cifra de 43 mil 963 millones, 164 mil pesos.

Un déficit de 31 mil millones de pesos, que antes se producía en 10 años (de 1951 a 1960) fué superado de 1966 a 1970 con un déficit mayor de 5 años con una cantidad de 43 mil 164 millones de pesos, para el año de 1976 supera esa misma magnitud de 57 mil 034 millones de pesos.

Hasta 1977, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos fué determinado en dos terceras partes por el desequilibrio puramente comercial, es decir, la diferencia entre exportación e importación de mercancías. Las im

portaciones se incrementaron en 44% anual entre 1977 y 1981. Además el endeudamiento externo en condiciones difíciles en el mercado de capitales (altas tasas de interés y plazos cortos) aumentó el monto de la deuda externa del sector público en casi 30 mil millones de dólares en sólo cuatro años. Este obligó a destinar cada vez más recursos al pago de intereses y amortizaciones.

En 1981, estas tendencias al desequilibrio se acentuaron, coincidiendo varios factores adversos: el desplome del mercado petrolero, la elevación de tasas de interés sobre créditos ya contratados, el cierre del mercado de capitales por presiones políticas y el aumento de medidas proteccionistas por parte de naciones industriales.

Todo esto provocó la crisis de divisas que en 1982 ocasionó la adopción de diversas medidas de emergencia.

Son cuatro, principalmente, las medidas de política que comenzaron a ponerse en práctica:

- El restablecimiento de controles a la importación.
- La reducción del gasto público para atenuar el desequilibrio.
- Las devaluaciones sucesivas, y, finalmente.
- El control de cambios

El efecto global de estas medidas fué el desplome de las importaciones de 1982 a 1983 (ver anexo #6, cuadro No. 1) que pasaron de 144 millones 370 mil dólares en 1982 a 77,220 millones de dólares en 1983; en total una reducción aproximada de 53%.

Las esperanzas de contrarrestar este desequilibrio a partir de los 80s - son difíciles, pero factibles en la medida que vencamos los factores estructurales que prevalecen desde hace cuarenta años.

Ante estas perspectivas, la pesca en México, tiene la oportunidad de - - coadyuvar a combatir este desequilibrio, pues cuenta con grandes recursos marinos y acuícolas susceptibles de transformar y exportar; no obstante las ventas al extranjero aún son limitadas y sólo significan aproximadamente entre un 5% y 5.9% de la exportación total en los años de 1965 a 1976 (ver anexo # 6, cuadro No.2).

En el período de las décadas de los años 70s a Estados Unidos se destina entre el 65% y el 70% de nuestras exportaciones (ver anexo #6, cuadro No.3), - además de esta gran dependencia exportadora, está la acentuación del proteccionismo comercial del vecino país.

El segundo destino en importancia de los envíos nacionales es la Asociación Latinoamericana al Libre Comercio a la cual se canaliza el 9.80% del total, siendo el intercambio con este grupo limitado por razones, a saber: la - lejanía geográfica, la producción de bienes similares a los que México elabora; el excesivo proteccionismo a la industria regional y la mayor liga que sus economías tienen con los Estados Unidos y Europa, donde encuentran mejores - - oportunidades de adquirir bienes a precios más reducidos.

La Comunidad Económica Europea recibe aproximadamente el 9% de nuestra - exportación. Tiene una política proteccionista en los renglones en que mayores posibilidades tenemos para exportar a ese bloque: productos agropecuarios

y textiles, principalmente. Además, a través del convenio Lomé de dar preferencia a sus excolonias, en las cuales poseen fuertes inversiones, amén del - compromiso político que con ellas tienen.

Finalmente podemos decir que la contribución de la pesca al comercio exterior, globalmente, se reflejará por la vía sustitución de las importaciones por ejemplo, entre otras, como la de harina de pescado y el aumento radical en el valor de las exportaciones que, junto con otros sectores serán elementos - apreciables de generación de divisas para lograr la estabilidad financiera externa, sobre todo si se atiende el carácter estratégico que tendrán los alimentos en la economía mundial del futuro.

d).- Marco Legal

El logro de los objetivos de una política económica, requiere que el impulso a las actividades se realice dentro de un marco de coherencia entre los planteamientos teóricos y las medidas, acciones e instrumentos que permitan alcanzarlos.

En este sentido es indispensable contar con el marco legal apropiado. - Por ello, es de suma importancia hacer una revisión general de todos los ordenamientos vigentes que de manera directa o indirecta regulan la actividad pesquera en el país.

En 1972 entró en vigor la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, misma que en realidad carece del ordenamiento reglamentario correspondiente. El que está todavía en vigor es el de 20 de enero de 1933 y corresponde a la Ley de -

Pesca del 26 de agosto de 1932, y es el mismo que funcionó con la Ley de Pesca de 1950. Esto ocasiona problemas para aplicar la Ley actual, sobre todo cuando surgen divergencias entre los integrantes de los sectores sociales que participan en la actividad.

En estricto derecho no es posible que un reglamento de una Ley de 1932 - lo pueda ser también para una de 1972, sobre todo si se considera que el objetivo de un reglamento es facilitar el cumplimiento de una ley.

Mediante la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, no sólo se debe impulsar la explotación de los recursos marinos, sino también regular la actividad en forma integral, con disposiciones específicas sobre la captura, la protección de la flora y la fauna acuática, la investigación de los recursos, el cultivo de las especies y su transformación, además de regulaciones respecto al movimiento de los productos obtenidos en los mercados interno y externo.

Para orientar diversas políticas, la Ley indentifica las capturas de - - acuerdo con su destino, distinguiendo las que tienen como finalidad el consumo doméstico, la comercialización, la investigación científica y el esparcimiento. Asimismo diversas limitaciones, como son las zonas en que se puede llevar a cabo la explotación (aguas interiores, mar territorial y extraterritorial, zonas exclusivas y preferenciales), las épocas de vida y captura, las especies por - volúmenes y tamaños, los sectores que deben participar, la organización de la flota, etc.

Para vigilar todo lo establecido en esta Ley participan diferentes dependencias, siendo la mas importante la Secretaría de Pesca que desde el 30 de di

ciembre de 1981 asumió las funciones que en materia tenía el Departamento de Pesca. En otro nivel de intervención se debe citar a la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, que participa básicamente en materia de planeación y promoción legislativa.

El Registro Nacional de Pesca es el instrumento administrativo establecido por la Ley, mediante el cual se vigila que los solicitantes de permisos y concesiones llenen los requisitos del caso; en este registro se inscriben los pescadores, anotándose sus principales características, así como las correspondientes a embarcaciones, instrumentos e instalaciones pesqueras. Los permisos otorgados amparan la extracción, transformación y distribución de productos pesqueros. Como puede observarse, esta reglamentación proporciona los elementos para que la asignación de los permisos sea congruente con la política general de promoción en materia de pesca.

Las cooperativas pesqueras se han difundido ampliamente en el país; a ellas les reserva la Ley la captura de algunas especies. Ahora bien, el establecimiento de cooperativas pesqueras debe llenar los requisitos siguientes:

- Únicamente debe estar formada por la clase trabajadora.
- Tener un número mínimo de diez socios y su capacitación, respecto éste último, que en general ha sido descuidado.
- Es una sociedad que no persigue el lucro.
- Debe tener capital variable y duración indefinida, y
- Repartir los rendimientos de la producción a prorrata en función del tiempo trabajado.

En materia de distribución, la propia Ley Federal para el Fomento de la Pesca exige un permiso especial para el transporte de productos pesqueros. En las actividades de transformación, por lo que hace a barcos fábrica existe alguna limitante de la que comunmente se quejan ciertos sectores.

No obstante que en apariencia existe un marco legal administrativo muy completo, éste no es suficiente por sí solo para fomentar el desarrollo de esta actividad, ya que en la práctica no se ha logrado elevar de manera apreciable el nivel de vida de la mayoría de los pescadores, ni tampoco aumentar la captura y el consumo de productos de la pesca para satisfacer los requerimientos nutricionales de la población.

Además de la conveniencia de revisar la Ley Federal para el Fomento de la Pesca que en los párrafos anteriores se ha comentado, y de dotarla de un nuevo reglamento, es necesario modificar otras disposiciones que afectan a esta actividad, entre las cuales se puede mencionar las siguientes:

- Ley de Impuestos y Derechos a la Explotación Pescquera (1971), Ley Federal de aguas (1971), en lo que corresponde a la regulación y control de uso y aprovechamiento de las aguas nacionales para fines de explotación de la flora y la fauna acuática y respecto a los distrito de acuacultura;
- la Ley Federal de la Reforma Agraria (1971), para evitar las ma las interpretaciones que han existido entre integrantes del sector social (cooperativas tradicionales y ejidales), respecto a la explotación pesquera;

- La Ley General de Sociedades Cooperativas (1938) y su reglamento; La Ley que crea la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos (1970);

- La Ley de Navegación y Comercio Marítimo (1963), por lo que hace a las normas en el mando y tripulación de las embarcaciones, que actualmente no distingue las características y finalidades de un barco mercante (transporte) y uno pesquero (producción).

C A P I T U L O I I

POSIBILIDADES DEL DESARROLLO PESQUERO NACIONAL

CAPITULO II.- "Posibilidades del Desarrollo Pesquero Nacional"

a).- El Potencial Pesquero

i).- Las Especies Principales y su Distribución Geográfica

En General, los ecosistemas de las zonas tropicales (marítimos y terrestres), se caracterizan por una gran diversidad de especies, mientras que en las zonas templadas o frías esta diversidad es mucho menor.

Las aguas costeras presentan diferencias muy acusadas en áreas relativamente pequeñas, ya que el relieve submarino, la orografía de las costas, las desembocaduras de corrientes de agua etc. modifican en forma sensible, directa o indirectamente, las corrientes, temperatura, salinidad, iluminación, etc., propiciando que muy diversas especies encuentren un habitat adecuado, pero dificultando en cambio la proliferación de gran número de individuos de la misma especie. Mar adentro, en cambio, las condiciones son mucho más homogéneas y limitan la diversidad de especies.

Las grandes pesquerías comerciales se basan en la explotación intensiva de una sola especie o de un grupo de especies muy similares, por lo que, dado lo expuesto en párrafos anteriores, es más fácil que se localicen en aguas templadas o frías un tanto alejadas de las costas, siempre que existan suficientes sustancias alimenticias que permitan el desarrollo abundante de ese pequeño número de especies.

En este sentido, México puede considerarse como un país privilegiado, ya que posee grandes pesquerías comerciales, principalmente en el Golfo de California, en la Sonda de Campeche y en la Costa Occidental de la Península de Baja California, y pesquerías tropicales a lo largo de las costas del país.

Por lo demás, la diversificación de especies no es un obstáculo en sí, ya que mediante una adecuada flexibilidad en las técnicas de captura, industrialización y comercialización, se pueden derivar ventajas de la misma, al no supeditar el desarrollo pesquero a un número demasiado reducido de especies.

Entre las especies cuya captura se puede incrementar sensiblemente están la sardina, la anchoveta y los túnidos; asimismo se pueden impulsar nuevas pesquerías basadas en la langostilla, el calamar, el bacalao y la merluza; también es posible aumentar la recolección del sargazo de mar.

La anchoveta se explota con el mismo tipo de embarcaciones que la sardina y existen grandes posibilidades de incrementar sus capturas.

Actualmente se pesca el atún y especies similares (atún de aleta azul, atún de aleta amarilla, barrilete, bonito y albacora), principalmente con barcos cerqueros; se realiza una moderada captura de jurel y no se explotan los peces espada. Mediante el incremento de barcos cerqueros, vareros y palangreiros se pueden aumentar las capturas de túnidos, jureles y peces espada, si los estudios señalan la conveniencia de modificar la legislación vigente, que reserva los peces espada a la pesca deportiva.

Las pesquerías de bacalao y merluza se pueden desarrollar fuera de las aguas patrimoniales mexicanas. Así se puede negociar una cuota para capturar merluza frente a las costas norteamericanas, a la par que se explotan los recursos de esta especie que existen en nuestras aguas, según señalan estudios recientes. En cuanto al bacalao, también se puede negociar una cuota sobre la base de los convenios existentes con otros países.

La langostilla es una especie inexplorada, de la cual se calcula conservadoramente que se pueden capturar anualmente 250 mil toneladas.

La pesquería del camarón, la más importante del país, puede extenderse - hacia ambos litorales, desplazando a las naves extranjeras de nuestra zona económica exclusiva, y elevando en forma importante la producción del crustáceo a mediano plazo mediante procedimientos acuaculturales.

Puede aumentarse la recolección de algas, ya que en la actualidad este recurso se encuentra subexplotado, pues sólo opera un barco carguero.

También se puede incrementar el aprovechamiento de especies tales como - meros y cabrillas, guachinangos, pargos, tiburones, lisas y lebranchas, robalos, corvinas, etc., con barcos arrastreros y otros métodos de captura, mediante el desarrollo de zonas subexplotadas para este tipo de recursos, entre las cuales se cuenta la Sonda de Campeche, en la que se puede también aprovechar - más intensamente la fauna de acompañamiento.

El calamar es una especie subexplotada en México, pues se estima que - cuenta con recursos cuantiosos que sólo se aprovechan los rendimientos marginales, a diferencia de países como Japón que extrae un millón de toneladas, los rendimientos de algunas especies de las zonas costeras, de lagunas y de los estuarios; como el abulón, la langosta y tortugas marinas pueden aumentarse con base en áreas subexplotadas o bien mediante procesos acuaculturales; en cuanto a los cocodrilos, son recomendables medidas de mejoramiento y recuperación via la herpetocultura.

Los estudios sobre el potencial pesquero son muy necesarios para asegurar un aprovechamiento racional del recurso, sin embargo, no se considera conveniente diferir el inicio de los programas de captura hasta contar con estudios muy detallados.

El desarrollo de una pesquería, aunado a la implantación de un sistema integrado de información sobre el esfuerzo pesquero y su rendimiento, permitiría mejorar sensiblemente el conocimiento sobre dichos recursos.

Asimismo, la existencia de una flota mexicana de alta mar, adecuadamente equipada, sería un complemento para vigilar nuestra riqueza e impedir la operación de embarcaciones extranjeras no autorizadas.

Por lo que toca a los cultivos, no hay limitantes derivadas de la magnitud de las poblaciones que existen actualmente sino que, dadas las posibilidades de manejo y control de las especies y de crear o adaptar artificialmente - habitats adecuados para las mismas, las taxativas principales para desarrollar los cultivos son la organización y el monto de recursos financieros que se puedan aplicar a la acuacultura intensiva y extensiva, así como la situación del medio ecológico y la contaminación de las aguas superficiales.

Las principales especies de interés para la acuacultura en nuestro país son las siguientes: en aguas protegidas de la zona marítima costera: abulón, mejillón, langosta, algas diversas y tortugas; en aguas protegidas de bahías, lagunas y esteros: camarón, ostión, almejas, sabalote, trucha de mar, jaibas, cangrejos, robalos, pámpano y palometa; en aguas dulces de la zona templada: trucha y blanco, acocil, acúmara y charal; y en aguas dulces de la zona tropical: carpas, tilapias, mojarra, bagres, rana, cocodrilo y tortuga.

Por lo que se refiere a la distribución geográfica de las pesquerías más importantes (ver anexo No. 7 cuadro 1), mencionaremos a Ciudad del Carmen Campeche, que aprovecha principalmente especies como el camarón, el bagre, el ostión, el pulpo, la sierra y el caracol; Tampico: el cazón, el ostión, el camarón, la corvina y la jaiba. Alvarado Veracruz: la mojarra, la jaiba y la almeja. Yucalpeten Yucatán: el mero, el guachinango, el pulpo, la langosta, etc. etc.

Buena parte del litoral del Pacífico es de constitución rocosa, alterna con largas playas en Noroeste, ocupa aguas que ascienden hasta la superficie - aportando nutrientes que, a su vez, generan una alta productividad orgánica y figura entre las áreas más productivas del Océano Pacífico.

Las principales pesquerías en este litoral se localizan en Baja California Norte y Sur (Ensenada, Matancitas, San Carlos, La Paz y Santa Rosalía) destacando las siguientes especies: el camarón, la anchoveta, el atún, la macarela, la almeja, el mero, el tiburón, el ostión y el calamar; Sonora (Puerto Peñasco y Paraje Nuevo) cuenta con la del camarón, el lenguado, el tiburón y la sardina; Sinaloa (Topolobampo y Mazatlán), el camarón, el calamar, el atún, el cazón, la lisa y la almeja; Nayarit (Cruz Huanacastle y San Blas) la sierra, el barrilete, el tiburón y el camarón; en Salina Cruz Oaxaca, el camarón, la sardina y el barrilete.

Por lo que toca a la pesca interior en México, se tropieza con varios - problemas, reflejo de las condiciones naturales, principalmente en los ríos - que son en su mayoría de corrientes con causas poco profundos, que sufren descensos en su volumen durante las épocas de sequía (excepto en el recodo de Ta-

basco, Norte de Chiapas y Sureste de Veracruz), además de que buena parte de sus cursos se encuentran en regiones montañosas, donde bajan tumultuosas aguas por sitios que obstaculizan su aprovechamiento. Las obras hidráulicas, sobre todo en los ríos, han propiciado la creación de depósitos artificiales donde se puede desarrollar la actividad pesquera.

La pesca en aguas continentales en el año de 1980, representó un 0.9% de la pesca total en el país.

Lo que expresamos al referirnos a las diferentes características de nuestras aguas (continentales y marinas), nos da un panorama de la riqueza que en éstas se contiene, por lo que debe hacerse un especial énfasis en la evaluación y determinación del potencial pesquero del país, así como en la elaboración de un inventario global de especies y de los cardúmenes que habitan las aguas oceánicas, estuarianas y continentales del país.

Añadiremos que al ampliarse a 200 millas la zona económica exclusiva, nuestros recursos naturales se incrementaron notablemente, pues la superficie marina calculada en 2000,400 Kms² sobrepasa ligeramente a la del actual territorio nacional.

En el Golfo de México se calcula que las especies como sierra, peto y anchoveta tienen un potencial anual de un millón de toneladas y las especies de fondo, entre ellas el guachinango y el mero, llegan aproximadamente a un millón 500 mil toneladas de merlusa y de 50 a 200 mil toneladas en cabrilla. De atún se estima un potencial aproximable a 330 mil toneladas en el Océano Pacífico Oriental.¹

1.- "La Pesca en el plan Básico" Técnica Pesquera No. 97-98 Editorial Mundo Marino p.35

b).-- Los Puertos Pesqueros en México

El objetivo de este apartado consiste en proporcionar la visión real de una estructura marina necesaria para favorecer la toma de decisiones en el establecimiento de instalaciones portuarias eficientes en futuras áreas de desarrollo, ya que esto es de gran trascendencia económica para el país.

Sin un sistema portuario eficiente, el costo de la vida aumenta, el desarrollo pesquero se dificulta y la exportación de nuestros productos marinos es poco provechosa y perjudica nuestra balanza comercial.

El desarrollo de la pesca en México es una tarea que deberá abordarse -- con miras de organizar un sistema coordinado que comprenda la captura, la producción, la distribución, la comercialización y el consumo. Estos eslabones -- principales del sistema pesquero deben contar con una adecuada infraestructura servicios públicos y medios apropiados (canal de acceso, dársenas, señalamiento marino, muelles adecuados, agua potable, combustible, electricidad, drenaje, apropiadas instalaciones frigoríficas e instalaciones para el procesamiento y empaque del pescado, medios rápidos y seguros de transporte, etc.). En última instancia podemos decir que un puerto pesquero es el corazón de todo es ta sistema y la clave para la buena realización de esta cadena de la actividad pesquera.

Las facilidades portuarias son limitadas en todo el país sobre todo para la pesca en pequeña escala, ésta se improvisa en los muelles o malecones para pequeños botes, frecuentemente se dispone en un rincón aislado del puerto con algún espacio en tierra para descargar las capturas y enviarlas inmediatamente

a los mercados interiores. De hecho, de los 60 puertos existentes en el país, solo operan 22 con gran deficiencia y se localizan, uno en San Felipe Baja California Norte; tres en Baja California Sur, localizados en San Carlos, La Paz y Santa Rosalía; en Sonora el de Yavaros; en Sinaloa los de Topolobampo, La Reforma y Mazatlán; en Nayarit el de Cruz de Huanacastle; en Colima uno en Manzanillo; en Guerrero uno en Zihuatanejo; en Oaxaca el de Salina Cruz; en Tamaulipas el de Tampico; en Veracruz uno en Playa de Hornos y otro en Tecolutla; en Campeche uno en Lerma y otro en Barrio de San Francisco; en Yucatán uno en San Felipe y otro en Río Lagartos; en Quintana Roo uno en Holbox y otro en Chetumal.

En nuestra opinión, los intereses de la pesca en gran escala serían mejor atendidos mediante el suministro de un equipo completo y las instalaciones necesarias en un puerto pesquero. Si se va a construir uno integralmente nuevo, el lugar debe seleccionarse cerca del mar abierto y de las zonas de pesca. Y como para todo puerto de esta clase, debe estar en lugar protegido donde pueda evitarse la construcción de largos rompeolas, pues de otra manera los fuertes vientos de frente y las mareas en los canales de entrada pueden retrasar considerablemente a las embarcaciones pequeñas o a los botes de vela. Por el lado de tierra firme deberán estar disponibles buenas conexiones con las principales ciudades ya sea por carretera o por ferrocarril.

Cuando la pesca desembarcada no es objeto de transformación, debe salir inmediatamente hacia los centros de consumo que muchas veces se encuentran a cientos de kilómetros. En este caso los medios de transporte cobran una vital importancia debiéndose poner especial interés en construir vías y patios para

entregas, programándose con el mínimo de margen de costo las llegadas y las salidas de los transportes para evitar la descomposición de los productos. En general este tipo de puertos presentan características muy peculiares en relación a los demás.

Sin duda que para el establecimiento de construcción de puertos adecuados a la pesca se requerirán grandes obras de ingeniería que significan un reto, por una parte, por otra parte las características de nuestras costas son benignas y no requieren grandes inversiones, comparativamente a las obras que tienen que realizar otros países, que presentan condiciones muy distintas a las que ofrece el nuestro. Ciertamente que casi no tenemos puertos naturales y que el único bellísimo e importante que tenemos lo hemos destinado al turismo, que es precisamente Acapulco, pero que tenemos que hacer puertos de manera artificial, no cabe duda alguna. En realidad los buenos puertos suponen también la existencia de una gran cantidad de servicios como remolcadores, amarre, pilotaje, frigoríficos, agua potable, vías de comunicación terrestre, electricidad, etc.

c).- La Flota Pesquera Actual

1).- Número de Embarcaciones y su Capacidad

Según datos de la Secretaría de Pesca (ver anexo No. 8) en el año de - - 1979 había registrados en total 30 418 unidades: Para la captura del camarón 2 575 barcos, con una estructura porcentual de un 8.46 del total, cuya capacidad de carga es de 40 a 100 toneladas; la flota escamera cuenta con 506 embarcaciones mayores de 10 a 40 toneladas de capacidad correspondiéndole un 1.68% del total; 109 unidades se destinan a la captura de sardina-anchovetera, con una aportación del 0.35%, y capacidad de 3 a 10 toneladas; para la pesca del atún, contaba con 34 barcos, con un 0.11% del total de más de 100 toneladas de capacidad de carga.

Por otra parte se observa que para este mismo año, la flota se distri - bufa de la siguiente manera: en el litoral del Pacífico se registraron 16 722 unidades, representando un 55.14% del total; a los litorales del Golfo y del - Caribe les correspondieron 12 795 embarcaciones, aportando un 42.06% del total y en las entidades sin litoral se registraron 851 unidades, representando un - 2.80% del total; el resto de las embarcaciones pequeñas con capacidad de menos de 10 toneladas, que por lo general son lanchas, con un 89.4% del total, su ma yoría representa un 80% con capacidad de carga menor de tres toneladas.

Para este mismo año la suma de estas cuatro principales flotas dan un to tal de 3 224, el resto de las embarcaciones pesqueras (27 194 unidades) están poco mecanizadas y buena parte la forman embarcaciones pequeñas y frágiles; - aproximadamente la mitad de ellas es relativamente nueva.

Las políticas pesqueras muestran serias incongruencias entre los objetivos de la diversificación de la captura y las acciones emprendidas para lograrla, por ejemplo en las embarcaciones, se nota la ausencia de un enfoque científico tecnológico, de planificación y de organización dirigida a ejecutar las investigaciones pertinentes; esto ha traído como consecuencia que los distintos componentes de los medios de captura: barco, equipos y artes de pesca se produzcan sin una concepción integrada, lo que redundará en una baja eficiencia y en la elevación de los costos.

d).- La Comercialización y el Consumo Pesquero

El autoconsumo fue, durante varias décadas, característica primordial de la actividad pesquera en México, lo que a través del tiempo se ha venido modificando al canalizarse la comercialización vía exportación, en particular a EE.UU., por lo que la integración y desarrollo de pesquerías de alta densidad económica (camarón, langosta, ostión, etc.) han sido orientadas a la exportación. Desde entonces hasta nuestros días, la estructura del sector pesquero prácticamente no ha cambiado, de hecho las políticas pesqueras internas han ido modificándose en base a las variaciones registradas en la demanda externa. Como consecuencia la actividad pesquera ha descansado básicamente en un número reducido de especies que pueden claramente ubicarse en dos rubros: el de exportación y el de consumo nacional. Para los años de 1970 y 1980 el valor de la exportación oscila aproximadamente entre un setenta y un ochenta por ciento (ver anexo No. 9, cuadro No.1) del valor de la producción nacional; y el 30 y 20% respectivamente destinados al mercado interno para el consumo humano, y su transformación industrial.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de Pesca, para el año de 1980 (ver anexo No. 9 cuadro No. 2) las especies del calamar, la almeja, la jaiba, la sardina, la lisa, el atún, el pulpo, el cazón, la mojarra, la corvina, la sierra y el camarón aportaron aproximadamente el 52.71% de la captura total y el 50.0% del valor a precio de menudeo.

El camarón por sí sólo respresentó el 33.85% del valor total de las capturas.

Debe considerarse el hecho de que las especies de mayor densidad económica muestran una tendencia de comportamiento muy poco dinámico en virtud de que la explotación de algunas de ellas presentan síntomas de sobreexplotación en las condiciones tecnológicas actuales. Esto se pone de manifiesto por el hecho de que, a pesar de haber registrado incrementos considerables en los precios de las especies de mayor densidad económica (especialmente el camarón) y en el número de embarcaciones dedicadas a su captura, los volúmenes obtenidos han permanecido estacionarios e inclusive han descendido, (ver anexo No. 9, cuadro No. 3) fenómeno que se observa entre los años sesentas y setentas pero a partir de 1980 se observa una notoria recuperación ya que se incrementa la producción pesquera en un 302.37%. Esto hace pensar que en esta década se verán resultados optimistas que reeditarán en un mejor nivel de vida. Respecto al mercado interno diremos que siempre se ha caracterizado por una oferta y demanda limitadas ya que por una parte no se vende más porque no se produce más y por lo tanto, los esfuerzos de producción se ven limitados por un consumo insuficiente (pobre poder adquisitivo y una limitante en la educación para consumir el producto). Es muy importante mencionar que el mercado interno se enfrenta

a vicios, ineficiencias y defectos como es la excesiva intermediación, carencia de transportes e instalaciones adecuadas para la venta, por lo que se hace imperativa la presencia del estado para su desarrollo; la intervención del Estado por demás insuficiente, y su aportación en este sentido es únicamente por medio de la empresa descentralizada Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V. que tiene centros de distribución y una cadena de expendios que se dedica a la venta de productos congelados y deshidratados principalmente. Por otra, los comerciantes particulares en su generalidad realizan su tarea de distribución ya enhieladas las especies: comprando la captura y por adelantado, la transportan en vehículos propios o en camiones de servicio público; por contrato, compran todos los desembarques, tomando acuerdos con pagos en efectivo lo que trae como consecuencia que a la compra original, se suman varias veces la compra-venta del mismo producto, por lo que es obvio notar la pesada carga para los consumidores finales debido a los múltiples intermediarismos, además de que las deplorables condiciones de limpieza en los lugares donde se envasa o filetea el pescado, utilizando agua contaminada para la limpieza, hacen limitado el consumo interno. El pescado congelado y los enlatados, pasan generalmente del pescador al procesador y posteriormente al distribuidor y en última instancia al consumidor; aquí no existen intensas intermediaciones. Sin embargo, los procesos en términos generales son insalubres.

Los métodos que se emplean actualmente para exhibir y vender los productos pesqueros al menudeo en las tiendas y mercados públicos requieren de mejoras, puesto que tampoco se cumple con los requisitos mínimos de salubridad. A excepción de los centros de distribución de la empresa Productos Pesqueros Ma-

xicanos y los llamados supermercados que comercializan las especies pesqueras algunas veces en satisfactorias condiciones. La demás comercialización es deficiente, de mala calidad y difícil acceso popular. Los principales centros de consumo se ubican en las propias zonas pesqueras, y en grandes ciudades como el Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, etc. Haciéndose notar que el consumo en las áreas pesqueras es tan elevado como el consumo en el Distrito Federal, debido al autoconsumo, aún cuando las estadísticas no lo registren. Según datos proporcionados por la Secretaría de Pesca durante los años de 1971 a 1975 el Distrito Federal absorbió del 34 al 37.73% del consumo interno total, la diferencia del consumo salta a la vista ya que el consumo por habitante en el Distrito Federal para estos mismos años es de 9.32 Kgs. a 10.48 Kgs., anuales y por otro lado 2.71 Kgs. a 3.30 Kgs. en el resto del país (ver anexo No. 9, cuadro 4).

Es urgente abordar la problemática pesquera, organizarla en un sistema de coordinación integral (de captura, producción industrial, comercialización, transportación y consumo) para ofrecer al grueso de la población del país una fuente abundante y barata de alimento. Esto será posible en la medida de que se diversifiquen las formas tradicionales de consumo y se agregue la búsqueda permanente del aumento en la calidad de los productos, sin soslayar las medidas de educación, divulgación y orientación para estimular el consumo de los productos pesqueros.

Como conclusión, en el futuro la acción en este campo tiene que instrumentarse de manera tal que se modifique substancialmente el sistema para que -

el sector pesquero pueda brindar una oferta de alimentos populares a precios bajos y coadyuve a la economía del país a través de la creación de empleos y captación de divisas con las consiguientes acciones del Estado, lo que implicará una disminución del costo social de la pesca, lo que en última instancia dependerá de la capacidad rectora del Estado.

e).- La Legislación Pesquera.

Es un hecho que la legislación sobre pesca en México adolece de lagunas importantes y que la reglamentación a nivel nacional no contempla una estricta regulación de las necesidades y características de cada región, incluso respecto a la responsabilidad en la administración de los recursos marinos en cuanto a su fin social. Se requiere de una mayor coordinación entre el Estado y la Federación para llegar al establecimiento de normas regionales y para determinar la participación del Estado en la elaboración de reglamentos, ya que evidentemente, lo que es instrumentado nacionalmente, no necesariamente debe aplicarse a nivel estatal.

A partir del régimen revolucionario se han expedido cinco leyes de pesca: La Ley de Pesca de 1925, que se mantuvo en vigor 7 años; la de 1932, 15 años; la de 1947, escasos 2 años; la de 1950 cuya vigencia fué de 22 años y, finalmente la de 1972 que es la que rige actualmente.

De estas leyes, la de 1947 y la de 1950 constituyen el tema del cambio histórico a través del cual se ven claramente dos épocas separadas por dichas leyes. Por su corta duración, la ley de 1947 debe considerarse como el símbo-

lo jurídico de una etapa de transición que marca el fin de una época en la historia de la pesca de este siglo, y el inicio de otra que se consolidó en 1950, a través de una nueva ley y se desarrolló en las décadas subsecuentes.

La Ley de Pesca de 1950, además de ser un conjunto de normas de derecho, es también la expresión jurídica de la Historia Nacional de las actividades pesqueras y la fuente legal que alimentaría durante más de 2 décadas a las nuevas tendencias que aparecerían en esta materia.

En su carácter de fruto jurídico, la ley de 1950 conserva en su artículo disposiciones diversas que venían desde muchos años atrás y guarda lo mejor de un pasado rico en búsquedas y experiencias propias, en las que la preocupación fundamental fue poner las riquezas del mar al servicio de la nación. Pero esta Ley es no sólo fruto, sino también semilla. Es síntesis de la historia de la pesca en nuestro país; pero también fuente de la que brotaron nuevas tendencias que diseñarían el porvenir de esta actividad de las cuales se destacan dos tendencias, una fue la de considerar a la pesca no sólo como una actividad marítima, sino básicamente como una actividad económica, industrial y comercial, y se desarrolló en tal forma que 10 años después, en 1960, el despacho de los asuntos pesqueros, pasaría de la Secretaría de Marina a la Secretaría de Industria y Comercio, nuevo nombre de la antigua Secretaría de Economía Nacional. La otra extiende el carácter nacional de la pesca, de las aguas territoriales mexicanas a las extraterritoriales cuando es afectada por barcos con bandera mexicana. Gradualmente este carácter nacional de la pesca se amplió a la zona contigua o zona de pesca que llegó hasta las 12 millas marinas y de las aguas suprayacentes a la plataforma continental, en una tendencia que se -

resolvería en la pesca dentro de una zona económica exclusiva, con una amplitud de 200 millas náuticas. Desde 1975, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consideró a la zona económica exclusiva como parte de -- nuestro territorio nacional, lo cual entró en vigor junto con la Ley reglamentaria correspondiente al 6 de junio de 1976. Claro que no todo está resuelto y reglamentado, por lo que toca al renglón pesquero internacional, pero los -- principios de derecho ya quedaron asentados y se advierte que si no se llega -- pronto al consenso internacional es sólo porque las potencias quedarían obliga-- das a respetar las oportunidades de los países que únicamente cuentan con el -- arma del Derecho y lo justo. Pues "la mejor defensa de un derecho es el ejercicio del mismo", según reza el viejo aforismo jurídico.

Si se interioriza en la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, expedida en 1972, actualmente en vigor, se descubrirán los perfiles jurídicos de las leyes de pesca promulgadas por los diferentes gobiernos. Algunos de los tra-- zos más enérgicos corresponden a los de la ley de pesca de 1947 y 1950, cuyas aportaciones fundamentales constituyen piedras angulares de nuestro derecho -- pesquero, tales como la incorporación de las sociedades cooperativas y de las sociedades mercantiles mexicanas a título de sujetos de este derecho, o como -- el establecimiento del Registro Nacional de Pesca y la Comisión Nacional Con-- sultiva de Pesca, organismos de apoyo gracias a los cuales se desarrollaría en el futuro esta actividad de acuerdo con los intereses nacionales.

f).- Perspectivas de la Actividad Pesquera dentro de los Planes Globales de Desarrollo.

Las perspectivas de la pesca en México son muy grandes a condición de que se aproveche su riqueza. Nuestro país puede considerarse privilegiado en lo que toca a este renglón de recursos marinos y de acuicultura.

Respecto a nuestras costas nacionales, diremos que 6 600 corresponden al Océano Pacífico y los 3 400 restantes al Golfo de México, en ellas tiene su albergo un gran potencial de riqueza marina con diversidad de peces, moluscos y crustáceos. Cada costa tiene sus particularidades; por lo tanto su problemática y prioridades son distintas tanto en la zona costera como en mar abierto.

El Golfo tiene una amplia plataforma continental, presentando baja productividad orgánica en comparación con el Océano Pacífico, sin embargo, no debe pensarse que la región del Golfo de México sea pobre, sino que no ha sido estudiada a fondo ni explotada adecuadamente.

La pesca y sus actividades derivadas pueden contribuir de manera decisiva a mejorar los niveles nutricionales de nuestra población y a crear numerosos empleos, realizar aportes de significación al Producto Interno Bruto y proporcionar montos considerables de divisas. Esto en general puede lograrse con una inversión relativamente baja, comparada con lo que se requeriría para alcanzar efectos similares en otros sectores.

Esta actividad, es relativamente nueva, si se toma en cuenta que apenas en la década de los años treinta incorporó tecnologías modernas para el aprovechamiento del camarón y que sólo a partir de los años cincuenta las embarcaciones nacionales comenzaron a competir verdaderamente con los barcos extranjeros que operaban cerca de los litorales del país.

El nivel de producción alcanzado en el año 1976 fué de más de 500 mil toneladas, (ver anexo No.9, cuadro 3) lo cual es un logro que no trasciende de manera apreciable los aspectos meramente cuantitativos, ya que el aumento de producción se ha obtenido sin alterar sustancialmente la estructura de la producción pesquera: en cuanto a valor, cuatro especies concentran el 62% y, en volumen, las siete especies para uso industrial representan el 46%

Este aporte potencial tiene especial importancia, pues se estima que los recursos pesqueros de México, racionalmente explotables, son muchas veces superiores a los actuales, poco menos que explotados, pues los 2.8 millones de hectáreas de aguas dulces y salobres disponibles actualmente producen poco más de 75 mil toneladas, para mencionar solamente las vías ya asequibles a nuestro país y que no incluyen las que están transitando los países más adelantados. El desarrollo del país puede, en consecuencia, recibir un fuerte impulso de una área que, por su estrecha relación con la fabricación de alimentos, es fundamental para alcanzar niveles superiores de vida, no sólo en las áreas urbanas, sino de manera principal en las rurales; todo ello con un incremento considerable de la entrada de divisas que aporta esta actividad al país y con los efectos multiplicadores sobre los numerosos servicios e industrias relacionadas con el sector pesquero.

El momento actual ofrece la oportunidad para que avance significativamente la pesca, entendida como una actividad integrada que comprende captura, industrialización, comercialización y consumo. Por una parte la inversión realizada por el sector público en años recientes no ha rendido todo lo que de ella es posible esperar y, por otra, una adecuada planificación puede maximizar los beneficios de aquélla y orientar las nuevas inversiones, a fin de lograr resultados que se encuadren dentro de los objetivos nacionales de buscar opciones viables de acceso a fuentes nuevas e importantes de reservas de alimentos, de empleos y divisas.

Por lo demás, los acontecimientos recientes muestran con claridad que el problema alimentario a nivel mundial sigue vigente. Existen tecnologías en etapa de desarrollo que podrán ayudar en la solución de estos problemas, pero hoy en día el hambre y la desnutrición se ciernen como amenazas sobre los pueblos pobres.

La búsqueda de fuentes de alimentos ha orientado a los científicos por caminos a los que es urgente que nuestro país se incorpore. Por principio de cuentas, es necesario abandonar dos viejas concepciones: la primera sostiene que los recursos marinos son ilimitados y que todo lo que debemos hacer es capturarlos, lo cual puede llevar a la explotación irracional de algunas especies de las más valiosas y a rendimientos decrecientes de los recursos humanos y de capital.

La otra concepción que debemos superar es precisamente la opuesta. De acuerdo con ella los recursos marinos son en realidad escasos, muy vulnerables y, en consecuencia, su explotación debe limitarse en tanto no se conozca con toda certeza su cuantía con el fin de no agotarlos.

Nuestro tiempo ofrece, sin embargo, una realidad distinta: la explotación puede hacerse de manera simultánea con las labores de investigación, lo cual permite establecer una estrecha liga entre ambas actividades; además, todo el sistema fundamental de aprovechamiento de frutos marinos está cambiando. Las tecnologías están casi al alcance de la mano y lo que puede lograrse en este terreno en beneficio de todos los pueblos del mundo es tan importante que ya ha empezado a denominarse como "Revolución Azul". Los pescadores científicos dedicados al cultivo de las aguas ya están trabajando; son gente preparada en ciencias marinas y biológicas y bajo su guía el hombre obtendrá del agua una parte cada vez más importante de su sustento.

Cabe aclarar que el cultivo acuático de seres vivos para la alimentación, no es nuevo. Los antiguos romanos y chinos crearon complejos sistemas ecológicos de cultivo de peces y ostras; en el Asia Suroriental se construyeron estanques de cultivo, desmontando pantanos y haciendo represas, con lo que se dio origen a lo que hoy conocemos como acuicultura y que constituye una de las principales áreas con programas de la Secretaría de Pesca.

Para mostrar las posibilidades de esta actividad, cada vez más compleja en su desarrollo y efectos económicos, puede considerarse que, de acuerdo con recientes estudios, si tan sólo una décima parte de los 400 millones de hectáreas de tierras costeras anegadas que existen en el mundo se destinara al desarrollo de la acuicultura, utilizando métodos mejorados de producción, el rendimiento sería de 100 millones de toneladas de productos pesqueros, o sea el equivalente del rendimiento potencial de todas las pesquerías comerciales del mundo. Un cálculo semejante para México indica que el cultivo de la décima

parte de los 2.8 millones de hectáreas de cuerpos de aguas dulces y salobres - existentes, permitiría obtener 700 mil toneladas de diversas especies acuáticas, cálculo grueso que, sin embargo, ilustra las enormes potencialidades de esta actividad.

Es, pues, urgente que México pesque, pero es importante que lo haga procurando acrecentar sus recursos en vez de disminuirlos, para lo cual debe cambiar el criterio de recolección o extracción por el cultivo y cosecha. Y esto se puede hacer, logrando que se mantenga a la vez el equilibrio ecológico, que hoy parece tan amenazado por un crecimiento industrial que en ocasiones ha resultado anárquico y violento en perjuicio de nuestros recursos naturales. En efecto, se han descubierto microvegetales, algas, ostras, peces, etc. que forman cadenas alimenticias tales, que a la vez que contribuyen a la ampliación del ciclo vital mediante la absorción de cierto tipo de desechos, constituyen fuentes importantes de alimentos para el hombre.

Sin embargo, "La Revolución Azul" no se detiene al borde del mar. Regiones como el Caribe, el Golfo de California y otras pueden convertirse en enormes estanques de peces, mediante el desarrollo de los estudios que determinen sus condiciones de reproducción y explotación.

Hoy en día la pesca en el mundo se está ampliando en tres direcciones:

- 1) Mediante el cultivo de peces en aguas estuarinas e interiores o en criaderos artificiales.
- 2) Mediante la captura de organismos muy pequeños (Plancton, crustáceos y larvas) para convertirlos en alimentos humanos y
- 3) mediante el uso de nuevas tecnologías de rastreo en aguas intermedias.

Sin embargo, al mencionar las potencialidades existentes, deben considerarse los múltiples elementos naturales y económicos que intervienen en la actividad pesquera y que han de comprenderse y administrarse, en lugar de contraponer sus usos. En nuestro país se requieren, además, capitales, mano de obra cada vez más calificada, conocimientos y conjunción de esfuerzos para que los programas que se emprendan en este sector cuenten con el máximo apoyo de los diversos grupos que concurren a él y para que los otros sectores respondan a los requerimientos que tendrá el sector pesquero, a fin de prever y evitar cuellos de botella que nos conduzcan a situaciones de dependencia respecto de los bienes de capital e insumos que se demandarán.

Por lo demás "La Revolución Verde" y la aún incipiente "Revolución Azul", aunque con un innegable potencial, también tiene serias limitaciones, derivadas fundamentalmente del hecho de que la distribución mundial de alimentos -- muestra notorios desequilibrios. La futura situación alimentaria mundial, hoy más impredecible de lo que era hace unas décadas, debe inducir a nuestro país a aprovechar al máximo todas las posibilidades de producir alimentos a bajos -- costos, a fin de dar la única respuesta adecuada al crecimiento de la pobla-- ción que acaba por agravar las seculares estructuras de injusticia en que aún viven numerosos grupos marginados. Esto permitirá, asimismo, preservar la soberanía nacional, evitar que una posible y acentuada dependencia, respecto de los alimentos sea utilizada por las grandes potencias como instrumento para obtener concesiones en otros campos de nuestras relaciones con el exterior.

En México las insuficientes cosechas de varios productos fundamentales -- han obligado a importar cantidades apreciables de los mismos, lo cual, indepen

dientemente de las acciones que se tomen en el sector agropecuario, se plantea la necesidad de buscar diversas rutas para cubrir el déficit de producción de alimentos, y una de ellas es precisamente la actividad pesquera, pues ya en la década de los años setenta, la actividad pesquera tiene escaso aprovechamiento, sin embargo su participación en la economía, día con día viene cobrando relevancia.

La acción conjuntamente de los sectores público, social y privado permitió un incremento sustancial de la producción en los últimos años. De las 254 mil toneladas capturadas en 1970, se alcanzó un volumen superior a un millón y medio de toneladas en 1981 (ver anexo 9, cuadro 3), con lo cual se superó la escala marginal en que se había operado hasta entonces y se llegó a una etapa industrial. Con ello, México se convirtió en el decimotercer país pesquero en el mundo.

En el renglón de la exportación, la pesca en la década de los setentas - participa entre un 4.22 y un 7.22% del valor total (ver anexo No. 10), destacan do el camarón en el año de 1978 con el segundo lugar en importancia entre los productos principales de exportación, después del petróleo. Para este mismo año, al camarón le siguen en importancia de exportación: el café, el algodón y el azúcar.

La orientación de la actividad pesquera hacia el mercado externo es evidente, ya que en esta década, de su producción total, alrededor del 65% fué exportada, debido en parte, a que los patrones de consumo del pueblo mexicano son incipientes. Actualmente se realizan esfuerzos para incorporar las protef

-nas del pescado, en mayor medida, a la alimentación popular, ampliando de esta manera su mercado interno que es lo que se requiere en primera instancia para ejecutar el Plan Global de Desarrollo Pesquero.

El consumo humano de productos pesqueros se incrementó más de tres veces en el período señalado, aunque persisten desequilibrios entre el consumo en zo nas urbanas y rurales, entre las regiones costeras y las interiores y entre -- los diversos estratos de ingresos.

Aún no ha sido posible diversificar el consumo, y los beneficiarios de - los productos pesqueros siguen siendo esencialmente los sectores de ingresos - altos y medios, lo que unido a los problemas del sistema de distribución, que favorece la comercialización de especies de alto valor, ha limitado la oferta de productos para los consumidores de escasos recursos.

No obstante los esfuerzos realizados, la infraestructura de captura es - aún insuficiente e inadecuada en relación a los requerimientos de la produc--- ción y las necesidades de expansión de la actividad pesquera.

A pesar de los grandes avances logrados en la última década, el sector - tiene aún como problemas principales el desconocimiento de las especies exis-- tentes, sus volúmenes explotables, características, localización y demás ele-- mentos para la determinación del potencial pesquero real; la carencia de un - inventario actualizado de equipos en el que se indique su monto y estado ac-- tual, infraestructura y otros recursos; la falta de integración de sus activi-- dades desde la captura hasta el consumo; la inadecuación del sistema de comer--

cialización, que en lo interno encarece los productos pesqueros, y en el exterior no concentra las exportaciones sólo en las especies de mayor rendimiento y para pocos países destinatarios.

Se carece de una adecuada política integral de financiamiento, se contempla un alto índice de irrecuperabilidad de los créditos concedidos a las sociedades cooperativas y falta de oportunidad en otorgamiento de préstamos.

Otros problemas que inciden en la ineficiencia y baja productividad del sector pesquero, se derivan de un patrón tecnológico obsoleto, de la falta de capacitación y especialización en materia pesquera, así como de la diversificación de la producción y de un mantenimiento adecuado del aparato productivo.

Existen también problemas de organización y de coordinación intersectorial y el marco legal requiere de ajustes y actualizaciones indispensables, ya que algunos de sus ordenamientos resultan insuficientes o anacrónicos.

El futuro pesquero se vislumbra difícil ante el persistente desafío de la problemática de la pesca. Ante esta situación los distintos sectores (público, social y privado) deben unir esfuerzos, con el fin de coordinar las acciones de la pesca, en las cuales participen en la revisión y supervisión de los proyectos y programas, procurando los cambios cualitativos que el Plan Global de Desarrollo postula, fortaleciendo la función del Estado como rector del desarrollo pesquero; adecuando la estructura productiva y la generación de empleos, especialmente en zonas y grupos más rezagados, preparándola para una vinculación más eficiente con el exterior para la captación de divisas; coadyuvando a la promoción del desarrollo regional y comunitario y mejorar los niveles de vida para los trabajadores que se dedican a la pesca y, en última instancia, crear las condiciones para contribuir a mejorar la alimentación de la población.

C A P I T U L O I I I

LA SITUACION ACTUAL DE LA PESCA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

CAPITULO III.- "La Situación Actual de la Pesca en el Estado de Chiapas"

a).- La Actividad Pesquera en Chiapas

El Estado de Chiapas se localiza en el Sureste Occidental de la República Mexicana a los 14°39' y 17°57' de latitud Norte y 90°08' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

Colinda al Norte con el estado de Tabasco, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con la República de Guatemala y al Oeste con los estados de Oaxaca y Veracruz.

El territorio Chiapaneco abarca una superficie de 73 887 Kilómetros cuadrados, que representan el 3.75% de la extensión total de la República, ocupando el 8° lugar nacional por su extensión.

La capital del Estado, es la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, distante a - - 1067 kms. de la Ciudad de México, capital de la República Mexicana.

Los datos básicos para la pesca en Chiapas son los siguientes:

La hidrografía esta formada por 260 kilómetros de litoral en el Océano - Pacífico, su plataforma continental abarca una extensión de 11,734 kilómetros cuadrados, que comprende desde los límites de Oaxaca hasta la desembocadura - del Río Suchiate, en la frontera con Guatemala. Consta de médanos, barras, al - buferas, marismas, pampas, pequeñas islas y aguas estuarianas o de aguas prote - gidas cuya distribución es la siguiente:

El Sistema Mar Muerto Lagartero que cuenta con 21,310 has. y el sistema La Joya-Buena Vista con 6 772 has., ambos localizados en Toniná; El Sistema -

#...

Los Patos-Solo Dios con 1 000 hectáreas ubicado entre Tonalá y Pejiapiapan; -
 El Sistema Cuatro Carretas-Pereyra abarca 3 696 has. situada en Pijijiapan; -
 El Sistema Chantuto Panza-Cola 3 550 Has. se encuentra en Acapetahua; El Sistema Hueyate y esturiaca del Sureste con 32,850 has. que se halla en Huixtla; -
 por último el Sistema Esturiana del Sureste desde Barra de San José y Río Huehuetán hasta el Suchiate con 650 has. La superficie total que cubren estos -
 sistemas hidrológicos es de 75,828 has., la vertiente del Pacífico que abarca no menos de 50 ríos entre grandes y medianos, la vertiente del Golfo, que contiene el Río Grijalva y sus 38 afluentes; la zona del Río Usumacinta con 21 -
 afluentes y la zona del interior con 13 ríos; asimismo cuenta con lagos, lagunas arroyos y embalses formados por las obras hidroeléctricas de la Angostura, Netzahualcoyotl y Chicoasén, así como las presas El Portillo, Itzantún, Peñitas; estas dos últimas a la fecha en construcción.

Chiapas es una de las entidades con mayor superficie de esteros y lagunas existentes a todo lo largo de las costas de México. Esto es un factor importante en relación a la potencialidad de los recursos pesqueros, dado que es en los esteros, donde algunas de las más importantes especies realizan parte de su desarrollo fisiológico como es el caso del camarón, la lisa y la mojarra, entre otros, ya que en ellos encuentran los nutrimentos necesarios proporcionados por el agua de los ríos al desembocar en éstos y el agua de mar (cuando se abren las barras). Cabe señalar que a consecuencia de la irregularidad de las lluvias y a la ausencia de actividad ciclónica, que en mucho benefician a Chiapas debido a que las fuertes marejadas destapan las bocas de las barras incrementando la entrada de postlarvas de camarón y productos de escama, evitando la estabilización de la salinidad factor determinante para alcanzar mejores ta

llas. Estas barras trabajan a marea libre y algunas son permanentes, observándose que las que reciben menos influencia de la marea son inestables y funcionan solamente durante la época de lluvias, cuando el nivel del agua en lagunas y esteros alcanza un nivel superior a nivel del mar, rompiendo el cordón litoral para desfogar los volúmenes excedentes, estableciéndose de nuevo el equilibrio hidrológico entre el mar y el sistema lagunario.

La actividad pesquera de la zona costera del Estado presenta serias limitaciones que influyen en la captura de sus productos pesqueros, y una de éstas, es la carencia de infraestructura pesquera que ha ocasionado el desarrollo pesquero alrededor de una sola especie que es la del camarón, esta zona se encuentra comprendida dentro de las llanuras costeras del centro y del sur del país: desde Sinaloa hasta Chiapas, tienen un clima tropical lluvioso, con lluvias en verano, con precipitación media anual superior a los 800 mm; la vegetación típica de este clima es la herbácea de sabana. Estas llanuras en la región del sureste alcanzan una amplitud aproximada de 90 Kms. las más angostas de todo el Pacífico Mexicano.

El estado de Chiapas, por su situación geográfica, que lo sitúa apartado de los grandes núcleos de población, por sus actividades económicas basadas en sus recursos agropecuarios y por su escasa industrialización en todas las ramas de la economía, no ha sentado una tradición marítima que le permita concurrir a los principales mercados nacionales y extranjeros con sus productos, si agregamos a esto su distribución demográfica, concentrada en la región central y sus escasas vías de penetración como son caminos y transportes; así como también la falta de una infraestructura y una serie de servicios urbanos entre -

otros como: energía eléctrica, petróleo, vivienda, alumbrado, clínicas de salud, agua potable etc. Todo esto ha propiciado que en la entidad, sobre todo la región costera, permanezca olvidada y al margen de todos los planes y programas de inversión, limitando su desarrollo; pese a su abundante flota de embarcaciones menores estimada en 3 884 unidades.

en última instancia diremos que la producción pesquera de Chiapas se apoya en las especies de el Camarón, la mojarra, la lisa, el robalo y el bagre en aguas interiores; y el camarón, el barrilete, y el tiburón entre otras, en aguas ribereñas y marítimas; sin contar los cardúmenes de atún, bonito, albaca, sardina, corvina, berrugata, y pargo que no han sido explotados plenamente por carecer de flota de alta mar. La captura total en el estado de Chiapas - aproximadamente oscila entre el 80 y 90% del realizado en los sistemas lagunarios y la plataforma continental, y el 10 y 20% restantes, respectivamente, - procede de aguas continentales.

1) Volumen y Valor de la Producción.

Si observamos el registro del anexo No. 11 notaremos que del año de 1960 a 1981, la producción pasa de 1699 toneladas a 16869, representando un promedio anual de crecimiento de 45.13%. Durante los años sesenta, la producción - sufre marcados altibajos pudiéndose advertir que del año de 1960 a 1965 se registra un desplome en la producción de 1699 a 1374 toneladas, y a partir de en tonces se inicia un aumento firme y sostenido hasta el año de 1973 con una producción de 3333 toneladas.

En el período del año de 1974 a 1977 vuelve a descender la producción en tre 3048 toneladas y 2571 toneladas.

En la última etapa de estudio (1978-1981) se logra una gran producción - de 10 058 toneladas, es decir, se triplica la producción del año anterior hasta conseguir durante el año de 1981, la cantidad de 16 869 toneladas, de la - cual se aprecia un gran incremento medio anual del 41.92%.

Por lo que toca al valor de la producción, para estos mismos años - - - (1960-1981) se registra inicialmente en el año de 1960 un valor de - - - - - \$71340,000.00 de la producción hasta llegar al año de 1981 con un valor de la producción de \$716'967,000.00 significando un incremento medio anual del 44%, que comparado con el incremento medio anual del 45.13% del volumen de la producción. Se observa que el valor es más dinámico debido a que el camarón es - la especie que contiene más alta densidad económica en el estado de Chiapas - (ver anexo No. 12 cuadros 1, 2 y 3).

1) Por Principales Especies

Las Principales Especies de la pesca chiapaneca que se destinan para el consumo humano y para la comercialización son el camarón, la mojarra y la lisa. Estas tres especies aportaron, para el año de 1971, el 71.06% del volumen total de la producción y el 82.46% del valor total ascendiendo estas cifras para el año 1975 al 80.40% del volumen y el 95.81% del valor. Sobresale en importancia el camarón que aportó para el año de 1975, el 49.42% del volumen total y el 89% del valor total, esto nos permite observar que la pesca en Chiapas, se concentra en ésta sola especie debido a su alta densidad económica, que hace selecta la captura del camarón.

Siguen en orden de importancia las siguientes especies: el robalo, la manjua, y el bagre, que sumadas a las primeras especies antes mencionadas, aportaron en el año de 1971 el 75.15% del volumen de la cantidad total y el 86.50% del valor total, para el año de 1975 se registra un 87.24% del volumen total y el 97.02% del valor total en la entidad (ver anexo No. 12 cuadro Nos. 1, 2 y 3)

Por parte de las especies destinadas al uso industrial, su desempeño no ha sido de trascendencia debido a la falta de infraestructura adecuada, a pesar de la rica variedad de las especies marinas y acuifcolas, tales como la sardina, la tortuga, el tiburón etc. Una especie curiosa y a punto de extinguirse por un alto grado de explotación e industrialización fué el lagarto hasta el año de 1971 y por tal motivo se estableció la veda indefinidamente. Para el año de 1972 y hasta la fecha, los productos pesqueros que se canalizaron a la industria son la concha, y los productos derivados del tiburón (aceite, aleta, piel etc.).

Durante el primer quinquenio de los setentas, el comportamiento de estas principales especies es similar al de la tendencia observada en las capturas - totales en la entidad, es decir, se aprecia un establecimiento de los volúme-- nes capturados, y con ligeros aumentos y disminuciones del año de 1971 a 1975. En la segunda mitad de los setentas, las variaciones registran un comportamien-- to claro en su ascenso, al pasar de 3 252 toneladas en el año de 1976 a 16869 toneladas para el año de 1981, lo que representa para estos años (1976-1981) - un incremento medio anual de la producción del 86.46%.

ii) Por Zonas Geográficas

La configuración geográfica de la entidad de Chiapas y sus diversas características topográficas determinan que la pesca se lleve a cabo en tres ámbitos determinadas: aguas continentales, de litoral o sea protegidas o estuarias y de aguas de alta mar.

En estos diferentes ámbitos, se presentan cualidades propias de acuerdo a las condiciones físicas en que se despliega la actividad pesquera y por la variedad de las especies objeto de explotación.

La pesca en aguas continentales.

La actividad pesquera que se desarrolla en éstas aguas abarca unas 93000 hectáreas. Tradicionalmente la pesca de agua dulce era de autoconsumo y se realizaba en ríos y lagos, uno de ellos el natural de Playas de Catazajá, pero el establecerse los depósitos artificiales de Netzahualcoyotl y La Angostura se inicia su fase comercial. En este tipo de pesca, existe una disparidad más, se refiere a las especies a que se enfoca su explotación, más que a la infraestructura, tipo de barcos, artes de pesca y canales de comercialización que se utilizan.

En el depósito natural de Catazajá, por la influencia marina que recibe del estado de Tabasco, está a la vista la existencia de un mayor número de especies tales como: la chopo, el sábalo, el bagre, el robalo, el coruco, el bobo, el langostino, la mojarra y el pejelagarto.

En los depósitos artificiales el número de especies es de menor cuantía, en La Angostura están la sardina, la tilapia, y el bagre; en tanto en Netzahualcoyotl las especies capturables son la carpa, la tenhuayuca, la tortuga, el bagre y la tilapia.

Finalmente podemos decir, que la explotación pesquera en aguas continentales confronta como problema prioritario la carencia de infraestructura para la recepción y conservación del producto, agregándose que por tratarse de una actividad de reciente desarrollo, la calificación del recurso humano es incipiente.

La pesca de litorales (aguas protegidas o esturianas)

La pesca de ribera se realiza en lagunas de litoral o sea en aguas protegidas o de esteros, mismas que se alimentan de aguas saladas a través de bocas que funcionan principalmente en temporadas de lluvias, debemos hacer notar, como ya lo habíamos señalado, que el 80% de la pesca total en la entidad lo aportan los sistemas lagunarios y la plataforma continental, el restante procede de aguas continentales .

En las aguas de litoral, el principal producto explotado es el camarón y le siguen en orden de importancia la mojarra, la lisa, el bagre y el robalo, y en menor importancia el sabalote, la cabrilla, el atún, el bonito, la albacora, la corvina, la berrugata, la sierra, el pargo y el tiburón.

La actividad pesquera de litoral en el estado de Chiapas tiene una franja de siete sistemas hidrológicos bien definidos de los cuales los más importantes son:

N O M B R E	LOCALIZACION
Sistema Mar Muerto lagartero con 21 300 has. en	Tonalá
Sistema La Joya-Buenavista con 6 772 has. en	Tonalá
Sistema Los Patos-Solo Dios con 1 000 has. en	Tonalá y Pijijiapan
Sistema Cuatro Carretas-Pereira con 3 696 has. en	Pijijiapan
Sistema Chantuto-Panzacola con 3 550 has. en	Acapetahua
Sistema Hueyate y Esturiaca del Sureste con 32 850 has. en Huixtla	
Sistema Esturiana del Sureste desde Barra de San José y Río Huehuetán hasta el Suchiate con 650 has.	

La superficie total que cubren estos sistemas hidrológicos es de 75 828 has.

Es de gran relieve señalar la existencia de 40 avenidas fluviales que si bien no determinan la pesca, sí la condicionan, ya que depositan sus aguas en los sistemas lagunarios, ayudando, por una parte, a proporcionar una gran cantidad de nutrientes, y por otro lado contribuyen al azolvamiento de las aguas e influyendo así en las condiciones ecológicas del cordón estuariaco, este último aspecto afecta a los recursos pesqueros, y contribuye a la utilización de artes inadecuadas para la captura de las especies. Otro problema que delimita en gran medida a la pesca, es la carencia de una infraestructura pesquera, ya que la pesca se realiza, en gran medida, en las lagunas del litoral, alrededor

de una sola especie (camarón). Como se ha explicado, a lo largo de la línea costera se cuenta con un sistema lagunario, que con el tiempo se ha ido azolando, y en muchos casos se ha interrumpido la comunicación con el mar, con esto, la salida de las embarcaciones pequeñas a la ribera se hace cada vez más difícil, limitando la explotación en el litoral; por otro lado, a excepción de Puerto Madero, no se tienen muelles en los que pudieran descargar éstas, obligando a que esta operación se efectúe en el Puerto de Salina Cruz Oax.

La pesca de alta mar.

Lamentablemente, la riqueza costera Chiapaneca que cubre 15 072 Kilómetros cuadrados de plataforma continental a lo largo de 280 kilómetros de litoral, no ha sido aprovechada suficientemente, no obstante que existen importantes cardúmenes de camarón, atún, bonito, albacora, sardina, corvina, berrugata, sierra, pargo y tiburón, debido a la falta de una adecuada infraestructura portuaria de Puerto Madero, situación que reduce el desarrollo pesquero en la entidad.

Puede decirse que la pesca chiapaneca de alta mar es prácticamente - - - inexistente limitándose a algunas comunidades cercanas al mar. Esta situación se debe entre otras razones, a que la mayoría de comunidades están alejadas del mar, y las cercanas carecen de equipo y experiencia, además de que las condiciones ambientales de rompientes de mares y vientos los limitan, cabe hacer notar que la producción pesquera que se genera en alta mar se halla marginada de los registros estatales, pues la carencia de infraestructura portuaria y de instalaciones para la recepción y procesamiento del producto determinan que se

descargue, como ya lo habíamos antes mencionado, en Salina Cruz, Oax., ya que Puerto Madero aún no dispone de los servicios portuarios indispensables para la actividad pesquera.

Las zonas geográficas del estado de Chiapas están delimitadas por las oficinas de registro de captación, y distribuidas en la faja costera las siguientes:

Tonalá, Arriaga y Pijijiapan localizadas en la parte Oeste del litoral y las restantes en la parte Este, correspondiendo a Acapetahua, Puerto Madero, (Tapachula) y Valdívía. Las otras están ubicadas en el macizo continental a saber: Tuxtla Gutiérrez, Playas de Catazajá, Raudales de Malpaso y Revolución Mexicana.

Tonalá es el área de importante influencia pesquera de la zona lagunaria, pues a principios de la segunda mitad de los setentas, es la oficina que registra la mayor captura en la entidad (ver anexo No.13). El área de influencia de esta oficina es la parte de la laguna del Mar Muerto; parte corresponde a Oaxaca y parte a Chiapas, dentro de ésta, Paredón es de las áreas más ricas de la entidad en especies de escama. Le siguen en orden de importancia la Laguna La Joya, Boca del Cielo y San Cayetano, que es un estero de los más grandes de la costa.

Arriaga registra el 2o. lugar de captura local; su área de influencia es Villa del Mar y La Gloria ubicadas en las márgenes del Mar Muerto.

Pijijiapan registra el 3er lugar del volumen de captación de la zona, cuya área de influencia es la Barra de Pijijiapan, Las Cuatas y el Naranjo.

Acapetahua también registra una captación representativa de producto; - tiene como área de influencia Las Garzas, Tacuachero, Rfo Arriba y Embarcadero, alrededor de uno de los tres grandes esteros con que cuenta el Estado.

Puerto Madero (Tapachula) en realidad es una de las áreas de menor capta ción en la entidad; esto es debido básicamente a que en sus cercanías no se - puede realizar pesca ribereña por las condiciones del mar, particularmente di- fíciles para unidades de captura pequeñas, ya que no hay esteros cercanos, por lo cual, lo que capta en el área son especies de alta mar, por pescadores loca les que capturan en lanchas, especialmente tiburón y de escama. Pese a las cir cunstancias antes mencionadas, debemos hacer notar que del valor total de la - entidad, la faja costera capta aproximadamente un 95.66% para mediados de los setentas y el resto se distribuye entre las demás regiones.

Por lo que respecta a la captura en aguas continentales, esta es una ac- tividad reciente en la entidad; En el año de 1966 la construcción de la presa Netzahualcoyotl, en Malpaso se formó en un embalse de 26 000 has., dos años - después el Centro Piscícola Benito Juárez inició su repoblación con 50,000 - - crías de 3 especies de mojarra. En 1973, el número de crías introducidas - - ascendía a 400,000 y entre las especies susceptibles de explotación comercial estaban el macabí, el bagre, la tenhuayaca, el coruco, el pichinche, el rocador y la tilapia.

Otro embalse importante es el de la presa de La Angostura, abarcando una extensión de 60,000 has., son susceptibles de explotación comercial en este lu gar el bagre, la mojarra, la tilapia, el macabí, la mojarra y el matalote.

En estos embalses junto con los de Catazajá y Revolución Mexicana, es notoria la ausencia de obras que coadyuven en los procesos de explotación, recepción y conservación de especies pesqueras. Un factor de carácter natural, es la fluctuación de los niveles de agua que obstaculizan la instrumentación de ciertas obras de infraestructura. No obstante los obstáculos evidentes de estos embalses, a principios de la segunda mitad de los setentas se empiezan a notar incrementos apreciables, por ejemplo en el embalse de Revolución Mexicana de La Angostura que para 1976 tiene una captación de 156 tons. incrementándose notablemente para el año de 1981 con un volumen de 3,204 tons. (ver anexo No. 13) y participando con una producción de 19.89% a la producción de la entidad.

Finalmente podemos observar que el volumen de las capturas en Chiapas, ha alcanzado cifras significativas para la segunda mitad de los setentas y principios de los ochentas, pues mientras que para los años de 1970 y 1975 su producción máxima alcanza un volumen de 3,333 tons., para principios de la segunda mitad de los setentas y principios de los ochentas, sin perder el ritmo ascendente de producción que va de 3252 tons. en el año de 1976, hasta alcanzar en el año de 1981 la cantidad de 16 869 tons. (ver anexo No.11). Un fenómeno notable de este auge es el caso de Tapachula (Puerto Madero), ya que para los años de 1974, 1975 y 1976 su producción oscila entre 76 y 79 tons. de producción, y para los años de 1977 y 1981 mantiene su producción ascendente de 53 tons. hasta 1884 tons. con una participación de 11.7% de la producción de la entidad para el año de 1981 respectivamente.

2) Su Importancia Comparativa

Cuando nos referimos a la actividad pesquera y sus implicaciones económicas en el estado de Chiapas, tenemos que reconocer que no ha alcanzado un desarrollo satisfactorio, no obstante, el campo pesquero chiapaneco viene librando esfuerzos por un mejor lugar en la participación por acelerar el desarrollo económico del país, a través de la promoción de empleos, de intensificar cuantitativa y cualitativamente la alimentación del pueblo, de generar a través del comercio exterior las divisas requeridas del país, etc., lo que propiciará el establecimiento de las bases para un incremento en la producción que sin duda alguna repercutirá en el PIB y el PNB.

1) Su Participación en el PIB y PNB.

El objeto de tratar este apartado es el de identificar la importancia económica que ha tenido en el curso del tiempo el campo pesquero chiapaneco en los rubros de PIB y PNB.

En base a los datos obtenidos, (ver anexo No. 14) es de observar el pobre e irregular comportamiento del producto pesquero chiapaneco, para los años de 1970-1975, la participación del sector pesquero chiapaneco, tanto al PIB como al PNB, durante este lapso no logra mantener un ritmo de crecimiento sostenido, y no es hasta el año de 1976, cuando logra un cambio de crecimiento ascendente sostenido y regular, pasando de \$27'288,000.00 en 1975, a \$38'966,000.00 para el año de 1976. En una segunda etapa que comprende de 1976 a 1981, la aportación en valor es significativa, ya que a mediados de los setentas aumenta de un 313% hasta un 5 759%. No obstante, el incremento signi

ficativo en términos monetarios, se hace notar la pobre aportación al PIB y al PNB, pues para la primera mitad de los setentas en la estructura porcentual, - su aportación oscila entre el 0.0025% y el 0.0052% y el de un 0.0027% a un - 0.0057% respectivamente, (ver anexo No.14) por lo que toca a la segunda mitad de los setentas y principios de los ochentas, se hace notar un crecimiento - ascendente y sostenido regularmente de un 0.0028% a un 0.0122% y de un 0.0031% hasta un 0.0141% para el PIB y el PNB, respectivamente.

Resumiendo podemos decir que tanto las aportaciones en cifras absolutas como en su estructura porcentual es bastante limitada, al observar los indicadores antes mencionados en los años de 1970 a 1975, éstos nos señalan un decrecimiento y no es sino a partir de la segunda mitad de los setentas cuando observamos un incremento ascendente hasta finales de la segunda mitad de los setentas y principios de los ochentas.

Haremos incapié en que el crecimiento pesquero chiapaneco es, con mucho, menos que proporcional al PIB y la PNB, es decir, está muy por debajo de éstos, ya no digamos de la aportación pesquera chiapaneca al gran sector pesquero que aporta a éste para los años 1978 y 1979 el 2.34% y el 2.61% respectivamente - (ver anexo No.15). Sin embargo, las grandes posibilidades de incrementar el empleo en la entidad y de contribuir de este modo a garantizar fuentes de trabajo a la población del Estado, lo que implica aumentar la captación de divisas y - garantizar un mejor nivel de vida, que es lo que en suma, "refuerza el carácter prioritario dentro de la estrategia para un desarrollo pesquero chiapaneco", y uno de los objetivos de esta estrategia, consiste en apoyar la promoción del - crecimiento alto y sostenido de la economía de Chiapas. El sector pesquero de

esta entidad habrá de contribuir a ello y al mismo tiempo a la capitalización y a la redistribución del ingreso que sin duda alguna impulsará determinante—
mente el desarrollo de sus costas y otras poblaciones del interior.

ii) Su Participación en el Sector Primario

Historicamente, la economía chiapaneca ha experimentado un escaso dinamismo que se refleja en los bajos ingresos y falta de bienestar del grueso de la población asentada en el territorio de la entidad y evidentemente, su participación en la generación del Producto Nacional Bruto es casi insignificante.

La producción nacional de alimentos, sobre todo la que aporta el Sector Agropecuario es inestable, razón que ha forzado el recurso a la importación de grandes volúmenes de diversos cereales y plantea la búsqueda de alternativas - con miras a una diversificación de la producción tendiente a disminuir la dependencia del extranjero, y como quedó ya expresado en capítulo aparte, atender - su carácter prioritario, dado el papel estratégico que habrán de jugar los alimentos en la economía mundial del futuro.

En el contexto alimentario y en la economía en general, el potencial - acuícola y pesquero de Chiapas debe estar llamado hacia una mayor participación, a través del Sector Pesquero y consecuentemente en el Sector Primario y en última instancia en el Producto Nacional Bruto.

El comportamiento de la actividad pesquera chiapaneca se puede observar en el anexo No. 15, notándose que, en comparación con los demás subsectores - (agrícola, ganadera, silvícola y pesca) es demasiado pobre. Durante los años que van de 1970 a 1977, la estructura porcentual de su aportación al Sector - Primario oscila entre un 0.02 y un 0.05%, lo que en valor representa entre 12 y 47 millones de pesos. Para el año de 1978 y 1979 se nota un favorable cambio en la participación de la pesca chiapaneca que generó un valor de 270 y - 297 millones de pesos respectivamente, lo que estructurado porcentualmente equi

vale a un 0.12% y un 0.10%, porcentaje demasiado bajo, inserto dentro del Sector Primario y del mismo Subsector Pesca, que aporta éste al Sector Primario - el 2.34 y 2.61% respectivamente. No obstante el incremento que aporta la pesca Chiapaneca en los años 1978 y 1979, no deja de ser pobre en comparación a - los demás subsectores del gran Sector Primario.

Como lo hemos visto, el campo pesquero de la entidad no tiene una participación sobresaliente en la economía de Chiapas, debido a su baja producción, por lo que sus repercusiones en el PNB son prácticamente nulas. Sin embargo - la abundancia de recursos con que cuenta nos hace pensar, que esta problemática vendrá a solucionarse en la medida que se ataquen frontalmente las grandes barreras del subdesarrollo, mediante la aplicación de programas que repercutan en una mejoría del nivel de vida para población chiapaneca.

3) La Flota e Infraestructura Pesquera del Estado.

Actualmente, la actividad pesquera en el estado de Chiapas es de carácter artesanal e incipiente en algunos aspectos, y hasta cierto punto primitiva. Situación que se generaliza hacia todos los niveles del Sector Primario, afectando sobremanera el nivel de vida del grueso de su población. La paradoja - que sufre esta entidad, es por una parte, desbordar magníficos recursos naturales, y por la otra manifestar una injusta distribución de sus beneficios, lo - que deja mucho que desear en la participación casi nula por parte de la gran - mayoría de la población.

La pesca en esta región se realiza generalmente en cayucos de madera impulsados por remos, aún cuando en algunos lugares se dispone de lanchas de fibra de vidrio impulsadas por motor fuera de borda. Si observamos la estructura porcentual de la flota en la entidad para el año de 1980, la pesca de máxima densidad económica la lleva a cabo la flota camaronera con un 1.44% (ver - anexo 16 cuadro No.1), por lo que respecta a la de atún y la sardina, no existen registros oficiales en la entidad, el restante 98.56% esta conformado por embarcaciones menores, en su mayoría por cayucos, lanchas y otras.

Las embarcaciones registradas en la entidad para el año de 1980 fué de - 2,648 unidades, de las cuales corresponden 38 a barcos camaroneros; de cayucos 2,180 unidades; de lanchas de fibra de vidrio 430 unidades con capacidad de - carga de 1 a 3 toneladas, cuyas áreas de operación son principalmente lagunas costeras y grandes ambalses del estado.

Para comprender cuál es el estado que guarda la pesca en Chiapas es necesario analizar las características de la flota pesquera. La antigüedad, buen funcionamiento y durabilidad de las embarcaciones determina la eficiencia de la flota pesquera, es decir, el promedio de vida que éstas tienen normalmente, con un adecuado mantenimiento, es de 5 años de buen desempeño, lo que manifiesta un rendimiento superior de captura-costos. En este rango, podemos decir que para el año de 1975 sólo existían 1856 embarcaciones menores (cayucos y lanchas) y para el año de 1980, el número se incrementó a 2 648 (ver anexo 16 cuadro No. 1), hecho que demuestra, aunque de manera limitada que existe una renovación de la flota.

En relación al material de casco, para el año de 1975, (ver anexo 16, cuadro 2) de un total de 1856 embarcaciones, el 98.71% (1832 unidades) fueron de madera (cayucos); el 0.59% (11) de hierro y el 0.70% (13) de fibra de vidrio. En tanto que para el año 1980, la existencia comprendió un total de 2 648 embarcaciones compuesto de la siguiente forma: el 76.01% (2 013 cayucos); el 7.76% (205) de fibra de vidrio y el 16.23% (430) de hierro.

Conforme al registro de fuentes oficiales en el estado de Chiapas las embarcaciones registradas según su eslora en el año de 1975 (ver anexo 16, cuadro 3) sumaron 1856 unidades en total, constituido de la siguiente manera: - - 17.80% (330 unidades) de hasta 5 metros; 81.57% (1514) de más de 5 a 10 metros; el 0.54% (10) de más de 20 a 25 metros y el 0.11% (2) de más de 25 metros. Estos datos nos dan a conocer el nivel artesanal en que está situada la flota. - Otro dato sobresaliente es que el número de unidades de 1 a 5 metros decreció de 492 en el año de 1971 a 263 para el año de 1974.

En relación al tonelaje neto de las embarcaciones, el total de 1856 unidades para el año de 1975 (ver anexo 16, cuadro 4) se conformó por 1791 embarcaciones de hasta una tonelada (96.50%); 49 (2.64%) de 1 a 3 toneladas; de más de 1 a 5 toneladas, 3 embarcaciones (0.16%); de más de 5 a 10 toneladas, una embarcación; de más de 20 a 40 toneladas, 7 (0.38%); de más de 40 a 60 toneladas, 4 (0.22%) y de más de 60 a 80 toneladas una. En tanto que para el año de 1980 su composición fué la siguiente, de un total de 2 648 unidades; de una tonelada se registrarón 2 268 embarcaciones (85.65%); 262 (9.89%) de más de 1 a 3 toneladas; de más de 3 a 5 toneladas, 28 unidades (1.05%); de más de 5 a 10 toneladas, 52 embarcaciones (1.96%); de más de 20 a 40 toneladas, 10 unidades (0.37%); de más de 40 a 60 toneladas, 17 (0.64%); de más de 60 a 80 toneladas, 8 unidades (0.30%) y demás de 80 a 100 toneladas, 3 embarcaciones (0.11%).

Según fuentes oficiales, en la entidad las embarcaciones pesqueras son de dos tipos de impulsión: las de motriz y las impulsadas por remo. Respecto a las de motor para el año de 1975 (ver anexo 16, cuadro 5) de un total de 1856 unidades, de motor se registraron 224 embarcaciones, par 1980 ascendieron de este mismo tipo a 736 unidades. Por lo que toca a las de impulsión por remos para el año de 1975 de un total de 1856 barcas, de remos ascienden a 1632 unidades. Para 1980 de un total de 2648 ascienden de remos a 1912 unidades.

La pesca en la entidad, como ya lo habíamos hecho notar, el tipo característico y peculiar de la flota es artesanal y rudimentaria, principalmente. En su gran mayoría se deduce que la práctica de la pesca se desarrolla en los sistemas lagunarios del litoral, la gran mayoría de las embarcaciones carecen de

autopropulsión, lo que implica la ineficiencia de las capturas, a pesar de esto, del año de 1975 a 1980 se incrementó a 508 embarcaciones con motor. Aunque restringidamente, se están substituyendo las viejas unidades por más grandes, y en forma reducida por lanchas de fibra de vidrio, las cuales están impulsadas por motores fuera de borda, y los cayucos que en su gran mayoría son impulsados ya sea por vara o por remo se han incrementado del año de 1975 a 1980 a 280 unidades, lo que demuestra la ampliación de nuevos cayucos.

En síntesis, se nota un cambio, aunque no substancial por no decir austero, por lo que es obvio hacer un mejor esfuerzo por optimizar las embarcaciones en general, en cantidad y calidad.

Infraestructura Pesquera.

Ya hemos afirmado la notable carencia de una infraestructura adecuada, en este accidentado Estado de la República Mexicana. En términos generales la región padece de un sistema de malas vías de comunicación que dificultan el tráfico de los productos pesqueros lo que implica la afectación en las mermas durante todo el año y complica sobremanera su índice de comercialización, las carreteras principales en el estado de Chiapas, están conformadas por 3 sistemas troncales federales que son:

Tepantepec-Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo-Comitán-Cauatemoc, introduciéndose a Guatemala; Chiapa de Corzo-Villa Hermosa, que cruza la línea divisoria con el estado de Tabasco, entre las poblaciones de Pichucalco, Chiapa y Teapa, Tabasco; Tepantepec-Arriaga-Tonalá-Tapachula, penetrando a Guatemala.

Referente a este tercer y último sistema troncal, lo conecta una red de caminos de segundo orden pavimentados con los siguientes tramos: Tonalá-Paredón; Tonalá-Puerto Arista; Pijijiapan-Tapachulita; entronque carretera costera Coapa; entronque carretera Mapostepec; Escuintla-Acapetahua. Revisando esta misma zona costera nos encontramos con un sistema de caminos de segundo orden revestidos entre los que destacan: Huixtla-Playa Grande-Francisco I. Madero-Alvaro Obregón-Mazatlán; Puerto Arista-Cabeza de Toro-Boca del Cielo-Ponteduro--San Cayetano-El Manguito; Valdivia-Las Cuatas, con una derivación hacia su extremo final que va a El Zapotal y Palmarcito; Acacoyagua-Tacuachero-Las Garzas-Chantuto; Acapetahua-Río Arriba; Pijijiapan-Boca Pijijiapan; Huizachal-San Luqueño; carretera costera Colonia Ignacio Ramírez; Arriaga-Punta Flor; carretera costera-La Línea; carretera costera-La Gloria.

En el interior del plano continental, particularmente en las áreas de pesca ribereña, cuenta con un sistema carretero integrado en mínimas condiciones formado por terracerías, brechas y caminos revestidos. Un problema frecuente es el volumen de precipitación pluvial en los municipios del depósito de la Angostura, que es menor con respecto al del litoral, lo que implica el constante problema del tránsito de los productos perecederos durante la temporada de lluvias.

El embalse de Raudales de Malpaso cuenta con una terracería que comunica a las áreas pesqueras (Apicpac y Raudales de Malpaso) con la población de Ocozacoatlá, además este depósito cuenta con ramificaciones viales que lo comunican con poblaciones de Tabasco.

El lago natural de playas de Catazajá reviste el mismo problema pluvial afectando los caminos y obras, no obstante la comunicación que enlaza el embalse de Catazajá y el de la Libertad, está pavimentada y entronca con poblaciones de Tabasco, que es hacia donde se envía la producción de esta región, a pesar de que varios ejidos ribereños se encuentran comunicados por brechas con playas de Catazajá.

Infraestructura Ferrocarrilera.

El establecimiento de las vías férreas en esta entidad se inicia en el año de 1908, principalmente a través de la zona costera la cual se prolonga hacia el norte, conectándose con Ciudad Ixtepec, Oax., tiene un curso paralelo a la carretera costera pasando por las poblaciones más importantes como son: Juchitán, Arriaga, Tonalá con terminal en Tapachula, con una desviación hacia Puerto Madero. Esto vino a repercutir en los volúmenes de captación y comercialización de la pesca como la mejor opción de transporte, relevando en importancia tanto a la comunicación fluvial de los sistemas lagunarios, como a las comunicaciones marítimas que desplegaban buena actividad en los puertos de Mariano Arista y de San Benito (Puerto Madero), permitiendo que el campo de acción en el mercado de los productos pesqueros traspasara el límite regional.

Con el progreso tecnológico del transporte de combustión interna y la introducción de la carretera costera, disminuyeron notablemente las pérdidas por merma dada la naturaleza de los productos pesqueros (perecederos), por una parte, y por la otra la deficiente aplicación de las técnicas adecuadas para su conservación, lo que define que el volumen de la producción se comercialice en fresco, y hace que se omita el transporte férreo.

Resumiendo podemos decir que la mejor opción del transporte de los productos perecederos (marinos y acuifcolas) está en el uso del transporte carretero lo que permite librar los altos costos del empleo del ferrocarril.

Infraestructura Portuaria

Las condiciones generales de las costas en el estado de Chiapas, han impedido hasta ahora la salida de las embarcaciones al mar, ocasionando que la actividad pesquera se realice casi en su totalidad en los sistemas lagunarios de la entidad, infraestructuralmente sólo cuenta con las instalaciones de Puerto Madero, ubicado en el municipio de Tapachula, cuyas instalaciones se encuentran descuidadas y olvidadas.

Infraestructura en Aguas Protegidas.

La Pesca que se practica en los sistemas lagunarios costeros, siempre ha tenido importancia de primer orden, ya que este tipo de pesca participa aproximadamente con un 80% del total del volumen de captura de la totalidad de la entidad, a pesar de la pobre infraestructura con que cuenta. A esto le agregamos que no ha sido proporcionada de manera uniforme a lo largo de las poblaciones costeras.

Infraestructura en Aguas Continentales

Este tipo de infraestructura se observa que es limitado, principalmente en el embalse de Playas de Catazajá, que está totalmente incomunicado por la falta de carreteras, lo que orilla a que la producción pesquera se canalice al estado de Tabasco. En los embalses de la Angostura y Malpaso prevalece la insuficiencia de las obras de infraestructura, lo que hasta la fecha frena el desarrollo en los procesos de explotación, recepción y conservación de los productos pesqueros.

4) Los Principales Mercados

Tradicionalmente la dieta costumbrista en la entidad está formada esencialmente por los productos agropecuarios, debido a que los alimentos que éste sector produce, contienen garantía física por ser productos menos perecederos, por esto mismo, para los que se dedican a la agricultura, avicultura, porcicultura, ganadería etc., tienen preferencia sobre los productos pesqueros, obteniendo así los bienes necesarios para la vida diaria.

La dieta en la entidad es de por sí incompleta, se advierte el poco acceso al producto pesquero (salvo en las poblaciones del litoral y embalses) debido a la pobre explotación pesquera; a que sus precios se hallan por encima de los productos tradicionales (maíz, pollo, arroz, frijol, cerdo, etc.); a las deficientes condiciones de infraestructura y tecnología para la conservación de los productos pesqueros. Una de las formas empleadas para la conservación del producto es el secado y salado, sin embargo únicamente la población dependiente de la pesca lo consume en éstas formas, ya que por su sabor y apariencia no es aceptada en el interior de la región; y a la falta de educación del pueblo y orientación para su consumo.

Los mercados más importantes en la entidad son Tuxtla Gutiérrez, San - - Cristóbal de las Casas, Comitán, Tapachula, Arriaga y Tonalá, éstas cuentan con la ventaja de contar con buenas vías de comunicación, lo que implica un fácil acceso de los productos pesqueros, librando en cierta forma problemas de - distribución; sin embargo, a pesar de sus ventajas viales, se adolecen de sistemas frigoríficos para conservar los productos, problema que se presenta desde la transportación que en su mayor parte es en estado fresco en toda la entidad,

agregando que su distribución para el consumo se hace a través de camiones de redilas con hielo, ahora bien, si se le añade la falta de instalaciones para el congelado y conservación, en última instancia se ocasiona una gran pérdida por las mermas. Las localidades antes mencionadas consumen aproximadamente el 63% de la producción, el resto es transportada en fresco a los estados de Oaxaca (20%), Veracruz (8%), Distrito Federal (7%) y un 2% hacia el estado de Tabasco. Cabe indicar que este 2% lo produce el lago de Catazajá, su población consume un 10% de su producción, ya que su distribución para el consumo a las poblaciones de Chiapas es un obstáculo económico por enfrentarse a grandes problemas de vías de comunicación, que ocasionan altos costos de transporte, sin contar los de congelamiento por medio de hielo, incidiendo sobremanera en el precio final.

Ahora bien, a la inversa de las dos ventajas de la gran mayoría de la población chiapaneca, la que se encuentra en las costas se distingue como gran consumidora de los productos pesqueros gracias a las ventajas con que cuenta: como son fácil acceso físico y económico sumado al buen hábito del consumo de este producto. Es por demás comentar que el grueso de la población chiapaneca no tiene acceso a los productos pesqueros por las deficiencias ya mencionadas, principalmente debido a la falta de vías de comunicación, los altos precios del producto y sobre todo, la actitud mental del consumidor.

b) El Potencial Pesquero del Estado

1.- Principales Especies

Como ya lo hemos mencionado en el inciso (a) de este capítulo, el estado de Chiapas en una de las entidades del país con mayor superficie de esteros y lagunas existentes a todo lo largo de sus costas. Esto es un factor importante en relación a la potencialidad de los recursos pesqueros, ya que en ellos se encuentran los nutrientes necesarios proporcionados por el agua de los ríos al desembocar en éstos y el agua del mar (cuando se abren las barras), dado que es en los esteros, donde algunas de las más importantes especies realizan parte de su desarrollo fisiológico, como es el caso de camarón, la mojarra, la lisa, el robalo y el bagre y en menor medida el tiburón, la manjua, el pargo, la pata de mula, el sabalote, la cabrilla, el atún, la sardina etc., cabe ratificar que aproximadamente el 85% de la pesca total de la entidad proviene de los sistemas lagunarios y la plataforma continental (pesca ribereña).

En la actualidad no existen estudios confiables respecto a la potencialidad de los recursos de las aguas oceánicas de la entidad, sin embargo se considera insuficientemente explotadas, no obstante la existencia de cardúmenes importantes de camarón, atún, tiburón, sardina, corvina, bonito, berrugata y sierra. La captura fundamentalmente se ha canalizado al recurso camaronero e incidentalmente al tiburón y la tortuga, hacemos incapié en que la producción pesquera que se genera en alta mar no se registra en la entidad chiapaneca por la obvia carencia de infraestructura portuaria, canalizándose al puerto de Salina Cruz. La pesca continental de las especies importantes se desarrolla a mediados de los años 60s. sobresaliendo las especies de camarón, robalo, bagre, mo-

jarra y tilapia principalmente y la contribución de especies como el coruco, bobo, langotino, sábalo, tortuga, ternuayaca, chopo, y carpa es todavía marginal, se estima que de la producción total, la pesca continental oscila entre un 15 y 20% en su participación.

Se observa que en la composición de las capturas el camarón es la especie principal que se obtiene con el mayor valor y volumen, y constituye respectivamente el 61.92% y el 43.13% del total para el año de 1971; en 1976 el 89.96% y el 60.40%. Para el período de los años de: 1978, 1979, 1980 y 1981 en volumen pasa a 2o. lugar oscilando entre un 8% y 13% con su participación del total, dentro de las primeras cinco especies más importantes (camarón, mojarra, lisa, manjua y robalo. ver anexo 12, cuadro 1, 2 y 3) en cuanto al valor se refiere, para éste mismo período, el camarón mantiene su primer lugar con una estructura porcentual que oscila entre el 21% y el 33% de su participación al total dentro de éstas primeras cinco especies.

El camarón, la mojarra, el robalo y la manjua aunque mantienen los primeros cinco lugares del valor y el volumen total de la producción, todas ellas juntas tienen una notable baja en la estructura porcentual del total, ya que para los de 1978, 1979, 1980 y 1981 oscilan entre el 40.96% y el 61.33% del valor, y el volumen oscila entre un 41.38% y un 47.41% a comparación de una alta estructura porcentual del valor y el volumen para los años de 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977 que oscilan entre un 91.83% y un 97.86% del valor, ahora bien en cuanto al volumen su porcentaje se comporta entre un 75% y un 93.12%; esto se puede comprender si analizamos comparativamente la primera

etapa (año 1971 a 1977) con la segunda (1978 y 1981) en las cuales se registra un salto formidable en la producción de captura, pues a finales de la primera mitad de los 70s se registra una producción máxima que oscila entre 2571 a - - 3333 toneladas superando estas cifras a principios de la 2a. mitad de los 70s y a principios de los 80s. con una producción que va de 10,058 tons. a 16,869 tons. Esto obedece obviamente a que por una parte, las demás especies ganan te rreno en la comercialización consecuentemente en su volumen y valor, lo que im plica que se le reste importancia en cierta proporción al volumen y valor a és tas cinco especies mencionadas del total de la producción en la entidad.

2.- Los Métodos de Captura Susceptibles de Empleo

Los métodos de captura empleados por los pescadores en el estado de Chia pas, como ya lo hemos subrayado desde el inicio de este estudio, son de tipo - artesanal y rudimentario, carentes de tecnología adecuada. Por lo que la pesca en la entidad generalmente se realiza mediante el uso de embarcaciones caren-- tes de propulsión motriz y por medios y artes de pesca de escaso rendimiento, como la atarraya para el camarón y especies de escama, los chinchorros, los co pos, las redes agalleras, las redes de arrastre el trasmallo, el palangre, los anuelos, etc.

Desde 1977 se ha incrementado el número de artes de pesca, especialmente por el desarrollo de la actividad pesquera en las aguas continentales. Actual mente se calcula que el número de redes agalleras, es aproximadamente de 7 500 con una longitud de 696 000 mts. lineales. En lo que respecta a las demás ar-

tes de pesca no se tienen registros. Sin embargo, la atarraya que es un arte de pesca individual, es empleada fundamentalmente para la captura del camarón por la mayor parte de los cooperativistas y cerca de un 15% del total de pescadores libres se dedican a la captura de escama.

Por ello, creemos necesario hacer mención de que se deben modificar y desarrollar más ampliamente los medios y artes de pesca hasta ahora utilizados a fin de obtener mayores volúmenes de captura así como un mejor rendimiento por medio de métodos de conservación del producto. Al respecto, es recomendable la construcción de embarcaciones adecuadas a los sistemas de aguas explotadas. Por ejemplo, en las aguas costeras han de usarse lanchas de fondo plano y con mayor capacidad de carga en relación a las actualmente empleadas, así como inclusión de medios de conservación.

Dentro del Plan Pesquero Estatal en aguas continentales, se realizan estudios biológicos de las presas Netzahualtcoyotl y la angostura con objeto de determinar los niveles óptimos de explotación en los embalses y para reglamentar los sistemas y las artes de pesca que deberán emplearse.

En torno a investigaciones ecológicas, después de varios años de estudio se ha logrado obtener una regular información para evaluar proyectos de cultivo de algunas especies como la lisa, el camarón, el cocodrilo y la tortuga.

En el transcurso de los años 1977-1978 se llevó a cabo un programa precomercial "piloto" para la engorda de la tilapia en jaulas flotantes, teniendo como finalidad fundamental recabar datos acerca de la factibilidad y rentabilidad de esta biotécnica, el resultado de esta experiencia logró determinar su factibilidad, más no su rentabilidad en la zona de Angostura, razón por la que no se desarrolló la producción.

En la zona del Vaso de la Angostura se han venido desarrollando trabajos encaminados a diseñar un arte de pesca tendiente al aprovechamiento de las poblaciones de sardina y charal existentes en el mencionado depósito de agua. Por este medio se ha logrado la creación de dos tipos de arte: una trampa flotante y un chinchorró playero modificado.

El cultivo piloto de cocodrilos realizado en Petaste fué proyectado para la producción de sementales de "*Crocodylus moreletii*" a mediano plazo, para proporcionarlos, con asesoramiento biotecnológico, a la industria privada y a los cooperativistas interesados en la creación de granjas para la industrialización de sus productos.

De la exposición anterior destacan dos puntos importantes: primero, el grado de estudio y análisis sobre el tipo de aguas y recursos pesqueros no ha sido suficiente, pues apenas se está iniciando en forma desarticulada, provocando dificultades en el establecimiento de bases objetivas que justifiquen nuevas inversiones y proyectos para la actividad pesquera Chiapaneca. Segundo, conforme a la diversidad de recursos naturales, la riqueza de especies pesqueras tienen un amplio margen potencial, aún sin contar las que se puedan obtener en los sistemas lagunarios, cuyo alto grado de explotación da como resultado la mayor captura del Estado.

Los recursos hidrológicos de Chiapas permiten vislumbrar la posibilidad de implantación a corto plazo, de proyectos precomerciales para el cultivo del cayo de hacha y almeja, así como proyectos de pesquerías artesanales y estudios de mejoramiento del habitat en aguas protegidas.

En las aguas continentales es factible la construcción de granjas de semicultivo de langostino y de baterías de jaulas de engorda de peces en las presas de Malpaso y de la Angostura.

3.- Infraestructura Necesaria para un Desarrollo Pesquero.

La solución en particular a la problemática pesquera en Chiapas debe estar basada en el fomento al desarrollo de la infraestructura debido a las variaciones de un suelo accidentado (sierra, mesetas y depresiones) así como también lo extremo del clima, de los ríos y de la selva con que cuenta la entidad, que ha significado el gran obstáculo natural para el establecimiento de una adecuada infraestructura.

En el renglón infraestructural de las vías de comunicación, sobre todo - las carreteras, que están conformadas por los 3 ejes principales (sistemas - troncales) ya mencionados en el capítulo III, apartado a), inciso tres, podemos añadir a lo antes expresado de estos sistemas, que se complementan con brechas y terracerías de escaso desarrollo, lo que en cierta forma ocasiona que la captura de litoral y de embalses continentales se transporte a los centros de consumo con satisfacciones mínimas en el movimiento de estos productos de manera deficiente provocada en parte por la falta de apoyo de una adecuada infraestructura y por otra parte por la influencia de los elementos de numerosas avenidas fluviales, por las épocas de lluvias con altos registros pluviométricos, induciendo su prematuro deterioro y obstruyendo la agilización del transporte de los productos pesqueros.

Todo este acontecer de fenómenos exige necesariamente multiplicar los programas de obras, tanto de conservación y mantenimiento, transformando estas brechas en terracerías y éstas en revestimiento, hasta lograr su pavimentación, complementando estas acciones con los servicios adyacentes como son la construcción de alcantarillas, puentes etc. Ahora bien si revisamos los problemas

a que se enfrenta la pesca de aguas interiores, como el de los servicios de agua potable entubada, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales, carreteras, así como también las obras que constituyen la constante fluctuación de los niveles de los lagos etc. se observa que ha sido por demás insuficiente por la vida diaria de estas poblaciones ribereñas, por ejemplo podemos mencionar el caso de Raudales de Malpaso y Apictpac (poblaciones del municipio de Tecpatán) en donde es precaria la satisfacción en el renglón de agua potable y energía eléctrica, así como también las poblaciones del Valle de Morelos (municipio de Catazajá) padecen de las mismas necesidades, por otra parte urge incrementar y modernizar las obras que coadyuven a los procesos de explotación, recepción y conservación de los productos obtenidos de los embalses, así mismo, es necesario aplicar técnicas adecuadas para controlar la constante fluctuación de los niveles de estos vasos.

Por lo que se refiere a la infraestructura pesquera de aguas protegidas, las condiciones generales de las costas del Estado de Chiapas han impedido hasta ahora la salida de las embarcaciones al mar ocasionando, que la actividad pesquera se realice casi en su totalidad en los sistemas lagunarios de la entidad, por lo que urge ampliar adecuadamente la infraestructura, propiciar el mejoramiento ecológico de los sistemas con los objetivos de mejoramiento de: canal de intercomunicación marítima; dragado de canales interiores de los sistemas lagunarios; estructuración de cruza y control de niveles en la interconexión de los caminos con los canales; estructuración de usos múltiples en los sistemas; dragado y protección de las obras marítimas. Por lo tanto diremos que la infraestructura costera requiere para la explotación de las principales es-

pecies, comprende casi todos los tipos de obras susceptibles de realizar en -- aguas protegidas, la que existe se considera insuficiente para propiciar el me juramento ecológico de los sistemas para el logro de mejores tallas en el caso del camarón y la racionalización de su captura, lo que trae consigo una peg ca de carácter extensivo que aprovecha parcialmente los recursos potenciales -- del sistema lagunario, pues se puede predecir que no esta siendo explotado ade cuadamente y que en algunos casos presentan problemas de acarreo por litora-- les que obstruyen las bocas que les dan vida, así pues al pensar en un programa de inversiones se tiene que planear fundamentalmente en la implementación -- de una serie de estudios que contemplen integralmente las obras y los benefi-- cios.

En lo que toca a la infraestructura de servicios públicos tales como: -- hospitales, escuelas, mercados, drenaje, alumbrado, alcantarillado, agua potable entubada y energía eléctrica, es en términos generales deficiente. Por lo tanto urge incrementar los planes de inversión para apoyar las diferentes fa-- ces de la pesca como de: construcción de fábricas de hielo, construcción de -- lanchas y barcos, para la construcción de plantas para la industrialización de especies pesqueras etc., cabe señalar que a excepción de las localidades coste ras y de una manera parcial de Puerto Madero y Paredón en las restantes se man tienen en el olvido careciendo de los principales servicios públicos. Como un indicador de lo antes mencionado, podemos decir, que de las 30 cooperativas re gistradas en la costa, un 62% aproximadamente de esta población cuenta con -- energía eléctrica y otro tanto igual goza de agua entubada de pozo.

En cuanto a la infraestructura portuaria, podemos decir que ésta, dista mucho de los objetivos esperados, no obstante que se procuró implementar un - puerto (Puerto Madero) para satisfacer actividades tanto comerciales, como pe - queras, lo que hasta la fecha no se ha logrado alcanzar los objetivos con que se concibió, creyendose que con el tiempo se irían ajustando las obras necesarias para terminar de habilitarlo como puerto pesquero, lamentablemente, está olvidado y marginado de toda intención que lo rehabilite como tal.

Por lo antes expuesto, estamos una vez más, forzados, a reflexionar y ha - cer conciencia que: "del tiempo que perdamos y según en la medida de éste, tenemos que pensar, no sólo en lo que nos cuesta hacer las cosas, sino en lo que nos cuesta no hacerlas oportunamente."

C A P I T U L O I V

ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO PESQUERO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

CAPITULO IV.- "Estrategia para un Desarrollo Pesquero en el Estado de Chiapas

Como lo hemos señalado anteriormente, la naturaleza y las características ecológicas de la zona estuariana y del litoral chiapaneco, así como los recursos hidrológicos existentes, perfilan a la entidad como una potencia pesquera. Sin embargo, debe señalarse que a pesar del incremento de la captura durante la última década, no se han alcanzado los volúmenes deseados, debido a las carencias existentes y a una incipiente infraestructura, a prácticas tradicionales de captura, falta de organización y capacitación en los organismos pesqueros, dificultades para obtener acceso a beneficios económicos y financieros de seguridad pesquera.

La problemática pesquera de la entidad, podemos resumirla en los siguientes aspectos: Deficiente infraestructura portuaria y pesquera; infraestructura obsoleta o subutilizada en vías de comunicación, alcantarillado, puentes, agua potable etc.; incipiente desarrollo de prácticas acuaculturales; falta de aprovechamiento integral de las especies capturadas; deterioro ecológico del sistema estuariano; falta de diversificación y operatividad de la flota pesquera; carencia de plantas industriales; exceso de intermediarismos; falta de personal capacitado en todo el proceso productivo; escaso apoyo financiero para la actividad; carencia de infraestructura y servicios para el manejo, conservación y comercialización del producto.

Dentro de este marco de referencia, el objetivo de nuestra tesis es proponer una estrategia que defina el conjunto de acciones relevantes que deben emprenderse para alcanzar los objetivos del desarrollo pesquero chiapaneco. La visión de la estrategia para el desarrollo pesquero de la entidad, parte de un

análisis e interpretación geo-económico, mostrando una visión integral del proceso económico y social con lo que a la vez se identifican algunos rasgos de la evolución pesquera chiapaneca. Esta estrategia deberá analizarse en donde se combinen elementos institucionales, técnicos, físicos, económicos y sociales y que contemple acciones de política económica, estructuradas con el fin de alcanzar los objetivos de: incrementar el proceso de crecimiento económico estatal aprovechando sus riquezas pesqueras; disminuir los desequilibrios intraregionales; integrar la economía de la entidad al proceso de desarrollo nacional. Para llevar a cabo el primero de estos objetivos, es necesario destinar montos de inversión suficientes para elevar la productividad, con el fin de fortalecer y proporcionar la máxima eficiencia hacia los centros pesqueros con que cuenta la entidad de Chiapas. La consecución de los dos últimos objetivos está encaminada al suministro adecuado de recursos de capital hacia aquellas zonas marginadas las cuales no han sido incorporadas al proceso de desarrollo económico pesquero.

Concluyendo al respecto, diremos que toda estrategia implica una actitud analítica, un resultado, una conclusión y una posición; una definición de la dirección del proceso de desarrollo y las formas seleccionadas para encausar la realidad hacia un rumbo estratégico. De llevarse a cabo los trazos más importantes de la estrategia planteada en este último capítulo de nuestro estudio sin duda se permitirá impulsar el desarrollo y crecimiento de la actividad pesquera de la entidad, sin menoscabo de una explotación racional de los recursos pesqueros, así como el desarrollo de programas de promoción para el incremento de la flota, artes, métodos y equipos de pesca adecuados a la actividad;

se podrá fomentar la oferta y el consumo de productos pesqueros, a través de una adecuada red de distribución orientada esencialmente a los sectores marginales de población, así como desarrollar programas de promoción industrial; instrumentar modelos de proyectos de acuicultura que fomenten el autoconsumo y establecimiento de cultivos comerciales; se logrará incrementar y hacer oportunos los créditos orientados al fomento de la actividad pesquera y desarrollar programas para dotar la infraestructura portuaria básica y social necesaria.

a) Estudios de Biomasa por Especies Principales.

La investigación de los recursos pesqueros en la entidad se ha limitado a la que realiza el Instituto Nacional de Pesca a partir de 1976, sujetándose a la evaluación de los recursos y a la realización de estudios biológicos para determinar los niveles óptimos de explotación y reglamentar los sistemas y las áreas de pesca. Dada esta situación general, es necesario darle impulso definitivo a través de la ampliación de estudios biológicos y de ecología a fin de ampliar el conocimiento de los recursos procedentes de aguas oceánicas, marino litorales y continentales.

La cultura acuática se ha venido desarrollando con la participación del Centro de Acuicultura de Tonalá Chiapas y del Centro Acuícola de la localidad Benito Juárez, dependientes de la Coordinación de Acuicultura del Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez.

Los principales programas que desarrollan estas instituciones son el Cultivo Precomercial del Cocodrilo, en El Pataste, Municipio de Acapetahua, cuyas instalaciones aún continúan en la fase última de construcción, estando ya lis-

to el lote inicial de cocodrilos con que dará principio el desarrollo tecnológico y su producción, además del cultivo de lisa y sabalote en corrales cuyas obras para su operación están en su fase previa.

El programa de sistemas estuarianos y lagunarios continúa desarrollando sus actividades de monitoreo de los principales sistemas hidrológicos de aguas protegidas.

Por su parte, el Centro Acuícola Benito Juárez ha incrementado la producción de crías, que ya para 1979 logró producir tres millones y la siembra de otros dos millones setecientos mil.

La Coordinación de Acuicultura ha venido trabajando en la formulación de estudios básicos para la implantación de un proyecto dirigido a comunidades indígenas consistente en la construcción de ocho unidades para engorda de trucha arco iris que se instalarán en las poblaciones de Chamula, Chenalho, Pantelmo, San Cristóbal de las Casas, Simojovel de Allende y Presa de Malpaso. Asimismo está coordinando la formulación del proyecto para la construcción de un Centro de Acuicultura Tropical en Tuxtla Gutiérrez.

b) Ampliación y Modernización de la Flota Pesquera.

La característica más destacada de la flota pesquera en aguas chiapanecas es de una abundante existencia de embarcaciones de construcción netamente artesanal. En los años que van de 1977 a 1983, los cayucos, embarcaciones de madera cuya capacidad de carga oscila entre una y tres toneladas, ocuparon entre un 67 a un 82% del total de las embarcaciones pesqueras de la entidad; de

ellos, el 85% operan en aguas estuarianas y el 1.44% se dedican a la captura de camarón en media y alta mar (ver anexo 16, cuadro 1).

Las cifras que arroja el Registro Nacional de Pesca, para el último año de estudio, son de 3,034 cayucos impulsados por remos y 850 lanchas de fibra de vidrio, lo que nos da un reflejo de la forma en que se realiza la extracción de la pesca en Chiapas.

Por otro lado, las carencias propias de la localidad determinaron que para 1976 sólo existieran en sus límites 10 embarcaciones camaroneras; que en 1979 se incrementarían a 18, y finalmente, en 1983 se contruyeron 41, de las cuales, un año después, en 1984, únicamente 10 se encontraron en condiciones de operar, pero dadas las pésimas condiciones de Puerto Madero se ven obligadas a realizar sus operaciones de carga y descarga en Salina Cruz, Oaxaca.

De lo mencionado surge la necesidad de promover la canalización de créditos, de efectuar una evaluación periódica de la flota de operación; determinar, en base a investigaciones pesqueras y socioeconómicas el número óptimo de unidades que deberá constituir la flota; así como la elaboración de planes y programas para la construcción, reposición, rehabilitación y modernización de embarcaciones conforme a las características técnicas de la entidad.

En remedio de lo anterior, el Gabinete Pesquero de Chiapas* propone la adquisición a corto plazo de 2 embarcaciones atuneras a cargo de la empresa Pescado de Chiapas, S.A.; 20 camaroneras por la Sociedad Cooperativa de Altura

* Programa Integral de Desarrollo Pesquero Chiapaneco 1983-1988

FADEP-BANPESCA; 45 tiburonerías (nodrizas), mediante crédito BID-MEXICO-BANPESCA; 10 sardinero-anchoveteras por Pescado de Chiapas, S.A.; 150 embarcaciones menores de fibra de vidrio por año; y, 70 de pesca múltiple de setenta pies de eslora, con una inversión aproximada de 1,550 millones de pesos para la adquisición de dichas embarcaciones.

El programa* propuesto para 1983-1988 destaca que a la fecha de su formulación están en proceso créditos por 940 millones de pesos para la compra de veinte embarcaciones de cuarenta pies de eslora (trescientos millones vía BID); 20 embarcaciones de setenta pies de eslora (cuarenta millones de avfo) y seiscientos millones para una coinversión CRIP/PPM.

A este inciso se debe vincular la gestoría y tramitación para facilitar la operatividad de Puerto Madero, con la finalidad de evitar que la flota pesquera de altura de Chiapas siga operando en Salina Cruz, Oaxaca, así como la ejecución de obras de infraestructura para el manejo y conservación de la producción, tratando de incrementarla. Al efecto, el Gabinete Pesquero de Chiapas promueve las siguientes actividades para los organismos y sectores involucrados:

* Programa Integral de Desarrollo Pesquero Chiapaneco 1983-1988 Gabinete Pesquero de Chiapas.

ACTIVIDADES

SECTOR(ES) INVOLUCADO(S)*

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | Otorgamiento de créditos oportunos, suficientes y a tasas de intereses convenientes para la adquisición, modernización y operación de la flota del Estado | BANPESCA, S.A.
México-BID
FIRA
FADEP y FOPPOBA |
| 2. | Gestión para la utilización del muelle fiscal y el almacén para utilizarlo provisionalmente para el manejo y conservación de las capturas | GOBIERNO DEL ESTADO
DEFEPES
S.C.T.
S.M. |
| 3. | Establecimiento del programa de dragado para conservación y mantenimiento de los canales de navegación principal y muelles en Puerto Madero | S.C.T
S.D.R.
DEFEPES
S.M. |
| 4. | Asesorías, tramitación y gestoría para actualizar información sobre astilleros tipo de embarcaciones, artes de pesca y equipos | DEFEPES, CRIP
S.D.R. - D.P.
F.R.S.C.P.P. |
| 5. | Programas de dotación de embarcaciones, artes, motores y equipos de pesca | P.P.M.
DEFEPES
BANPESCA - S.D.R.
FIRA. BANCA NACIONALIZADA |
| 6. | Coordinación con centros, escuelas e institutos de investigación con el fin de integrar un Banco de Información Pesquera | DEFEPES - SDP
U.N.A.CH.
CRET-MAR
DAO
UNESCO ETC. |

* Ver apéndice, en abreviaturas usadas

c) Creación y Mejoramiento de la Flota e Infraestructura Pesquera.

Ya hemos hecho mención de cómo el Sector Pesquero y el gobierno de la entidad se proponen la creación y mejoramiento de la flota pesquera chiapaneca, a través del Plan Chiapas y mediante el Programa Integral de Desarrollo Pesquero 1983-1988, que contempla la adquisición a corto plazo de 77 embarcaciones - mayores y 150 menores con una inversión aproximada de 1550 millones de pesos y la participación de los Sectores Público, Privado y Social, así como de que se encuentran en proceso de formulación créditos por un valor aproximado a los - 940 millones de pesos, a la fecha de formulación de dicho programa.

Por lo que toca a la infraestructura pesquera cabe hacer notar los más - destacados problemas a propósito de incrementar y mejorar en dado caso, su eficiencia.

i) Puertos de Arribo

Peculiarmente, las condiciones generales de la costa chiapaneca han sido el obstáculo que impide la salida hacia el mar de las pequeñas embarcaciones, en su mayoría cayucos, dando así como resultado que la pesca se realice, en su mayor parte, en los sistemas lagunarios donde es típica la existencia de pequeños embarcaderos con una gran insuficiencia de refugios adecuados.

Por otra parte, para efectos de pesca ribereña no procede tomar en cuenta el potencial pesquero que se encuentra en alta mar, ya que no es susceptible de explotarse por las pequeñas embarcaciones ribereñas, sino por embarcaciones mayores, las cuales requieren para su operación de una infraestructura portuaria especializada. En la actualidad, sólo se cuenta con las olvidadas -

instalaciones de Puerto Madero el cual es urgente rehabilitar e impulsar el desarrollo de su infraestructura complementaria para aprovechar la zona económica exclusiva desde el límite de Guatemala, hasta Salina Cruz, Oaxaca. Su área de influencia natural permitirá la explotación diversificada de recursos y la generación de un polo de desarrollo.

La solución a la problemática portuaria en Chiapas se está contemplando a través del "Plan Chiapas Pesquero", en el cual se proponen todas aquellas obras que por sus características y magnitud se realizan con recursos del Sector Público, por medio de programas coordinados entre la Federación, Gobierno del Estado y/o organismos de la Administración Pública, con el fin de solventar los problemas que en los siguientes renglones se detallan: Obras de atraque y maniobras para el manejo de la producción, protección y señalamientos marinos y de servicios como varaderos, muelles de avituallamiento de agua y combustibles, etc.; siendo necesario priorizar los programas de conservación y mantenimiento del canal de acceso principal a Puerto Madero y a los muelles pesqueros, así como la realización de estudios para determinar las obras que garantizan la operación permanente de este puerto. Los proyectos de inversión programados para el período 1983-1988 en el Plan Chiapas Pesquero están considerados en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO MILES DE PESOS
1. Conservación del muelle de abastecimiento para combustibles (BID, SEPES, S.C.T.)	Puerto Madero Tapachula	17 000
2. Espigón para protección contra acarrees y asolvas (BID, SEPES, S.C.T.)	Puerto Madero Tapachula	25 500
3. Conservación y mantenimiento permanentes de canales de acceso y navegación (acceso principal, muelle fiscal y muelle de pesca)	Puerto Madero Tapachula	80 000
4. Conservación y mantenimiento de puertos y atracciones	a) Puerto Madero Tapachula b) Las Garzas Acapatahua	7 000 1 000
T O T A L		130 500

FUENTE: GABINETE PESQUERO DE CHIAPAS. OCTUBRE 1983

ii) Instalaciones para la Conservación del Producto

El desarrollo de la industria eléctrica representó para Chiapas en los años sesentas, un esfuerzo más para proveer a esta entidad de una infraestructura pesquera. Gracias a esto, la actividad de industrialización de especies pesqueras en el Estado, se ha podido emprender inicialmente con el camarón, el cual se procesa y congela para su distribución en el mercado nacional. La industria pesquera en Chiapas se realiza básicamente por las empresas denominadas. "Empacadora y pesquera de Chiapas, S.A. de C.V.", "Productos Pesqueros - Mexicanos" y "Pescado de Chiapas", mostrando un escaso grado de diversificación, ya que se reduce al aprovechamiento de la principal especie que se captura (camarón) en los sistemas lagunarios, en tanto que las técnicas de conservación de especies de escama son de tipo artesanal. Para el procesamiento de especies de altamar poco se ha hecho y la carencia de instalaciones se presenta todavía como una limitante para la explotación de los recursos potenciales de la plataforma continental. Por lo que se refiere a la pesca de agua dulce, - donde los volúmenes de captura muestran avances, se requiere apuntalarlos con instalaciones que favorezcan la recepción y conservación del producto, es notoria la ausencia de esta clase de instalaciones, por lo tanto, es necesario instrumentar oportunamente los programas y proyectos considerados en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, con miras a ampliar la capacidad instalada existente; la reposición de maquinaria y equipo en las líneas del proceso de congelado y enlatado.

Mediante el Plan Chiapas se proyecta realizar estos programas y proyectos y en el se propone la dotación de obras de infraestructura, para proporcionar servicios que permitan un mejor manejo y conservación de los productos pes

queros. En el cuadro que a continuación se presenta, se detallan las inversiones propuestas para las instalaciones frigoríficas.

CUADRO DE OBRAS PARA LA CONSERVACION, MANEJO Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

PROGRAMA 1983

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO (MILES DE PESOS)
1. Nevera modular de 2 toneladas con bodega para hielo de 10 toneladas y atracadero mixto (México - BID)	Boca de Cielo	7,000.0
2. Nevera modular de 2 toneladas con bodega para hielo de 10 toneladas (México-BID)	Palmarcito, Pijijiapan	2,000.0
3. Nevera modular de 2 toneladas con bodega de hielo de 10 toneladas (México-BID)	Zapotal, Pijijiapan	2 000.0
4. Nevera modular de 2 toneladas con bodega de hielo de 10 toneladas (México-BID)	Joaquín Amaro, Pijijiapan	2,000.0
5. Nevera modular de 2 toneladas con bodega para hielo de 10 toneladas (México-BID)	La Polka, Tonalá	2,000.0
6. Nevera modular de 2 toneladas con bodega para hielo de 10 toneladas (México-BID)	Huizachal, Tonalá	2,000.0
7. Fábrica de Harina, tunel de congelación área de venta y taller de reparación de embarcaciones menores y motores (México-BID)	Paredón, Tonalá	27,600.0
	T O T A L	38,600.0

FUENTES: Gabinete Pesquero de Chiapas. Octubre 1983

En una segunda etapa de este rubro el "Plan Chiapas" contempla todas - - aquellas acciones que se requiere fomentar y promover. Los proyectos de industrialización que se instrumentan, están encaminados a establecer y diversificar la industria pesquera en el Estado; han sido determinados en base a la carencia de instalaciones y a la subvitalización de las existentes, ya que, el - incremento de la productividad mediante los programas enfocados para este fin, así lo demandan.

La industria pesquera se reduce a una planta procesadora de camarón establecida en Tonalá; secadoras de tiburón y congeladoras en Puerto Madero y pequeñas instalaciones para procesamiento primario en pequeña escala.

Lo anterior refleja la necesidad de crear la infraestructura requerida - para el desarrollo de la industrialización en la entidad, ubicándola en Puerto Madero, Tonalá y Concordia, obedeciendo así a las condiciones geográficas, ecológicas y de acceso a los lugares mencionados; logrando por otro lado, que la producción que actualmente se procesa en los estados de Oaxaca y Veracruz principalmente, se transformen en su lugar de procedencia.

Para ello el Plan Chiapas propone, como en el segundo cuadro, una serie de ideas de inversión y proyectos para el establecimiento de plantas de diferentes líneas de productos que seguramente representa el inicio del despegue - industrial pesquero en la Entidad.

NOMBRE DEL PRODUCTO	LOCALIZACION	COSTO (MILES DE PESOS)
1. Planta versátil: secadora, fábrica de hielo en escama, 4 frigoríficos, horno rústico para harina de pescado y seleccionadora de camarón	Puerto Madero	180,000.0
2. Construcción para la instalación de la planta versátil	Puerto Madero	25,000.0
3. Taller de tenería para el proceso de piel de tiburón	Puerto Madero	5,000.0
4. Plantas harineras con procesadora para el agua de cola	Puerto Madero	50,000.0
5. Salineras en marismas de Mar Muerto	Arriga y Tonalá	10,000.0
6. Planta fileteadora de mojarra y tilapia	Concordia	10,000.0
7. Planta cocedora y saladora de camarón	Paredón	10,000.0
8. Talleres artesanales de productos marinos	Puerto Madero Boca de Cielo Puerto Arista San Cristóbal de las Casas	1,000.0 1,000.0 1,000.0 1,000.0
9. Planta maquiladora de camarón	Puerto Madero	30,000.0
10. Planta ahumadora de pescado para mercado nacional e internacional	Tonalá	5,000.0
11. Planta industrializadora de flora marina	Tonalá	15,000.0
12. Planta congeladora de 20 toneladas escama y tiburón	Puerto Madero	50,000.0
13. Planta frigorífica	Puerto Madero	20,000.0
14. Planta fileteadora de tiburón	Puerto Madero	5,000.0
15. Planta industrializadora de alimentos balanceados	Puerto Madero	100,000.0
16. Fábrica de hielo	Puerto Madero	30,000.0

NOMBRE DEL PRODUCTO	LOCALIZACION	COSTO (MILES DE PESOS)
17. Planta modular versátil (Fileteado seco--salado, cocción-ahumado y bodega de <u>refrigeración</u>)	Arriaga	15,000.0
18. Planta procesadora para el aprovechamiento integral del tiburón	Puerto Madero	100,000.0
19. Varaderos con talleres para reparación de embarcaciones mayores, menores y equipos	Puerto Madero	170,000.0
20. Taller para reparación de embarcaciones, equipos, artes de pesca y motores fuera de borda	Paredón	10,000.0
S U M A	T O T A L	874,000.0

El Gabinete Pesquero de la Entidad se creó con el fin de definir en forma concreta los compromisos sectoriales que promocionen de manera efectiva el desarrollo pesquero del Estado.

Siendo Puerto Madero, Tonalá y Concordia, los tres puntos que se han definido para el desarrollo industrial, se pretende con la industrialización proponer e instrumentar programas promocionales enfocados a la implantación de empresas que procesen los productos pesqueros de manera integral, orientados para el mercado nacional e internacional; dichos proyectos se contemplan dentro del financiamiento, los cuales requieren apoyarse a través de las siguientes actividades coordinadas con los sectores involucrados en esta materia.

ACTIVIDAD

SECTORES INVOLUCRADOS*

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | Reuniones periódicas para la captación de nuevas ideas de inversión orientadas a ampliar la industria y la aplicación de tecnología industrial adecuada | SEFES, GABINETE PESQUERO, SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCION INDUSTRIAL |
| 2. | Realizar programas de coinversión con empresas extranjeras para garantizar el apoyo de la Tecnología Industrial | SEFES, BANPESCA, BANCA - NACIONALIZADA, S.H.Y C.P., S.R.E., SECTOR SOCIAL Y PRIVADO |
| 3. | Coordinar acciones con el comité de promoción industrial del Estado para proporcionar apoyo y facilidades en la creación de la industria pesquera, a la vez que servirá de vínculo entre los inversionistas y el gobierno del Estado | SEFES, COMITE DE PROMOCION INDUSTRIAL, FUNDEPORT, S.H.Y C.P., BANPESCA, FIRA, SPP |
| 4. | Proporcionar estímulos fiscales a personas interesadas en la instrumentación de la industria pesquera, tanto en lo que corresponde al Estado como a la Federación | SEFES, COMITE DE PROMOCION INDUSTRIAL, FONDEPORT, S.H.Y C.P., BANPESCA, FIRA Y SPP |
| 5. | Gestionar, tramitar y realizar las acciones necesarias para que el parque industrial pesquero de Puerto Madero, funcione de manera adecuada y efectiva cumpliendo con los objetivos para los que fue creado | GOBIERNO DEL ESTADO, - - SEFES, SCT, FONDEPORT, - GABINETE PESQUERO |
| 6. | Realizar las gestiones necesarias para el aprovechamiento de los créditos otorgados a través del programa MEXICO-BID, disponibles para el Estado | BANPESCA, MEXICO-BID, GABINETE PESQUERO, DEFEPES, SDR |
| 7. | Gestionar el establecimiento de mecanismos financieros que permitan obtención de créditos puente por parte del gobierno del Estado para la óptima utilización de los financiamientos a productores e inversionistas | GOBIERNO DEL ESTADO, BANPESCA, FIRA, GABINETE PESQUERO |

* Ver en el apéndice, abreviaturas usadas

iii) Caminos de Acceso y Vías de Comunicación

Del análisis de la información del Gabinete Pesquero de Chiapas y de las investigaciones de campo, se pudieron identificar comunes denominadores que permiten caracterizar la situación actual de la infraestructura de caminos de acceso y vías de comunicación en la Entidad, destacando principalmente: que el uso del transporte carretero, es el que mejor opción ofrece para la movilización de los productos pesqueros por ser el que mejor libra los altos costos de transportación de estos productos; que el subdesarrollo de la actividad pesquera condiciona a las comunidades a practicarla con limitadas posibilidades de caminos de acceso y vías de comunicación, presentando deficiencias que impide incrementos en la producción y la productividad del Sector, cuya práctica limita la racionalización del esfuerzo de los productores y las posibilidades de aprovechar el potencial de recursos pesqueros que se infieren para la plataforma continental, los sistemas lagunarios y de las aguas continentales de la entidad.

La red caminera satisface los requerimientos mínimos para el movimiento de la producción que es necesario mantenerla en mejores condiciones. Las necesidades, en este particular, apuntan en el de mejorar la calidad de las obras tanto de conservación y mantenimiento, transformando las brechas en terracerías y éstas en revestimiento, hasta lograr su pavimentación. Para tal efecto, el Gabinete Pesquero mediante el Plan Chiapas tiene contemplado en el Programa de Desarrollo Pesquero 1983-1988 (ver anexo 17) los siguientes proyectos.

En los caminos 20 de noviembre-El Naranjo-La Laguna San Luqueño, localizados en las comunidades del Municipio de Tonalá con un valor de 15 millones -

de pesos; para conservación y mantenimiento de caminos, se tiene asignado 50 - millones de pesos en las comunidades de la costa y en el Soconusco con un valor total de 65 millones de pesos.

iv) Comunidades Pesqueras

En 1978 la población pesquera en la Entidad se concentra en 16 municipios de los cuales 9 se localizan en la costa y 7 en aguas continentales. La costa tiene un total de 576 comunidades y 135,821 habitantes de los cuales 33,861 - son económicamente activos dedicándose a la pesca en su fase extractiva 3,275 personas, abarcando los municipios de Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acapetahua, Pueblo Nuevo, Huixtla, Mazatán, Tapachula y Suchiate.

En aguas continentales se tiene un total de 25,954 habitantes de los que 1,297 se dedican a la pesca en su fase extractiva comprendiendo los municipios de Tecpatán, Catazajá, La Libertad, Alcalá, Angel Albino Corzo, Venustiano Carranza y la Concordia.

De esta forma, en la fase extractiva se ocupan cerca de 4,600 personas, que sumadas a las de la industria 120 y a la comercialización y transporte 208 personas que hacen un total de 4,928 ocupadas en la actividad pesquera.

Sin embargo, en las 54 comunidades pesqueras de la entidad habitan poco más de 36 mil personas que de alguna manera dependen directa o indirectamente de la actividad pesquera.

Para los años de 1966 a 1975 la ocupación en la actividad pesquera pasó de 2,136 a 4,561 empleados registrándose un incremento anual de 8.7%. Sin embargo, la importancia de la explotación pesquera como generadora de empleos ha sido poco significativa.

En 1975 la población pesquera se concentraba en un 67.8% en la franja -- costera Oeste, de ella un 37% estaba registrada en la oficina de Tonalá, el -

23.7% se localizaba en la parte Este, destacando Acapetahua con un 12.0% y en aguas continentales se ocupó el 8.5%.

De lo expuesto hasta aquí, se deduce que la aportación de la actividad pesquera al mercado de trabajo es poco significativa, la mayor parte de la población que se dedica a esta actividad está concentrada en 9 municipios de litoral y 7 de aguas continentales. En la costa, la mayor parte de esta población económicamente activa se concentra en Arriaga, Tonala y Pijijiapan, lo que revela la concomitancia con la disponibilidad de infraestructura y otros elementos parecidos. En la franja costera Este y en aguas continentales, la importancia de la pesca es poco notoria en la generación de empleo; esta actividad se complementa con la práctica de una agricultura y ganadería de tipo extensivo; sin embargo, con el acondicionamiento de Puerto Madero y con la ampliación de las superficies de aguas dulces sin duda alguna se incrementará en buena medida la participación de la actividad pesquera al mercado de trabajo.

Las necesidades de apoyar en forma complementaria los programas productivos, a través de obras de infraestructura a las comunidades pesqueras, ya se contemplan éstas a través del Plan Chiapas 1983-1988 que proporcionarán los mnimos de bienestar para lo cual se proponen:

Centros sociales recreativos, escuelas, centros de salud, electrificación, sanidad (agua potable y drenaje), alumbrado público, carreteras, etc. con un costo de 103 millones 600 mil pesos (ver anexo No.17).

d) Apertura de Mercados

i) Regional

Las especies pesqueras del Estado de Chiapas, en su mayoría, se consumen en estado fresco, en forma de enhielado o congelado principalmente, con las obvias mermas al ser distribuidos a las áreas del consumo local y regional, ca be hacer notar que los centros pesqueros que carecen de infraestructura y servicios públicos, conllevan el problema de la incapacidad para aumentar su producción en la captura, por la falta de hielo, factor primordial para aumentar su comercialización con eficiencia, aparte de que el producto se conserva en condiciones poco higiénicas lo que implica la desconfianza para adquirirlo.

Las capturas realizadas en aguas de litoral son destinadas para el consu mo regional y se constituyen básicamente de las especies de camarón, mojarra, lisa, robalo, bagre y en menor grado; tiburón, tortuga, manjua, pargo, pata de mula, sabalote, bonito, albacorra, sardina, corvina, berrugata y sierra, todas ellas en estado fresco, destinadas a los centros de consumo principalmente en Tuxtla Gutiérrez, San Critóbal de las Casas, Comitán, Tapachula, Arriaga y Toniná. Estas localidades consumen aproximadamente el 63% de la producción to tal. Por lo que respecta al consumo pesquero en aguas continentales, las espe cies de consumo local o ribereño, naturalmente se inclinan a demandar las espe cies tradicionales sobresaliendo el camarón, robalo, bagre, mojarra, tilapia. Y en menor contribución las especies de coruco, bobo, langostino, sabalo, tortuga, tenhuayaca, chopá y carpa, de estas especies, se estima que su volumen de captura aporta entre un 5 y 20% del total de la cantidad, el cual se distri buye asimismo a los centros de consumo ya mencionados anteriormente.

La solución a la problemática de expandir el mercado regional está en - eliminar los factores que lo obstaculizan. "Por el lado de la oferta, las principales limitaciones son, entre otras cosas, la falta de obras de infraestructura, el insuficiente volumen de productos tratados industrialmente, la falta de una adecuada red nacional de almacenamiento y la carencia de una red de distribución, en función de la red vital para el abasto regional y urbano.

Los factores limitantes de la demanda son, entre otros, el bajo nivel de ingresos de la población rural y de amplios sectores de la población urbana, - la falta de hábitos de consumo de especies pesqueras de los consumidores potenciales; la acción de los intermediarios que encarecen los productos; la preferencia por las especies en estado fresco; por falta de instalaciones que re-quieren su conservación. 1/

ii) Nacional e Internacional

El consumo de los productos pesqueros en el país por habitantes representa uno de los niveles más bajos del mundo, lo que caracteriza una demanda de - alto grado de estacionalidad, pues el grueso del consumo anual se realiza por épocas (cuaresma y navidad).

"En efecto, en el mercado nacional se presenta una situación en la que, por un lado, no se vende más porque no se produce más y, por otro, los esfuerzos de producción se ven limitados por un consumo insuficiente, estableciéndose un círculo vicioso en el que se interrelacionan una oferta todavía deficiente y una demanda débil, que se ejerce sólo en determinadas épocas del año y - que se concentra en unas cuantas especies.

1/ "La pesca en el Plan Básico" Técnica Pesquera #97-98 Editorial Mundo Marí no P. 35-36

Se han sentado ya las bases para romper este círculo vicioso, lográndose aumentos y una poca de diversificación en la oferta así como una mayor participación, aunque todavía muy modesta, de los productos marinos en la dieta del - mexicano, a través de campañas promocionales y el establecimiento de una red - distributiva que es, sin embargo todavía incipiente". 2/

La pesca chiapaneca contribuye para el consumo nacional aproximadamente un 37% distribuidos en la siguiente forma: a Oaxaca con un 20%, a Veracruz 8%, al Distrito Federal un 7% y un 2% a Tabasco.

Cuando los objetivos de producción alcancen a satisfacer la demanda a nivel regional y nacional, Chiapas, debe procurar nuevos mercados para darle salida a los excedentes que sobre pesca se obtengan.

Los obstáculos que pueden existir para exportar sus excedentes deben ser expuestos para que el sector pesquero establezca una política comercial bien - definida para hacerlos desaparecer, con lo que a la vez se podrán substituir - infinidad de productos que en algunos casos son de importación, lo que implica que se debe impulsar la combinación de productos pesqueros para obtener sustitutos de las especies que importan.

"La expansión y diversificación de las exportaciones pesqueras dependerá fundamentalmente de la eficiencia que alcance la industria y la estrategia de la política general a largo plazo deberá orientarse básicamente a estructurar un aparato industrial capaz de producir artículos que por su calidad y precio puedan concurrir indistintamente a los mercados internos y externos. 3/

2/ "Comercialización y Distribución de Productos Pesqueros"
Dr. Angel Aceves Saucedo. Factor Económico 14-DIC-76.

3/ Exposición por Jesus Ceballos S. "Técnica Pesquera" 97-98
Editorial "Mundo Marino" pág. 29

e) Canales de Comercialización

La comercialización de los productos pesqueros de Chiapas se lleva a cabo a través de cuatro principales canales.

El primero se presenta en la relación directa del productor al consumidor, caso típico de la pesca de aguas continentales cuya venta se realiza en las localidades ribereñas en donde aproximadamente un 7% es realizada directamente por los pescadores a los restaurantes, hoteles, locatarios de mercados populares etc. En este tipo de establecimientos se localizan expendios dedicados exclusivamente a la venta de pescado fresco y descongelado al detalle.

El segundo canal de comercialización es aquel que corresponde a la cadena pescador-minorista-consumidor, esta forma de comercialización se presenta en la entidad, en las proximidades de las zonas según su especie de captura, por ejemplo, en aguas continentales el sabalo, la chopá, el bagre, el robalo, la mojarra, el langostino, etc., y del tipo de litoral están principalmente el camarón, la mojarra, la lisa, el robalo, la tortuga, etc. Este tipo de comercialización expende el producto, en un 60% aproximadamente, en estado fresco y el porcentaje restante seco-salado. El 93% es distribuido por intermediarios que lo comercializan relativamente cerca de los centros de captura.

El tercer plano se presenta en la relación productor-mayorista-minorista-consumidor. Esta cadena se da a nivel regional y estatal, abarcando todas las especies. La distribución para el consumo en Chiapas, en su mayor parte es en estado fresco, ésta se redistribuye hacia los mercados que se encuentran retirados de los centros de captura en camiones con hielo: el producto manejado en esta forma, y la carencia de instalaciones para el congelado y conservación del producto, repercuten en un considerable volumen de mermas.

Las víctimas económicas en esta sucesión son el pescador, quien tiene -- que sujetarse a la voracidad del intermediarismo que impone las condiciones de compra-venta, y el consumidor que recibe los efectos finales de la intermediación, pese a los convenios internos entre productores y comerciantes con la intervención del Gobierno de la entidad persiguiendo el propósito de procurar al consumidor precios accesibles, sobre todo a los de bajos ingresos.

El cuarto canal se identifica a través del productor mayorista-consumidor en la que encontramos al pescador permisionario en gran escala, que generalmente es el acaparador quien se lleva el producto a los grandes almacenes y bodegas de centros de consumo como Oaxaca, Distrito Federal, Veracruz, Puebla y Tabasco, y de ahí a las bodegas de medio mayorismo para luego pasar al consumidor final, que como en los casos anteriores, sufre los peores efectos. Un ejemplo nocivo de este caso es el de los Cooperativistas Productores de Camarón, quienes están sujetos a daños y perjuicios por las condiciones que impone la única empresa compradora del crustáceo, "Compañía Empacadora y Pesquera de Chiapas, S.A." quien por medio de contratos las obliga a que le entreguen su producción a precios considerablemente bajos, para redistribuir con buen margen de beneficios a Compañías como Herdez, S.A., Organización Pando, S.A., For mx Ibarra, Productos del Monte, S.A. Frente a estos casos no debemos olvidar que el Gobierno Federal ha creado mecanismos de participación reguladora mediante empresas e instituciones oficiales, entre las que mencionaremos a la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y el Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y en forma especial a la empresa paraestatal Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V. -

que ha realizado un encomiable esfuerzo por distribuir los productos pesqueros congelados a través de la Empresa Tepepan, S.A. de C.V. filial de ésta, en todo el país.

Resumiendo podemos decir, que los principales escollos de la comercialización son los siguientes:

- Poco significativa participación del Gobierno en la comercialización y distribución de los productos de la pesca para el consumo popular;
- Insuficientes canales de distribución para los fines del punto anterior;
- Insuficiencias o carencia total de instalaciones para la conservación en fresco del producto, obligando a que la comercialización se realice en pequeños expendios que emplean el hielo como mejor medio de conservación;
- En la entidad, las formas de presentación de la producción se limita en el caso del camarón a su venta en estado fresco y en el caso de la escama, el mayor porcentaje se comercializa de la mismo forma, y en volumen reducido se presenta seco-salado, o sea que la diversidad en las formas de expender los productos es muy escasa.
- En la comercialización, sobre todo el camarón, los productores reciben el efecto de prácticas monopsonicas, ya que el mayor volumen se canaliza a una sola empresa que liquida a precios considerablemente bajos.

- Deficiente organización de las cooperativas y productores en general, que determinan ingerencias negativas de los intermediarios que imponen o fijan los precios de compra-venta a bajísimos niveles en relación a como posteriormente se comercializa en los centros de distribuidores.
- Imposibilidad de los productores de comercializar directamente sus especies, debido a la carencia de transportes propios y de medios para conservación del producto.
- En última instancia podemos advertir que la comercialización es la fase que finaliza la producción-consumo, las acciones a realizarse obedecieran fundamentalmente a establecer la infraestructura requerida, ya que en la actualidad los canales de comercialización existentes son insuficientes e inadecuados para hacer llevar los productos al consumidor de manera directa, adecuada, a precios accesibles y reuniendo las condiciones de higiene y calidad.

Ante estas limitantes, se obliga a revisar con profundidad la estructura mercantil y distributiva de la pesca chiapaneca, en un afán de corregir y re-plantear el desarrollo pesquero de la entidad en términos que correspondan a un esquema de crecimiento cuantitativo y cualitativo en beneficio del Estado vía empleo y consumo.

Para tal efecto debe proponerse la revisión profunda de los mecanismos y sistemas comerciales con el objeto de acabar con los grupos monopsonícos que acaparan la compra de los productos pesqueros y poder al mismo tiempo elevar nivel alimentario; Se debe ejecutar una política de distribución y consumo po-

pular que incluya los Sectores Público, Privado y Social; Se debe revisar la política de control de precios de algunos productos cuya oferta fluya en forma suficiente. En esta forma se estimularán mayores volúmenes de captura; Apoyar dentro del marco de nuestra economía mixta, una mayor participación de las empresas pesqueras estatales; Impulsar al Sector Social, apoyando a las cooperativas en la comercialización directa de sus productos; Diseñar y financiar en forma tripartita futuras campañas de publicidad institucional bajo la conducción del Consejo Nacional de la Publicidad y el Instituto Nacional del Consumidor; Apoyar la estrategia del abasto popular en cuatro especies masivas, cuyos grandes volúmenes permitan la planeación de un abasto también masivo y constante. Nos referimos a la sardina, mojarra, atún y lisa; Crear a través del sistema educativo básico el hábito al consumo de los productos pesqueros desde la más temprana edad; Revisar los objetivos y políticas de comercialización y consumo pesquero, dentro del Programa de Productos Básicos, Sistema Alimentario - Mexicano y del Sistema Nacional de abasto.

El mercadeo se realiza fundamentalmente en las zonas pesqueras en los estados de Veracruz, Oaxaca, Puebla, Distrito Federal y Tabasco; y en los mercados tradicionales que están establecidos en las principales ciudades de la Entidad adoleciendo en todos los casos de obras de infraestructura y de apoyo, surgiendo la necesidad de plantear proyectos que habiliten este proceso, a través de instalaciones para recepción y almacenamiento del producto y una red de distribución establecida en lugares estratégicos, apoyada con equipo de transporte adecuado para este fin.

A continuación se presenta el tipo de proyectos sugeridos en el Programa Integral de Desarrollo Pesquero 1983-1988 por el Gabinete Pesquero de Chiapas, dentro de este renglón, permitiendo establecer una estrategia mejor definida para articular este tipo de programa.

PROGRAMA 1983 - 1988

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACION	COSTO (MILES DE PESOS)
1. Central de abastos de Productos Pesqueros	Tapachula	30,000
	Tuxtla Gutiérrez	30,000
2. Empresa comercializadora de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros (Gobierno del Estado, iniciativa privada y sector social)	Tuxtla Gutiérrez	100,000
T O T A L		160,000

Las acciones propuestas por el Gabinete Pesquero de Chiapas, tendientes a coadyuvar al esfuerzo realizado en las etapas del proceso producto-procesamiento-Distribución de manera efectiva, se articula a través de programas coordinados que pretende que este último eslabón garantice el destino de la producción ampliando su cobertura nacional e iniciando su apertura a los mercados internacionales, para lo que se proponen las siguientes actividades promocionales.

ACTIVIDAD

SECTORES INVOLUCRADOS*

- | | |
|---|---|
| 1. Realizar estudios e investigaciones de mercados tendientes a establecer la red de distribución y red de frío (instalaciones para la recepción, almacenamiento, distribución y transporte | SEPES
PPM
SDR |
| 2. Reforzamiento de los canales de distribución - existentes a través de créditos e infraestructura | SEPES, PPM, BANPESCA,
SDP, FIRA, GIBINETE PESQUERO, SECOFIN |
| 3. Reuniones periódicas, para la captación de nuevas ideas de inversión y evaluación de programas implementarios | SEPES, PPM, SDR, GABINETE PESQUERO Y SECOFIN |
| 4. Promover programas de coinversión con otros países para garantizar la apertura a mercados internacionales | SEPES, PPM, BANPESCA, GOBIERNO DEL ESTADO, GIBINETE PESQUERO, SECOFIN, SRE Y S.H.Y C.P. |
| 5. Convenios para aprovechar la red de distribución de la tiendas del Sector Público Federal, Estatal y Municipal | SEPES, PPM, GOBIERNO DEL ESTADO, SECOFIN, DIP, - ISSSTE, SEDENA, IMSS, CONASUPO, MUNICIPIOS, IMPECSA Y SINDICATOS |
| 6. Promover la comercialización en zonas rurales a través de unidades móviles | SEPES, PPM, GOBIERNO DEL ESTADO, SECOFIN, BANPESCA |
| 7. Participación en ferias regionales para promocionar productos pesqueros | SEPES, PPM, SDR, SECTOR |

* Ver apéndice, en abreviaturas usadas

f) Programas de Financiamiento

En la actualidad, la explotación de la plataforma continental y en general del litoral chiapaneco, no se ha aprovechado debido a la carencia de obras pesqueras y acuaculturales; asimismo la falta de una infraestructura complementaria para la conservación, captura, industrialización y comercialización de productos pesqueros y de obras que proporcione mínimos de bienestar social como escuelas, centros de salud, agua potable, etc., lo que ha provocado que esta actividad, de la que dependen directamente 60 mil personas, haya sido poco desarrollada; haciéndose necesario articular acciones que permitan la creación de la infraestructura pesquera para una explotación racional de tales recursos.

Siendo fundamental el desarrollo de esta actividad como generadora de alimentos, empleos y divisas, se perfila como la más importante para los próximos años; es por ello que la Secretaría de Pesca, como cabeza de Sector y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como las instancias que representan los sectores estatales y federales, social, privado y público, se han agrupado en torno a un llamado "Plan Chiapas", para la elaboración de un Programa de Desarrollo Pesquero que coadyuve a los esfuerzos aislados que se venían realizando, para coordinar acciones que redundarán en un impulso determinante para el despegue de la actividad de manera armónica. De esta manera se participan acciones inter e intrasecretariales con la Banca Oficial y Nacionalizada (BANPESCA, S.A., FIRA, BANCO INTERNACIONAL,* etc.), con organismos estatales (Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Educación y Cultura, la Universidad Autónoma de Chiapas, el DIP, el COPLADE*, etc.) y organismos federales (S.H.Y C.P., SSA., IMSS, INI, SEP, SEDUE, SRE, SRA, SARH, SECOFIN, MARINA, SPF, SG,* etc.) y la conformación del Gabinete Pesquero del Estado.

* Ver apéndice, en abreviaturas usadas

El Programa del Plan Chiapas está integrado por dos partes; en la primera se presenta un panorama global de la actividad pesquera en el Estado, en la segunda parte se presenta el Programa de Desarrollo, dividido en tres subprogramas (de inversión, financiamiento y promoción), en los que se presentan - acciones concretas que instrumentan las posibilidades a desarrollar a corto y mediano plazo.

Dentro del subprograma de inversión se contemplan todas aquellas obras - que por sus características y magnitud se realizan con recursos del Sector Público, a través de programas coordinados entre la Federación, el Gobierno del Estado y organismos de la Administración Pública, con el fin de solventar los problemas en los siguientes aspectos:

Infraestructura para la captura, dividida en portuaria, acuícola y complementaria; separando en esta última los renglones de infraestructura básica e infraestructura social.

En el subprograma de financiamiento se inscriben las acciones que se requiere fomentar y promover por el Sector Público en forma directa, o a través de los organismos determinados para este fin como serían: Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V.; BANPESCA*, FIRA, La Banca Nacionalizada y la Banca Pública; y que se realizan por los sectores social y privado de manera inducida a través de proyectos de inversión propuestos y de estímulos y facilidades para llevarse a cabo.

* Ver apéndice, abreviaturas usadas.

1) Créditos de Avío

La palabra crédito viene del latin creditum, que significa tener confianza, tener fé en algo. Paolo Grego, nos dice que "En sentido moral, crédito es la buena reputación de que goza una persona. En sentido jurídico, crédito indica el derecho subjetivo que deriva de cualquier relación obligatoria y se -- contrapone "al débito" que incumbe al sujeto pasivo de la relación". "En sentido económico-jurídico significa cuando en una relación de dar o poseer existe entre dos sujetos, se dá en un primer tiempo, para recobrar después, en un segundo tiempo, lo que se ha dado".

Para Stuart Mill, el crédito es el permiso de utilizar el capital de -- otras personas en provecho propio; Charles Gide nos dice que es el cambio de -- una riqueza presente por una riqueza futura; Kleinwachter, entiende por crédito la confianza en la capacidad de prestación de un tercero, o, más correctamente, la confianza en la posibilidad, o la voluntad y solvencia de un individuo por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

En términos generales, puede decirse que crédito es la transferencia de bienes que se hace en un momento dado por un persona a otra, para ser devuelto a futuro, en un plazo señalado, y generalmente con el pago de una cantidad por el uso de los mismos. Es de aclarar que el crédito no solo puede otorgarse en dinero, sino también en especie y en la posibilidad de disposición del -- dinero.

Estimamos que los elementos y características del crédito son: la existencia de ciertos bienes, la transferencia de ellos, o de su disposición jurif-

dica, de su titular a otra persona (la que lo disfruta); el lapso de tiempo durante el que se usan esos bienes; y, la obligación de restitución de los mismos, con el pago de la cantidad pactada por su uso. Hay quién afirma que también la confianza forma parte importante del concepto del crédito.

El crédito puede apreciarse respecto de aquél que lo recibe, operaciones pasivas, y respecto de aquél que lo otorga, operaciones activas.

Se han ensayado numerosas clasificaciones del crédito y se le puede considerar, desde el punto de vista de las entidades que lo reciben: crédito a la industria, a la importación, al comercio, al consumo etc. Por la finalidad a que está destinado: para adquisición de bienes de consumo duradero, para obras públicas, para importación y exportación, para la agricultura, para la industria etc. Según el plazo a que se contrate: a corto, medio y largo plazo.

El problema fundamental cuando se estudia la materia del crédito, es determinar el concepto de éste y lo que la doctrina en general estima que deben llamarse operaciones activas y pasivas, con cierto criterio contable, porque reflejan como si fuera en un balance, los registros del activo y del pasivo, o sea saldos acreedores y deudores.

Estimamos conveniente hacer un comentario en forma general. El crédito en nuestra opinión, es un concepto genérico que puede abarcar una serie de operaciones específicas o ramas que han ido especializándose y que van tipificando las distintas actividades de las instituciones de crédito, es decir, en nuestra opinión, hay operaciones de crédito que son fundamentales y que pueden resultar comunes, como son la captación de recursos del ahorro público y otorgar préstamos a los sectores de la población que lo necesitan.

Ahora bien, esas operaciones fundamentales pueden adoptar una serie de modalidades específicas conforme a la estructura jurídica que rige en México y que pueden ser: depósitos en cuenta de cheques, depósitos a plazo, de ahorro, de capitalización, emisión de bonos financieros e hipotecarios, en el aspecto que llaman pasivo o sea de asunción de los recursos público o de otras entidades por parte de las instituciones y una serie de créditos muy diversos y con modalidades muy peculiares, cuando la institución es la que proporciona el dinero a quien lo necesita.

Puede afirmarse que aquellas operaciones en las que las instituciones reciben dinero de terceros, es decir, que estos son acreedores y las instituciones deudoras, son las que la doctrina califica como pasivas, y el origen de los fondos puede ser el siguiente: a) Del público en general, a través de los instrumentos que la ley Bancaria permite a cada tipo de instituciones; b) De otras instituciones del país; c) Directamente del Gobierno Federal o de organismos descentralizados o del Instituto Central; y d) De bancos extranjeros, previo cumplimiento de los requisitos que señale el Banco de México y en su caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Operación pasiva no solo consiste en que el banco recibe dinero en efectivo, sino que consideramos que también puede ser en bienes o servicios estimables en numerario, pagaderos a futuro.

Operación activa en este orden de ideas, serán todas aquellas que realizan las instituciones, en las que prestan dinero, o conceden crédito, o servicios estimados en numerario, pagaderos a futuro a cualquier persona, mediante

la utilización de los contratos, o instrumentos que para ese efecto señala la ley. En este caso el banco es acreedor y el cliente es el deudor.

La operación básica activa es la apertura de crédito, la cual puede tener infinidad de modalidades según sea la forma de disposición del crédito, el destino del crédito, las garantías que se otorguen, el plazo a que se contrata etc. De acuerdo con esto, los créditos pueden ser: con o sin garantía.

Por lo que respecta a nuestro tema, el artículo 321 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, define el de habilitación o avío diciendo que "En virtud del contrato de crédito de habilitación o avío, el acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de materias primas y materiales, y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de su empresa. La ley continúa diciendo en su artículo 322 que los créditos de habilitación o avío estarán garantizados con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque estos sean futuros o pendientes.

Como se podrá comprender por las mismas definiciones de la ley, el pescador no ha sido sujeto de crédito tan fácilmente, debido a la inseguridad que representa la recuperación del crédito, dado que la pesca es una actividad sumamente aleatoria, además por carecer de una política de crédito adecuada a sus necesidades; a que los pescadores agremiados en cooperativas, constantemente son protagonistas de innumerables problemas de tipo político y de organización en su administración y operación interna. Problemas que en la mayoría de las veces trascienden al conocimiento de las autoridades Estatales y Federales, traduciéndose en detrimento de la actividad pesquera Chiapaneca.

El volumen de recursos financieros canalizados por parte de las instituciones de crédito la actividad pesquera del Estado ha sido insuficiente, colocándola como una de las actividades menos favorecidas, por lo que podemos decir que la entidad de nuestro estudio es uno de los estados con litoral marginado y desprovisto de recursos financieros.

En la actualidad el financiamiento se otorga a través del Sector Público en forma directa, o por organismos destinados a este fin, como Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V. BANPESCA, FIRA, o por algunos comerciantes y particulares involucrados en la pesca. El instrumento principal de la política financiera en este Sector es el Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. (BANPESCA) que ha acumulado una amplia experiencia operativa debido a su mayor acercamiento a los problemas del Sector, y los particulares en las pesquerías de la región en razón del programa crediticio con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante esta institución de crédito se estableció un programa de financiamiento para los años de 1983 a 1988 por un total de 467.4 millones de pesos destinados al avío. En este período, hasta el segundo año se registro un incremento de 17.33%, que al siguiente año vuelve a registrar un incremento a un 32%; y para 1988 se piensa llegará a un tope máximo del 75% que en términos absolutos representa un monto de 131.4 millones de pesos.

Finalmente haremos las siguientes consideraciones:

- La actividad pesquera en la Entidad empezó a recibir apoyo financiero por parte del Sector Público en montos significativos, a partir de 1971.

- La canalización de recursos financieros está orientada principalmente a comunidades ubicadas a lo largo del litoral costero; esto resulta claro en virtud de que en esa área se localiza el principal recurso pesquero de la entidad, que es el camarón de aguas estuarias. No obstante, las comunidades de aguas interiores empiezan a recibir este apoyo

- En relación de los créditos otorgados a las Sociedades Cooperativas para la adquisición de barcos camaroneros, la entidad no ha recibido los beneficios de este financiamiento, en virtud de que sus embarcaciones efectúan las operaciones de desembarque, avituallamiento y mantenimiento en Salina Cruz, Oax.

- La recuperación de los créditos otorgados por el Sector Público para la adquisición de embarcaciones y artes de pesca ha resultado lenta como reflejo del incipiente desarrollo de la actividad y la falta de una reestructuración del financiamiento, que permita canalizarse adecuadamente y asegurar la efectividad y recuperación de los recursos.

- Para 1979 el Banco Nacional de Fomento Cooperativo Sucursal Tuxtla Gutiérrez, dentro de su programa de operación contempla escasamente la cantidad de 502 millones de pesos, lo que nos muestra claramente la poca disponibilidad de la Banca Oficial para el fortalecimiento del Sector Pesca.

Por naturaleza propia de la pesca en Chiapas, está visto que no es fácil el acceso del financiamiento para esta actividad aleatoria, por tal motivo se señalarán los siguientes trazos más importantes con el fin de asegurar un mejor futuro para el desarrollo pesquero Chiapaneco en materia financiamiento.

En virtud del estancamiento de la actividad pesquera en la entidad y ante la casi ineludible participación del sector público en la solución de la mayor parte de los problemas planteados, puede pensarse en la instrumentación de un Programa Piloto de Desarrollo Estatal que comprenda todas las fases de la actividad, para lo que el respaldo financiero y crediticio, tendría una participación de vital importancia.

Por otra parte cabe hacer notar que el problema de los recursos financieros en ocasiones no está en la carencia de canales de financiamiento, sino en el desconocimiento de la complicada tramitación de los créditos y la oportunidad de su asignación. Es necesario difundir intensamente la disponibilidad de recursos y mecanismos de acceso, instalar representaciones de la Banca en los principales centros pesqueros del Estado y estructurar programas bajo las condiciones muy particulares de cada tipo de pescador.

Asimismo es necesario ahondar en el desarrollo de métodos de evaluación social y financiera de los proyectos pesqueros.

g) Capacitación Pesquera y Organización de los Productores.

En la entidad, la única institución que imparte conocimientos pesqueros es la Escuela Tecnológica Pesquera de Paradón, con un nivel de enseñanza media, la cual funciona desde 1972 impartiendo nociones de las siguientes especialidades: Tecnología y práctica en pesca, náutica, máquinas, acuicultura y conservación de productos pesqueros, además de las materias académicas establecidas en el Programa Nacional de Enseñanza Media.

Dicha escuela tiene una capacidad instalada para 184 alumnos (incluyendo los internos y becados), anualmente se gradúan aproximadamente 54 alumnos.

En el período de 1970-1976 se inicia en forma incipiente la capacitación pesquera en Chiapas, al impartirse por la Dirección de Capacitación y Fomento Cooperativo, de la antes Subsecretaría de Pesca, cursos aislados en algunas cooperativas de la costa. Por otra parte, se han organizado cursos muy esporádicos de capacitación a los pescadores, pero al parecer éstos han sido mal planeados e instrumentados y por consiguiente el poco esfuerzo realizado ha resultado inútil para el desarrollo de la pesca.

Lo anterior explica en gran parte la marcada desorganización del Sector Pesquero en la entidad, acentuándose éste en las cooperativas de producción pesquera, lo que ha venido representando un freno al desarrollo del Sector.

En la entidad no se cuenta con centros de capacitación pesquera, y de los cursos que han sido impartidos ha sido a nivel de conferencia, la población beneficiada ha sido mínima. Las materias impartidas fueron: reparación y mantenimiento de maquinaria y motores, cooperativismo y capacitación administrativa.

Sin embargo, los cursos de capacitación hasta la fecha han sido inadecuados y faltos de objetividad.

Agregaremos la ausencia de equipo para impartir los cursos, así como la carencia de instalaciones adecuadas para los fines que se persiguen. Otro de los factores que limitan la efectividad de algunos cursos es la falta de difusión dentro del ramo pesquero.

Por esto es de vital importancia fortalecer la habilitación y capacitación de los pescadores mediante adecuados sistemas de enseñanza y objetivos de finidos, sustentados con un decisivo mayor presupuesto que les proporcione los modernos equipos e instalaciones, para que así las inadecuadas prácticas se puedan suprimir y poder aplicar otras técnicas de mayores rendimientos.

Organización de los Productores

Los tipos de organización de producción pesquera que prevalecen en el Estado de Chiapas son:

- Cooperativa
- Ejidal
- Permisos y asalariados libres

Las actividades de organización pesquera en la entidad, se inician en el período 1940-1943, cuando se impulsa la formación de cooperativas de producción pesquera, constituyéndose 12 sociedades que operarían en Tonalá, Pijijapan y Acapetahua, iniciando la explotación comercial de camarón en los sistemas lagunarios comprendidos en estos municipios.

En el periodo de 1967-1970 el número de pescadores se mantiene estable, y de 1970-1976 el proceso de formación de cooperativas recibe un nuevo impulso, agregándose a las existentes, 11 nuevas sociedades que junto con los permisionarios conforman el régimen de explotación que prevalece en la entidad. Si bien en 1966 el 75.9% de los ocupados en la pesca eran cooperativistas y el 24.1% de permisionarios, en 1978 las proporciones se alteraron a 68 y 32% respectivamente.

Hasta agosto de 1977 se registraron 3,034 pescadores agrupados en 28 cooperativas; de las cuales 9 son de altura, 18 se dedican a la pesca en aguas -- protegidas y 1 realiza su actividad en aguas continentales. De las cooperativas de altura, 6 no han operado por falta de equipo, agrupando éstas a 243 cooperativistas. Además se consignan 5 cooperativas en proceso de formación que reúnen a 204 pescadores.

Para 1980, en la entidad existen 34 sociedades cooperativas de producción pesquera, 12 de altamar y el resto ribereñas y de aguas interiores, todas ellas agrupan a 3448 pescadores representando un 72% del total del Estado, -- las especies que más se explotan, según datos obtenidos de los permisos que se detectan son: el camarón, la de escama y tiburón.

En términos generales, puede afirmarse que las cooperativas pesqueras -- constituidas no han aprovechado cabalmente las ventajas que derivan de su organización, circunscribiendo sus acciones al aprovechamiento de los créditos que les otorga la Banca y al usufructo de las especies resarcidas por la ley a estas sociedades. La flexibilidad del sistema cooperativo para realizar acciones

en los aspectos de adquisición de insumos y en la venta, a través de un solo -
conducto de la producción obtenida, y las posibilidades de agenciarse los bene-
ficios de la asistencia técnica, han recibido escasa atención dentro de la es-
tructura de estas corporaciones.

A raíz de la creación del Vaso de la Angostura se inicia una nueva forma
de organización que consiste en la Unión de Pescadores Ejidales. El motivo de
la organización fue el de solicitar créditos de la Banca Rural para la adquisi-
ción de equipo y artes de pesca. Esta organización agrupa a 19 ejidos que dis-
ponen de permiso de pesca en condiciones similares a los de cooperativistas. -
De todos los ejidos de la entidad, el más importante es el de Nueva Concordia,
por el volumen de producción pesquera que obtiene y por la gran cantidad de --
equipo y artes que dispone. Del total de pescadores en Chiapas para 1980, - -
aproximadamente los ejidatarios ascienden a 1239 correspondiéndole un 16% del
total de la entidad.

Por otra parte para el año de 1980, en el área de Tapachula existen ocho
permisionarios particulares, siendo uno de ellos PROPEMEX; entre los 8, dan -
trabajo aproximadamente a 400 asalariados. En Cabeza de Toro y en Boca de Cie-
lo existe un permisionario en cada una de las comunidades, mismos que propor--
cionan Ocupación aproximadamente a 150 pescadores asalariados. Este grupo re-
presenta aproximadamente el 12% del total de pescadores en la entidad. Los pes-
cadores libres como tales, no existen, pero cabe aclarar que los pescadores de
la Unión de Ejidos no son en su mayoría ejidatarios, sino acasillados reconoci-
dos por los ejidos y las autoridades competentes, constituyen la fuerza de tra-
bajo no organizada, algunos agricultores de diferentes comunidades, alquilan -
su fuerza de trabajo durante los meses de mayor captura.

En este inciso se ha captado la necesidad de ampliar y mejorar la organización y capacitación de los pescadores mediante programas adecuados en forma sistemática y permanente que representen la solución real de las necesidades y problemáticas de las comunidades y sectores involucrados.

En el "Plan Chiapas" se está contemplando la necesidad del establecimiento de 3 unidades de capacitación pesquera (ingenieros pesqueros-técnicos pesqueros), ubicadas en Puerto Madero, Tonalá y Acapetahua, para atender los programas de capacitación de la zona costera.

Asimismo, se solicitan nueve unidades promotoras de desarrollo pesquero (Técnico social y Técnico Pesquero) ubicadas en los municipios de la Concordia Villa Corzo, Catazajá, Raudales Malpaso, Tonalá, Paredón, Acapetahua y Puerto Madero; atendiendo con estas unidades un total de 22 municipios con 115 comunidades que abarcan un total de 9,020 pescadores.

Es importante destacar la capacitación acuícola que se está impartiendo en las comunidades campesinas e indígenas de las zonas de Angostura, Malpaso y Altos del Estado, a través de los Centros Acuícolas que actualmente están en operación, cuya finalidad es la de crear unidades autosuficientes que produzcan ellas mismas sus peces y completen el ciclo de engorda para su consumo y comercialización (granjas integrales, bordos, jaulas, etc.).

La creación de Centros Regionales de Estudios Técnicos del mar (CRET-MAR) ubicados en los municipios de Tonalá y Tapachula, representan una alternativa para preparar técnicos para el Sector Pesquero, que permita la operación de programas acuaculturales y de Administración Pesquera elevando por ende, el nivel

vel de tecnología que se requiere, preparando cuadros de personal capacitado - para enfrentar un desarrollo armónico que se identifique con las necesidades - actuales.

Para solventar estas necesidades se tiene programado una inversión de 41 millones 35 mil pesos (ver anexo No. 18).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones y Recomendaciones a Nivel Nacional

La pesca en México, es una actividad a la que le queda una extensa trayectoria por recorrer en la vía del desarrollo económico.

Desde la época colonial permanece el reto de la más ambiciosa tarea aún sin determinar que es la de darle ser a un México pesquero íntegro. Reto que permanece desde entonces soslayado, lo que cuestiona que cada día la problemática pesquera nacional se vuelva más compleja. Esto nos conduce a reflexionar en que "En la medida de que dejemos pasar el tiempo, en esa medida tenemos que pensar no sólo en lo que nos cuesta hacer las cosas, sino en lo que nos cuesta no hacerlas oportunamente". Tal es el desafío al que nos enfrentamos.

Es patente el desempeño y necesario del Estado como rector e impulsor -- del desarrollo económico del país. Interviene en la economía del país a través de disposiciones de carácter legal, enmarcadas en la Constitución Política Mexicana, el Estado no es un mero árbitro de los intereses sociales, le corresponde la rectoría de los procesos económicos; es responsable de afirmar la validad del Proyecto Nacional, para lo cual ha sido necesario adaptar las instituciones a las condiciones cambiantes de la sociedad y la economía.

En materia de pesca el Estado se sirve del Sector Pesquero para interpretar y aplicar los lineamientos medulares del Plan Nacional de Desarrollo para estimular y acelerar el desarrollo regional pesquero.

México es uno de los países que consume los productos pesqueros en escala del todo insuficiente, debido seguramente a la falta de orientación y educación en el consumo de estos productos, esto sin mencionar la inflación que impide a la población adquirir debido a los altos precios de la oferta.

En el plano internacional en términos de exportación, México cuenta con recursos marinos y acuícolas susceptibles de transformar y exportar; pero las ventas al extranjero aún son limitadas y sólo significan aproximadamente entre un 5 y un 5.9% de la exportación total.

En los últimos años de estudio (1963-1980) el Sector Pesquero ha tenido poca importancia en el desarrollo económico de México, su participación en el PNB es del 0.37 al 0.18%, lo que indica un pobre desempeño, pues éste participó en el año de 1975 con un 0.18% al PIBN, más bajo que el que alcanzó en - - 1963, que fué de 0.37%. Ahora bien, el comportamiento aislado del Sector Pesquero, indica un pobre crecimiento a finales de los años 70s y principios de - los años 80s, no obstante este progreso, decrece en la participación del Producto Interno Bruto Nacional, ya que éste crece mucho más que proporcionalmente al del Producto Interno Bruto del Sector Pesquero.

La participación pesquera en el Sector Primario, en comparación con los demás subsectores (del Sector Primario) es prácticamente insignificante. Durante las tres primeras décadas del período que comprenden los años treinta a - los setentas, su aportación oscila entre un 0.72 a un 1.56%. Sin embargo en el período de los 60s en adelante, no obstante el incremento en millones de pesos, el porcentaje aportado es decreciente de un 1.56 a un 1.35%.

No obstante que en apariencia existe un marco legal y administrativo muy completo, no es suficiente por sí sólo para fomentar el desarrollo de esta actividad, ya que en la práctica no se ha logrado elevar de manera apreciable el nivel de vida de la mayoría de los pescadores. Es un hecho que la legislación

sobre la pesca en México adolece de lagunas importantes y que la reglamentación a nivel nacional no contempla una estricta regulación de las necesidades y características de cada región.

Al referirnos a las diferentes características de nuestras aguas continentales y marinolitoriales, nos damos cuenta del panorama de la riqueza que en éstas se contiene. Podemos añadir que al ampliarse a 200 millas de zona económica exclusiva, nuestro potencial de recursos pesqueros se incrementó notablemente, pues la superficie marina calculada en 2000 400 Kms² sobrepasa ligeramente a la del actual territorio nacional.

Las facilidades portuarias son limitadas en todo el país sobre todo para en pesca en pequeña escala, ésta se improvisa en los muelles o malecones para pequeños botes, frecuentemente se dispone en un rincón aislado del puerto con algún espacio en tierra para descargar las capturas y enviarlas inmediatamente a los mercados interiores.

Por lo general en todo el país se carece de una adecuada infraestructura para la pesca, principalmente en materia de puertos, las facilidades son limitadas y con gran deficiencia en los renglones de: canal de acceso, darsenas, - señalamiento marino, muelles adecuados, agua potable, combustible, electricidad, drenaje, apropiadas instalaciones frigoríficas, medios rápidos y seguros de transporte, etc.

Respecto a la flota pesquera, para el año de 1979 de un total de 30,418 unidades, se cuenta para la captura del camarón 2,575 barcos a los cuales les corresponden un 8.46% del total cuya capacidad de carga es de 40 a 100 toneladas; la flota escamera cuenta con 506 embarcaciones mayores de 10 a 40 tonela-

das de capacidad correspondiéndole un 1.68% del total; 109 unidades se destinan a la captura de sardina-anchovetera aportando el 0.35% con capacidad de 3 a 10 toneladas; para la captura del atún suman 34 barcos con un 0.11% del total de más de 100 toneladas de capacidad de carga. Estas cuatro principales flotas pesqueras dan un total de 3,224 unidades; el resto de las embarcaciones pesqueras (27,194) están poco mecanizadas y buena parte la forman embarcaciones pequeñas y frágiles representando un 80% con capacidad de carga menor de 3 toneladas. La poca diversificación en la explotación y en las embarcaciones acusa la concentración de unas cuantas especies, la escasa variedad de las especies explotadas propicia los bajos volúmenes en relación a las potencialidades existentes. Esto revela una deficiente y pobre flota pesquera en México.

El autoconsumo fué, durante varias décadas, característica primordial de la actividad pesquera en México, lo que a través del tiempo se ha venido modificando al canalizarse la comercialización vía exportación, en particular a EE.UU., por lo que la integración y desarrollo de pesquerías de alta densidad económica (camarón, langosta, ostión, etc.) han sido orientadas en la exportación. Para los años de 1970 y 1980 el valor de la exportación oscila aproximadamente entre un 70 y un 80% del valor de la producción nacional; y el 30 y 20% respectivamente destinados al mercado interno para el consumo humano, y su transformación industrial.

Por lo que se refiere a la comercialización interna, existe el grave problema del acaparamiento de los productos pesqueros por parte de los intermedia

rios tanto en la adquisición como para su venta, lo que trae como consecuencia que a la compra original, se suman varias veces la compra-venta del mismo producto, por lo que es obvio notar la pesada carga para los consumidores finales debido a los múltiples intermediarismos. Ante esto la intervención del Estado es por demás insuficiente y su aportación en este sentido es únicamente por medio de la empresa descentralizada "Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V".

El consumo interno esta social y geográficamente concentrado, por lo tanto los esfuerzos de producción se ven limitados por un consumo insuficiente derivado de un pobre poder adquisitivo y por la falta de mecanismos eficaces para regular los precios, lo que implica que la distribución nacional de productos pesqueros es desequilibrada, ya que mientras zonas urbanas reciben una porción excesiva, las zonas rurales disponen de un mínimo. Cabe hacer notar todavía una limitante más al consumo, la educación, no se ha considerado en los programas de comercialización en su aspecto nutricional y por el buen gusto a consumir estos productos. Resumiendo podemos decir que la comercialización de los productos pesqueros se caracteriza en el ámbito interno por una oferta y demanda limitada y en el mercado externo por una aguda concentración tanto geográfica como de especies.

A partir del régimen revolucionario se han expedido cinco leyes de pesca: la ley de pesca de 1925, que se mantuvo en vigor 7 años; la de 1932, 15 años; la de 1947, escasos 2 años; la de 1950 cuya vigencia fué de 22 años y finalmente la de 1972 que es la que rige actualmente.

De estas leyes, la de 1947 y la de 1950 constituyen el tema del cambio histórico a través del cual se ven claramente dos épocas separadas por dichas leyes. Por su corta duración, la ley de 1947 debe considerarse como el símbolo jurídico de una etapa de transición. Marca tanto el fin de una época en la historia de la pesca de este siglo. Y en cuanto al principio de otra que se consolidará en 1950, a través de una nueva ley y se desarrollará en las décadas subsiguientes.

Si se interioriza en la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, expedida en 1972, actualmente en vigor, se descubrirán los perfiles jurídicos de las leyes de pesca promulgadas por los diferentes gobiernos. Algunos de los trazos más energicos corresponden a los de la ley de pesca de 1947 y 1950 cuyas aportaciones fundamentales constituyen piedras angulares de nuestro derecho pesquero, tales como la incorporación de las sociedades cooperativas y de las sociedades mercantiles mexicanas a título de sujetos de este derecho, o como el establecimiento del Registro Nacional de Pesca y la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, organismos de apoyo gracias a los cuales se desarrollará en el futuro esta actividad de acuerdo con los intereses nacionales.

En base a estas conclusiones, se indicarán las recomendaciones con miras a resolver o reducir la problemática pesquera en México con el fin de afirmar un mejor desarrollo pesquero nacional.

Al referirnos a las diferentes características de nuestras aguas marino-litorales y continentales, nos da un panorama de la riqueza que en éstas se contiene, por lo que debe hacerse un especial énfasis en la evaluación y deter

minación del potencial pesquero del país, así como en la elaboración de un inventario global de especies y de los cardúmenes que habitan las aguas oceánicas, estuarianas y continentales del país, por esto es necesario el establecimiento de un inventario de los recursos pesqueros del país para tener un conocimiento de las existencias. En base a tal inventario, se podrán diseñar adecuados sistemas de captura, procesos de industrialización y políticas de comercialización y distribución mas rentables, asimismo se podrá instrumentar una política adecuada para la adquisición de embarcaciones. Será posible también orientar la inversión destinada a la realización de obras y requerimientos para lo mejoramiento ecológico y de infraestructura en general, necesarios para el desarrollo de la pesca marina y de la acuicultura.

Se ha abundado demasiado en relación a la extensión de nuestro litorales, lagunas interiores y otros cuerpos de agua, con perspectivas de explotarse en beneficio de la población, en base a esto se debe orientar la atención y esfuerzos en la explotación de los recursos que se encuentran en alta mar ya que en este tipo de área es donde se puede incrementar ampliamente volúmenes de captura, a fin de dar respuesta en los renglones de la alimentación, empleo y comercio exterior.

El desarrollo económico pesquero de las zonas comprendidas entre las entidades de Jalisco, Colima, Nayarit, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, está en manos del Gobierno quien es el que tiene la tarea de fomentar los servicios de infraestructura (transportes, agua potable, combustible, electricidad y otros servicios públicos).

El problema del desequilibrio regional de la economía en México actualmente representa uno de los obstáculos más importantes para sostener un desarrollo equilibrado que procure la satisfacción de las necesidades nacionales, considerándose por tanto, que la erradicación de esta problemática debe constituir uno de los objetivos fundamentales de la estrategia económica y política del Estado Mexicano.

De lograr esto en términos de desarrollo regional, podemos decir que la pesca puede lograr ciertas condiciones que se traduzcan en mejores niveles de vida.

La contribución de la pesca al comercio exterior globalmente, se reflejará por la vía sustitución de las importaciones por ejemplo, entre otras, como la de harina de pescado y el aumento radical en el valor de las exportaciones que, junto con otros sectores serán elementos apreciables de generación de divisas para lograr la estabilidad financiera externa, sobre todo si se atiende el carácter estratégico que tendrán los alimentos en la economía mundial del futuro.

Por tal motivo es necesario evitar la dependencia de un sólo mercado (EE.UU.) diversificando nuestras flotas pesqueras a fin de evitar la concentración de la explotación en una sola especie (camarón o atún). En la comercialización del camarón a los EE.UU. es necesario efectuar algunas modificaciones que regulen la oferta, con objeto de evitar en la mayor medida posible la especulación a la que esta sometida la comercialización en la última etapa, donde el "broker" especula con el producto. Esta regulación puede hacerse con alma

denes fronterizos que mantengan existencias que eviten que el productor realice su producto en forma precipitada. Las perspectivas de ampliar el mercado exterior esta en función de la diversificación de los productos pesqueros y la de mejorar y satisfacer las rigurosas normas que los organismos importadores y distribuidores aplican en materia de calidad. De lograr esto se podrá coadyuvar a solucionar los problemas de nuestro país en las áreas de alimentación, empleo y divisas.

Los intereses de la pesca en gran escala serían mejor atendidos mediante el suministro de un equipo completo y las instalaciones necesarias en un puerto pesquero. Por esto es imperiosa y urgente la necesidad de multiplicar los esfuerzos por incrementar las obras de infraestructura que compete al universo pesquero, que incluye no sólo a puertos sino también carreteras, canales, dragado, servicios públicos como agua potable, luz, energéticos, etc. lo que seguramente aportará beneficios y estímulos para la canalización de inversiones al gran sistema pesquero y a actividades afines a la actividad pesquera como: la fabricación de motores; a la industria constructora y reparadora de embarcaciones; a la industria productora de harinas y aceite de pescado; a la distribución de combustibles, seguros y transportes; a la industria productora de envases y empaques; al curtido de pieles de especies acuáticas; a la industria de refrigeración, congelado, enlatado y curado, a la construcción de aparatos eléctricos; a la producción de artes de pesca, redes, anzuelos, boyas, etc.

Esto sin duda alguna repercutirá con un mayor volumen y valor de los productos pesqueros en la participación al PNB, al Sector Primario y al Comercio Exterior. Lo que en última instancia, en la medida que se logre esto, se lo--

grarán los objetivos de: la contribución a mejorar la alimentación de la población; la generación de empleos, especialmente en zonas y grupos rezagados; La captación de divisas mediante las exportaciones de productos pesqueros; La promoción del desarrollo regional y comunitario; Mejorar los niveles de vida para los trabajadores que se dedican a la pesca.

El logro de los objetivos de una política económica, requiere que el impulso a las actividades se realice dentro de un marco de coherencia entre los planteamientos teóricos y las medidas de acciones e instrumentos que permitan alcanzarlos. Lo que obliga a ver lo indispensable por perfeccionar el marco legal pesquero del país, revisar sin discriminación las técnicas y políticas de la administración pública para aplicar adecuadas normas, reglamentos y leyes que rigen nuestras actividades económicas pesqueras actualmente. Se requiere mayor coordinación entre el Estado y la Federación para una mayor perfección en el establecimiento de las normas regionales y la elaboración de reglamentos adecuados ya que, evidentemente, lo que es instrumentado nacionalmente no necesariamente debe aplicarse a nivel estatal.

Las políticas pesqueras muestran serias incongruencias entre los objetivos de la diversificación de la captura y las acciones emprendidas para lograrla, por ejemplo en las embarcaciones, se nota la ausencia de un enfoque científico tecnológico, de planificación y de organización dirigida a ejecutar las investigaciones pertinentes; esto ha traído como consecuencia que los distintos componentes de los medios de captura: embarcación, equipo y artes de pesca se produzcan sin una concepción integrada, lo que redundó en una baja eficiencia y en la elevación de los costos. Ante tal problemática de la ciencia y

tecnología en el campo pesquero, nos orilla a pensar como mejorar su adelanto. Lo cual requerirá un mayor presupuesto para programas a orientar y estimular - la investigación de: el desarrollo de la pesca comercial moderna; la que permita liberar a la pesca tradicional de su situación actual para bajar costos e impulsar la producción y consumo. Así como también promover la existencia de un equilibrio ecológico para la adecuada atención de las especies.

Es urgente abordar la problemática pesquera, organizarla en un sistema - de coordinación integral (de captura, producción, comercialización, transporta - ción y consumo) para ofrecer al grueso de la población del país una fuente - abundante y barata de alimento. Esto será posible en la medida de que se diversifiquen las formas tradicionales de consumo y se agregue la búsqueda permanente del aumento en la calidad de los productos, sin soslayar las medidas de educación, divulgación y orientación para estimular el consumo de los productos pesqueros. Cabe hacer notar la importancia de la capacidad rectora del Es tado quien debe acelerar la aplicación de una política que organice el sistema de coordinación integral el cual ofrezca en cada uno de los eslabones del sistema un eficiente servicio y económico para el beneficio del grueso de la población. Por tanto se debe de dar un especial énfasis al aspecto de comercialización la cual debe de instrumentarse adecuadamente para que el producto - pesquero quede al alcance de las mayorías, para esto se debe establecer una es trategia de programas que responda a las necesidades del potencial pesquero - del país, tales como: estimular todos aquellos centros urbanos y zonas rurales que constituyan unidades potenciales de consumo de productos pesqueros, a los que conviene desarrollar en base a programas de educación y orientación que -

modifique el gusto e inclinación del consumo por peces y mariscos; De la promoción por incorporar adecuada tecnología en los procesos que permitan a los pequeños productores organizados y a las cooperativas transformar su producto, - rompiendo así la dependencia y explotación del transformador industrial o del intermediario que se apoyan en el carácter altamente perecedero del producto, creando así una fuente abundante y barata de alimentos; Pugnar por un sistema de distribución adecuada en base a sistemas eficientes de transportes y adecuada instalación frigorífica, procurando eliminar el intermediarismo que en última instancia encarece y hace imposible que el producto llegue a las clases populares.

Conclusiones y Recomendaciones a Nivel de Entidad

El estado de Chiapas es una entidad que desborda magníficos recursos potenciales frente a una injusta distribución de sus beneficios, lo cual deja mucho que desear en la participación de éstos por parte de la gran mayoría de la población.

La entidad por su situación geográfica, que lo sitúa apartada de los grandes núcleos de población; por sus actividades económicas basadas en sus cursos agropecuarios y por su escasa industrialización en todas las ramas de economía, no ha sentado una tradición marítima que le permita concurrir con sus productos pesqueros a los principales mercados nacionales y extranjeros.

Actualmente la actividad pesquera en la entidad es de carácter artesanal e incipiente y en algunos aspectos hasta cierto punto primitivo.

La producción pesquera en Chiapas se apoya en las especies de el camarón, la mojarra, la liza, el bagre, el robalo, la tilapia, etc. en aguas interiores; el camarón, el bagre, la liza, la mojarra, el robalo, el pargo, la cherna, el cazón, la sierra, el tiburón, etc. en aguas ribereñas y marítimas que comprenden los cardúmenes del camarón, el atún, el bonito, la albacorra, la sardina, la corvina, la berrugata, etc. que no han sido explotadas plenamente por carecer de flota de alta mar.

De la captura total de la entidad oscila entre el 80 y 90% del realizado en los sistemas lagunarios y la plataforma continental y del 10 al 20% restante procede de aguas continentales.

Las principales especies de la pesca Chiapaneca que se destinan para el consumo humano y para la comercialización son el camarón, la mojarra, la liza, el roballo, la manjua y el bagre, las cuales aportan entre un 75 y 85% del volumen total y del 92 al 97% del valor total de la entidad para los años de estudio - (1976-1981) para estos mismos años sobresale en importancia el camarón ocupando alternativamente el primero y segundo lugar, lo que permite observar que la pesca en Chiapas, se concentra en ésta sola especie debido a su alta densidad económica, que hace selecta la captura del camarón.

La explotación pesquera del Estado de Chiapas en los años de 1960 a 1981 pasa de 1,699 toneladas a 16,869 representando un promedio anual de crecimiento del 45.13%. Por lo que toca al valor de ésta para estos mismos años - - - (1960-1981) se registra inicialmente en el año de 1960 un valor de - - - - - \$7'340,000.00 de la producción hasta llegar al año de 1981 con un valor de - - - \$716'967,000.00 significando un incremento medio anual del 444%, que comparado con el incremento medio anual del 45.13% del volumen de la producción, se observa que el valor es más dinámico debido a que el camarón es la especie que contiene más alta densidad económica.

Las zonas geográficas del estado de Chiapas están delimitadas por las - oficinas de registro de captación y distribuidas en la faja costera; las tres más importantes por volumen de captación son: Tonalá en primer orden, le sigue en importancia, Arriaga y en última instancia está Pijijiapan.

La participación del Sector Pesquero Chiapaneco tanto para el PIB como - al PNB para los años de 1970 a 1981 ha sido pobre e irregular. En la primera

mitad de los setentas no logra mantener un ritmo de crecimiento sostenido, no es hasta en los inicios de la segunda mitad de los setentas cuando logra un cambio de crecimiento sostenido y regular pasando de \$27'288,000.00 en 1975 a \$38'966,000.0 para el año de 1976. No obstante que en la etapa de estudio - - (1976-1981), el incremento es significativo en términos monetarios, se hace no tar la pobre aportación porcentual de un 0.0025 a un 0.0052 para el PIB y del 0.0027 hasta 0.0057 para el PNB. Por lo que toca a la segunda mitad de los - 70s y principios de los 80s, se hace notar un crecimiento ascendente y sosteni do regularmente de un 0.0028 a un 0.0122% y de un 0.0031 hasta un 0.0141% para el PIB y el PNB respectivamente.

Resumiendo podemos decir que tanto las aportaciones en cifras absolutas como en su estructura porcentual es bastante limitada, al observar los indicadores antes mencionados en los años de 1970 a 1975, éstos nos señalan un decre mento, y no es sino a partir de la segunda mitad de los setentas cuando observamos un incremento ascendente hasta finales de la segunda mitad de los setentas y principios de los ochentas.

El comportamiento de la actividad pesquera, chiapaneca, en comparación a los demás subsectores (agrícola, ganadería, silvícola y pesca) del gran Sector Primario, es demasiado pobre.

El grueso de la flota pesquera Chiapaneca se caracteriza por cayucos de madera impulsados por remos, aún cuando en algunos lugares se dispone de lanchas de fibra de vidrio impulsadas por motor fuera de borda. Si observamos la estructura porcentual de la flota pesquera de la entidad para el año de 1980,

la pesca de máxima densidad económica la lleva a cabo la flota camaronera con un 1.44%, por lo que respecta a la del atún y la sardina no existen registros oficiales en la entidad, el resto de la flota representa un 98.95% formado por embarcaciones menores, en su mayoría por cayucos, lanchas y otras.

Las embarcaciones registradas en la entidad para el año de 1983 fué de - 3,925 unidades, de las cuales corresponden 41 barcos camaroneros; de cayucos - 3,034 unidades; de lanchas de fibra de vidrio 850 unidades con capacidad de - carga de 1 a 3 toneladas, cuyas áreas de operación son principalmente lagunas costeras y en los grandes embalses del Estado. Cabe hacer notar de los 41 barcos camaroneros, que éstos se ven obligados a realizar sus operaciones de carga y descarga en Salina Cruz, Oaxaca. Reflejando un panorama bastante limitado la extracción de la pesca en Chiapas.

En resumen poder decir que el tipo característico y peculiar de la flota Chiapaneca, es artesanal y rudimentaria, su gran mayoría practica la pesca en los sistemas lagunarios del litoral.

Los principales mercados de los productos pesqueros Chiapanecos son principalmente: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán, Tapachula, Arriaga y Tonala estas localidades consumen aproximadamente el 63% del total - el resto es transportada en fresco a los Estados de Oaxaca (20%), Veracruz - - (8%), Tabasco (2%) y Distrito Federal (7%)

Los métodos de captura que se practica en la entidad es de tipo artesanal y rudimentario carente de tecnología adecuada, por lo que la pesca en Chiapas por lo general se realiza a través de embarcaciones carentes de propulsión y artes de pesca de poco rendimiento.

Chiapas padece de una infraestructura inadecuada y limitada en medio de un variado suelo accidentado (sierras, mesetas y depreciones) así como también lo extremo del clima, de los ríos y de la selva, lo que propicia fundamentalmente un mal sistema de vías de comunicación, así como también de limitados -- servicios de alcantarillado, puentes, luz, agua potable, etc. En cuanto a la infraestructura portuaria, ésta se encuentra olvidada y marginada en el aspecto de adecuadas instalaciones y servicios.

La investigación de los recursos pesqueros en la entidad se ha limitado a la que realiza el Instituto Nacional de Pesca a partir del año de 1976 sujetándose a la evaluación de los recursos y a la realización de estudios biológicos para determinar los niveles óptimos de explotación y reglamentar los sistemas y las áreas de pesca. El grado de estudio y análisis sobre el tipo de -- aguas y recursos pesqueros no ha sido suficiente, pues apenas se esta iniciando en forma desarticulada, provocando dificultades en el establecimiento de bases objetivas que justifiquen nuevas inversiones y proyectos para la actividad pesquera Chiapaneca.

La riqueza de especies pesqueras tiene un amplio margen potencial, en cardúmenes de atún, sardina, curvina, berrugata, bonito, etc., aún sin contar las que se pueden obtener en los sistemas lagunarios, cuyo alto grado de explotación da como resultado la mayor captura del Estado.

Los recursos hidrológicos de Chiapas permiten vislumbrar la posibilidad de implantación a corto plazo, proyectos precomerciales para el cultivo del cayo de hacha y almeja, así como proyectos de pesquerías artesanales y estudios de mejoramiento del habitat en aguas protegidas.

La aportación de la actividad pesquera chiapaneca al mercado de trabajo es poco significativa, la mayor parte de la población que se dedica a esta actividad esta concentrada en 9 municipios de litoral y 7 de aguas continentales. En la costa, la mayor parte de esta población económicamente activa se concentra en Arriaga, Tonalá y Pijijiapan, lo que revela la concomitancia con la disponibilidad de infraestructura y otros elementos parecidos. En la franja costera Este y en aguas continentales, la importancia de la pesca es poca notoria en la generación de empleos; esta actividad se complementa con la práctica de la agricultura y la ganadería.

Los factores limitantes a expandir el mercado son: por el lado de la oferta. La falta de obras de infraestructura, el insuficiente volumen de productos tratados industrialmente, la falta de una adecuada red nacional de almacenamiento y la carencia de una red de distribución.

Por el lado de la demanda. El bajo nivel de ingresos de la población rural y de amplios sectores de la población urbana, la falta de hábitos de consumo de especies pesqueras de los consumidores potenciales; la acción de los intermediarios que encarecen los productos; la preferencia por las especies en estado fresco por falta de instalaciones que requieren su conservación.

La pesca chiapaneca contribuye para el consumo nacional aproximadamente un 37% distribuidos en la siguiente forma: a Oaxaca con un 20%, a Veracruz un 8%, al Distrito Federal un 7% y un 2% a Tabasco.

En la comercialización sobre el camarón los productores recienten el efecto de prácticas monopsonicas, ya que el mayor volumen se canaliza a una so la empresa que liquida a precios considerablemente bajos.

La deficiente organización de las cooperativas y productores en general, determinan ingerencias negativas de los intermediarios que imponen o fijan los precios de compra-venta a bajísimos niveles en relación a como posteriormente se comercializa en los centros distribuidores.

Imposibilidad de los productores de comercializar directamente sus especies, debido a la carencia de transportes propios y de medios para la conservación del producto.

La comercialización es la fase que finaliza la producción-consumo, las - especies a realizarse obedecen fundamentalmente a establecer la infraestructura requerida y adecuada ya que en la actualidad los canales de comercialización - existentes son insuficientes e inadecuados para llevar los productos al consumidor de manera, directa, adecuada a precios accesibles y reuniendo las condiciones de higiene y calidad.

Tradicionalmente el pescador chiapaneco no ha sido sujeto de crédito tan fácilmente, debido a la inseguridad que representa la recuperación del crédito, debido a que la pesca es una actividad sumamente aleatoria, además por carecer de una política de créditos adecuada a sus necesidades; a que los pescadores - agremiados en cooperativas constantemente son protagonistas de innumerables problemas de tipo político y de organización en su administración y operación interna.

La canalización de recursos financieros esta orientada principalmente a comunidades ubicadas a lo largo del litoral costero; esto resulta claro en virtud de que en esta área se localiza el principal recurso pesquero de la enti-

dad, que es el camarón de aguas estuarianas. No obstante las comunidades de aguas interiores empiezan a recibir este apoyo.

La recuperación de los créditos otorgados por el Sector Público para la adquisición de embarcaciones y artes de pesca ha resultado lenta como reflejo del incipiente desarrollo de la actividad y la falta de una reestructuración del financiamiento, que permita canalizarse adecuadamente y asegurar la efectividad y recuperación de los recursos financieros.

En la entidad no se cuenta con centros de capacitación pesquera, y de cursos que han sido impartidos, a sido a nivel de conferencia en los aspectos de reparación y mantenimiento de maquinaria y motores, cooperativismo y capacitación administrativa. La única institución que imparte conocimientos pesqueros es la Escuela Tecnológica Pesquera de Paredón, ésta viene funcioanndo desde el año de 1972, en las siguientes especialidades: Tecnología y práctica en pesca, náutica, máquinas, acuacultura y conservación de productos pesqueros.

A la consideración de dichas conclusiones, se describirá en forma general los lineamientos más importantes de una estrategia pesquera que contemple hasta donde sea posible el aseguramiento de un mejor desarrollo económico pesquero del estado de Chiapas.

Esta estrategia abarcará las siguientes recomendaciones.

El grado de estudio y análisis sobre la biomasa y de las especies marinas ha sido insuficiente y desarticulada, por lo que es necesario incrementar y sistematizar los estudios biológicos y de ecología a fin de ampliar el conocimiento de los recursos pesqueros procedentes de aguas oceánicas, marinolitorales y continentales.

En cuanto a la flota pesquera de la entidad es menester promover la canalización de créditos y de efectuar una evaluación periódica de la flota de operación; determinar en base a investigaciones pesqueras y socioeconómicas el número óptimo de unidades que deberá constituir la flota; así como la elaboración de planes y programas para la construcción, reposición, rehabilitación y modernización de embarcaciones conforme a las características técnicas de la entidad. En remedio a lo anterior, el Gabinete de Chiapas en el "Programa Integral de Desarrollo Pesquero Chiapaneco 1983-1988" destaca a la fecha de su formulación créditos que están en proceso por 940 millones de pesos para la compra de veinte embarcaciones de cuarenta pies de eslora (trescientos millones vía BID); veinte embarcaciones de setenta pies de eslora (cuarenta millones de avío) y seiscientos millones para una coninversión CRIP/PPM.

Es indispensable la creación de adecuados puertos de arribo, y la urgente rehabilitación de Puerto Madero e impulsar el desarrollo de su infraestructura como obras de atraque y maniobras para el manejo de la producción, protección y señalamientos marinos y de servicios como varaderos, muelles de avituallamiento de aguas y combustibles etc. para aprovechar la zona económica exclusiva desde el límite de Guatemala, hasta Salina Cruz, Oaxaca. Su área de influencia natural permitirá la explotación diversificada de recursos y la generación de polo de desarrollo. La solución a esta problemática portuaria que se plantea en el "Plan Chiapas Pesquero" se proponen todas aquellas obras que son estratégicas las cuales están programadas para el período 1983-1988 con un costo total de 130'500,000.00 pesos.

En el aspecto de las instalaciones para la conservación de los productos pesqueros, diremos que de éstas poco se ha hecho y la carencia se presenta todavía como una limitante para la explotación de los recursos potenciales. Por lo tanto es necesario instrumentar programas y proyectos de fomento con miras de ampliar la capacidad instalada existente; y la reposición de maquinaria y - equipo en las líneas del proceso de congelado y enlatado. A través del Plan - Chiapas se proyecta realizar los proyectos y programas para mejorar la optimización de la explotación del recurso pesquero mediante una inversión total de 912'600,000.00 de pesos.

Por lo que se refiere a los caminos de acceso y vías de comunicación, - las necesidades, en este particular, apuntan en fomentar e incrementar las - - vías de comunicación, en mejorar la calidad de las obras tanto de conservación y mantenimiento, transformando las brechas en terracerías y éstas en revestimientos, hasta lograr su pavimentación. Para tal efecto el Gabinete Pesquero Chiapaneco mediante el Plan Chiapas tiene contemplado un programa de inversión de 65 millones de pesos.

Las necesidades de apoyar en forma complementaria los programas productivos a través de obras de infraestructura a las comunidades pesqueras, se exigen en los renglones de: escuela, centros de salud, electrificación, sanidad (agua potable y drenaje) alumbrado público, etc. Para proporcionar los mínimos de bienestar a estas comunidades, en forma complementaria se propone en el Plan Chiapas 1983-88 una inversión con un costo de 103 millones 600 mil pesos.

La solución a la problemática de expandir el mercado regional, nacional e internacional de la entidad. Será en fomentar obras de infraestructura, acelerar el proceso de industrialización, ampliar la implantación adecuada de una red de almacenamiento y abasto, impulsar masivamente la diversificación de los productos pesqueros, fomentar el consumo por medio de la educación y campañas promocionales. Lo que en última instancia, la expansión y diversificación de las exportaciones pesqueras dependerá fundamentalmente de la eficiencia que alcanza la industria y la estrategia de la política general a largo plazo deberá orientarse básicamente a estructurar un aparato industrial capaz de producir artículos que por su calidad y precio puedan concurrir indistintamente a los mercados internos y externos.

Se debe proponer la revisión profunda de los mecanismos y sistemas comerciales con el objeto de acabar con los grupos monopsonicos que acaparan la compra de los productos pesqueros y poder al mismo tiempo elevar el nivel alimentario; se debe ejecutar una política de distribución y consumo popular que incluya al Sector Público, Privado y Social; se debe revisar la política de control de precios de algunos productos cuya oferta fluya en forma suficiente. En esta forma se estimularán mayores volúmenes de captura; Apoyar dentro del marco de nuestra economía mixta, una mayor participación de las empresas pesqueras estatales; Se debe impulsar al Sector Social, apoyando a la cooperativas en la comercialización directa de sus productos; diseñar y financiar en forma tripartita futuras campañas de publicidad institucional bajo la condición del Consejo Nacional de la Publicidad y el Instituto Nacional del Consumidor; apoyar la estrategia del abasto popular en cuatro especies masivas, cuyos grandes

volúmenes permitan la planeación de un abasto también masivo y constante (sardina, anchoveta, atún y calamar); Crear a través del sistema educativo básico el hábito al consumo de los productos pesqueros desde la más temprana edad; Revisar los objetivos y políticas de comercialización y consumo pesquero, dentro del Programa de Productos Básicos, Sistema Alimentario Mexicano y del Sistema Nacional d Abasto.

En virtud del estancamiento de la actividad pesquera en la entidad y ante la casi ineludible participación del sector público en la solución de la ma yor parte de los problemas planteados, puede pensarse en la instrumentación de un programa piloto de desarrollo estatal que comprenda todas las fases de la - actividad, para lo que el respaldo financiero y crediticio, tendría una participación de vital importancia.

Es necesario difundir intensamente la disponibilidad de recursos y mecanismos de acceso, instalar representaciones de la Banca en los principales cen tros pesqueros del Estado y estructurar programas bajo las condiciones muy par ticulares de cada tipo de pescador. Asimismo es necesario ahondar en el desarrollo de métodos de evaluación social y financiera de los proyectos pesque - ros.

En cuanto a la capacitación del recurso humano, hay necesidad de ampliar y mejorar la organización y capacitación de los pescadores mediante programas adecuados en forma sistemática y permanente que representen la solución real - de las necesidades y problemáticas de las comunidades y sectores involucrados.

APENDICE: Estadísticas y Abreviaturas Usadas.

CUADRO CRONOLÓGICO DE LAS FASES DE LA PESCA EN MÉXICO

ANEXO Nº 1

ÉPOCA ACTIVIDAD	PARCORTESIANA	COLONIAL	INDEPENDIENTE	POSTREVOLUCIONARIA	A C T U A L
P R O D U C T I V O S	<ul style="list-style-type: none"> - Exportaciones regionales. - Orientación a productos de consumo artesanal. - Cultura de producción regional y de élites esclavistas. - Técnica de conservación ahumado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exportaciones regionales. - Orientación a productos de valor comercial: jarra, ballena, lobo marino etc. - Centros de producción: papafies y no hay desarrollo de flotas. - Técnicas de conservación ahumado y salado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pesca por cañal fideo al castaño. - Fomento a la legalización. - Control de la producción a través de puertos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exportación regional con diversificación de productos. - Crecimiento de producción hoguera pero con cañales de fideos. - Técnicas de conservación ahumado, salado, congelado y en latido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización en la actividad pesquera en función de las demandas regionales diversificadas. - Introducción de las industrias de la pesca. - Establecimiento de la infraestructura para la producción en zonas de litoral, estuarias y marismas. - Técnicas de conservación: ahumado, salado, congelado y en latido. - Desarrollo y diversificación: ahumado, salado, congelado, en latido, papafies, etc.
E C O N O M I C O	<ul style="list-style-type: none"> - Alta comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso comercio inter-regional. - Mercados locales. - Importación del producto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio regional considerable. - Atención a mercados intercomerciales. - Diversificación de productos. - Existencia de monopolios concentrados en grandes centros urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Auge del comercio interregional a través del desarrollo de los trozoques. - Comercio y fomento de productos a las asociaciones de productores. - Desarrollo de los mercados social y privado en áreas con mayor beneficio del desarrollo de las pesquerías de exportación. - Fortalecimiento de las redes de comercio, en relación con el mercado internacional para fomentar la diversificación comercial. Auge de productos pesqueros en todo el país.
C O N S U M O	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento consumo de productos pesqueros. - Consumo de especies regionales en estado fresco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso o nulo consumo de productos pesqueros. - Consumo estacional de pescados salados (sardina y boquilla). - Escasos volúmenes de las especies comerciales. - Fijación de hábitos de consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fijación de hábitos de consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento en el consumo de productos. - Consumo no estacional de pescado. - Auge variable de especies comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la oferta y diversificación de especies al estimularse artesanos frescos. - Consumo por el estado congelado y un menor índice de consumo. - Gran impulso al consumo por el aumento de consumo. - Auge a los nuevos productos para satisfacer a la industria química farmacéutica.

ANEXO N° 2
CUADRO N° 1

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA POR REGIONES Y ENTIDADES

REGIONES	1 9 6 0				1 9 7 0			
	TONELAJOS	%	VALOR MILES DE PESOS	%	TONELAJOS	%	VALOR MILES DE PESOS	
TOTAL NACIONAL	142174	100.00	588605	100.00	254472	100.00	1135225	100.00
REGION I	47722	33.56	72699	12.35	81606	32.07	180795	15.93
LAJA CALIFORNIA NORO.	44011	30.95	60157	10.22	61297	24.09	118705	10.46
BAJA CALIFORNIA SUR	3711	2.61	12542	2.13	20309	7.98	62050	5.42
REGION II	34647	24.36	262948	44.84	66045	25.95	379287	33.41
NAHARIT	2866	2.01	6070	1.03	2433	.96	15252	1.34
SINALOA	22177	15.59	137864	23.42	26186	10.29	166016	14.63
SONORA	9604	6.75	120014	20.39	37426	14.70	198019	17.44
REGION III	1924	1.36	7529	1.12	2968	1.17	12308	1.61
COLIMA	1084	0.76	3052	0.52	908	0.36	3579	0.32
JALISCO	680	0.47	3272	0.60	1045	0.41	8169	0.71
NAYACAPAN	160	0.11	1205	0.20	1015	0.40	6560	0.58
REGION IV	8333	5.86	58109	9.91	11163	4.39	69264	6.10
CHIHUAHUA	1700	1.19	7340	1.25	2303	.90	12448	1.10
GUERRERO	1534	1.07	6881	1.17	2254	.89	12861	1.13
OAXACA	5099	3.58	43888	7.49	6606	.60	43955	3.87
REGION V	30751	21.60	65861	11.21	52298	20.55	211107	18.60
TRINIDAD	9061	6.37	24031	4.10	8500	3.34	76166	6.71
VERACRUZ	21590	15.25	41830	7.11	43198	17.21	134939	11.89
REGION VI	18613	13.05	118603	20.25	39781	15.63	270964	23.87
CAMPECHE	12130	8.53	107050	18.19	17402	6.84	203626	17.94
QUINTANA ROO	497	0.34	1080	0.19	570	.22	7585	0.67
YUCATAN	1335	0.79	2675	0.45	7186	2.82	22168	1.95
YUCATAN	4651	3.27	7798	1.32	14623	5.75	37585	3.31
REGION VII *	384	0.27	1856	0.32	611	0.24	5500	0.48

* Corresponde a las entidades sin litoral: Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí.

1) Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Comercio, Subsecretaría de Pesca, Dirección General de Planeación, Promoción Pesquera.

2) Fuente: Departamento de Pesca. Dirección General de Planeación, Informática y Estadística.

Pass a la siguiente hoja.....

TOBELLADAS	1 9 7 5		1 9 8 0				
	1	VALOR MILLES DE PESOS	1	VALOR MILLES DE PESOS			
451329 11	100.00	2357322 11	100.00	1041263 21	100.00	19691000 21	100.00
191018	42.32	342869	14.54	424973	40.81	2601828	13.22
130500	28.91	234214	9.93	340096	32.66	1624634	8.25
60518	13.41	108655	4.61	84877	8.15	377194	4.97
131170	29.06	703856	29.87	335158	32.19	5950383	30.21
2978	0.66	15945	.86	10953	1.05	429953	2.18
37917	8.40	445374	18.09	71310	6.65	3077041	15.60
90275	20.00	238537	10.12	252895	24.29	2448389	12.43
4366	0.97	34937	1.48	30113	2.89	715124	3.63
1136	0.25	1844	.08	8813	.85	227557	1.16
2404	0.53	27100	1.15	8245	0.79	215272	1.09
846	0.19	5913	.25	13055	1.25	272295	1.38
22638	5.02	168272	7.14	38176	3.67	1525393	7.75
2571	.57	27288	1.16	11864	1.15	386713	1.96
1753	.39	16766	0.71	10440	1.00	350635	1.78
18114	4.06	124218	5.27	15872	1.52	788045	4.00
15156	3.36	222583	9.44	27826	2.67	1569291	7.97
13146	7.34	226224	9.60	69200	6.65	1795060	9.14
53234	11.79	654981	27.78	106219	10.20	5340182	27.12
19667	4.40	437144	18.54	52159	5.01	332250	18.95
1499	0.33	36890	1.56	3547	0.34	281595	1.43
13407	2.97	57100	2.43	21204	2.04	586072	2.98
18461	4.09	123847	5.25	29309	2.81	740265	3.76
579	0.14	3600	0.15	9598	0.92	189739	0.96

IMPORTANCIA DE LAS REGIONES Y ENTIDADES EN LA PESCA NACIONAL

REGIONES AÑOS	1 9 7 4 (1)				1 9 8 0 (2)			
	MILES TONELADAS	%	INVERSIONES MILLONES DE PESOS	%	MILES TONELADAS	%	INVERSIONES MILLONES DE PESOS	%
TOTAL NAL.	332.7	100.00	733.3*	100.00	1031.2	100.00	6543.1	100.00
REGIONES I y II	203.7	61.23	531.2*	72.94	760.1	73.71	3347.0	57.83
RESTO DEL PAIS	129.0	38.77	197.1*	27.06	271.1	26.29	2800.5	42.12

Fuente: (1) Este cuadro fue elaborado en base a datos proporcionados por la Dirección General de Planeación y Tecnología Pesquera.

* Inversiones en la Industria Pesquera para 1975.

Fuente: (2) Departamento de Pesca, Dirección General de Planeación Informática y Estadística, con base en la información proporcionada por el Banco de México, S.A.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS EN 1980
Y EL PROMEDIO NACIONAL PERCAPITA POR REGIONES Y ENTIDADES

REGIONES	P.I.B. AGROPECUARIO		P.I.B. M I N E R I A		P.I.B. INDUSTRIA MANUFACTURERA	
	MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS	%
TOTAL	3577131.1	100.00	291374.1	100.00	985013.1	100.00
REGION I	11747.4	3.29	1536.5	0.53	21917.1	1.72
BAJA CALIFORNIA	9076.8	2.54	19.7	0.01	19935.2	1.52
NORTE	2670.6	0.75	1516.8	0.52	1981.9	0.20
BAJA CALIFORNIA SUR	52960.8	14.90	5132.0	1.76	26750.3	2.72
NAVARRIT	7034.5	2.04	11.3	0.00	3315.0	0.34
STHALOA	25355.0	7.10	163.9	0.06	10736.5	1.09
SONORA	20579.5	5.76	4956.6	1.70	42698.8	1.29
REGION III	61617.1	17.25	7153.7	2.46	82080.6	8.33
COLIMA	3567.0	1.00	2099.1	0.72	1501.1	0.15
JALISCO	33144.7	9.28	2642.8	0.91	68418.9	6.95
MICHOCAN	24905.4	6.97	2411.8	0.83	12160.6	1.23
REGION IV	39300.7	11.01	44935.4	15.42	23011.8	2.33
CHIAPAS	18842.4	5.28	43551.1	14.95	8749.7	0.89
GUERRERO	8592.9	2.41	619.9	0.21	4064.3	0.50
OAXACA	11865.4	3.32	764.4	0.26	9297.8	0.94
REGION V	38177.7	10.69	54642.8	18.63	78305.2	7.95
TAMAULIPAS	15258.5	4.27	14959.1	5.01	28118.2	2.85
VERACRUZ	22919.2	6.42	39683.7	13.62	50187.0	5.10
REGION VI	12691.9	3.62	83895.2	28.79	14032.4	1.43
CAMPECHE	3337.6	0.93	24.5	0.01	7026.0	0.21
QUINTANA ROO	1103.3	0.31	1.0	0.00	696.0	0.07
TABASCO	4486.6	1.26	83724.1	28.73	3061.2	0.31
YUCATAN	4064.4	1.14	141.6	0.05	8249.2	0.84

Fuente: La Economía en cifras 1980. Banco de México, S.A.

1) Fuente: X Censo General de Población y vivienda 1980.

México Agosto 1981 (Sistema de Cuentas Nacionales de México)

Continúa en la siguiente hoja.....

P.I.D. CONSTRUCCION		P.I.D. ELECTRICIDAD		P.I.D. GRAN TOTAL		P.I.D. PERCAPITA	
MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS	%	PESOS PROMEDIO HAL. = 100	%
276192.9	100.00	42034.9	100.00	4276490.4	100.00	63466	100.00
8510.5	3.19	1728.2	10.9	113862.4	2.66	159542.0	251.4
6932.4	2.51	1410.8	3.3	95859.8	2.24	78225.0	123.3
1878.1	0.68	317.4	7.6	18002.6	0.42	81317.0	128.1
14444.9	5.23	3089.7	7.35	239636.1	5.60	168034	264.8
2458.1	0.89	252.6	0.60	31498.7	0.74	43135	68.0
7540.1	2.73	1085.7	2.58	103239.1	2.41	54912	86.5
4446.7	1.61	1751.4	4.17	104906.3	2.45	69987	110.3
20741.2	7.51	3143.5	7.48	407179.0	9.52	167916	264.6
2623.0	0.95	67.1	0.16	23237.2	0.54	68505	107.9
11351.5	4.11	1629.9	3.88	278918.4	6.52	64962	102.4
6766.7	2.45	1446.5	3.44	105023.4	2.46	34449	54.3
20852.1	7.55	6366.6	15.14	244606.8	5.72	110670	174.4
9804.9	3.55	3927.3	9.34	112936.1	2.64	53861	84.9
5689.1	2.06	1826.1	4.34	71947.8	1.68	33092	52.1
5358.1	1.94	613.2	1.46	59722.9	1.40	23717	37.4
38722.2	14.02	4277.5	10.17	411623.3	9.63	127243	200.4
31600.1	4.20	2049.1	4.87	148859.8	3.48	77332	121.8
27122.1	9.82	2228.4	5.30	262763.5	6.15	49911	78.6
25651.7	9.34	4444.3	3.12	213354.4	4.98	286369	451.6
5468.6	1.98	3482.2	0.83	22784.5	0.53	61149	96.3
1637.2	0.60	218.4	0.52	14228.1	0.33	67999	106.8
14689.9	5.32	225.8	0.54	125412.6	2.93	109078	171.9
4032.4	1.46	517.9	1.23	30949.2	1.19	49243	77.6

EXPLOTACION PESQUERA POR PAISES

TONELADAS METRICAS NOMINAL

PAISES \ AÑOS	1 9 7 0	1 9 7 1	1 9 7 2	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9	1 9 8 0
JAPON	9314000	9359700	9709400	10091800	10100661	9859149	9994420	10123359	10183674	9944958	10410422
URSS	7252000	7332000	7752400	8614100	9253383	9969980	10132219	9147437	8915022	9113959	8412147
PERU	12481100	10520600	4725300	2328600	4149909	3447538	4344285	2534403	3472405	3661150	2731858
CHINA	170800	358400	3680100	3793000	4133691	4247353	4320306	4463250	4393643	4054295	4240000
E. U. U.	2758300	2875200	2759700	2796000	2846594	2842070	3050478	2980296	3117559	3510854	3634526
DINAMARCA	1228700	1400900	1442900	1464700	1835370	1767039	1911637	1806381	1740254	1730420	2026836
ESPAÑA		1491000	1529000	1568700	1498049	1511528	1468888	1388645	1373114	1205120	1240000
CANADA	1323000	1260400	1132100	1121300	974353	973153	1101870	1235401	1366971	1411153	1305319
CHILE	1161100	1491600	795300	667700	1127772	899458	1378600	1316250	1929091	2632251	2616700
FRANCIA	775260	741700	774000	796800	789619	784495	778377	743501	767880	732194	765399
MEXICO		398100	426000	448000	401670	467503	526331	610766	702633	876979	1240232
ALEMANIA FED.	756000	597700	418800	478400	525708	441705	454442	432085	411903	356070	296931
ALEMANIA DEM.	321800	338100	335600	364600	363198	376186	279302	211540	198401	221866	235302
ECUADOR	91500	106700	108200	153900	174400	222038	298268	433950	616550	644300	671300

Fuente: Pesca Internacional Anuario, O. N. U.

PARTICIPACION DEL SECTOR PESCA EN EL
PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL

(MILLONES DE PESOS)

A N O S	P.I.B. NAL.	P.I.B. SECTOR PESCA NAL.	%
1963	195983	719.0	0.37
1964	231370	708.7	0.31
1965	252028	729.6	0.29
1966	280090	828.7	0.30
1967	306317	947.1	0.31
1968	339145	944.5	0.28
1969	374900	940.7	0.25
1970	418700	1135.0	0.27
1971	452400	1227.0	0.27
1972	512300	1601.1	0.31
1973	619600	1812.1	0.29
1974	813700	2215.9	0.27
1975	988300 1)	1900.0	0.19
1976	1227900	2338.0	0.19
1977	1676000	3577.0	0.21
1978	2122800 2)	5246.0	0.25
1979	3067526	7262.0	0.24
1980	4276490 3)		

1) Fuente: Agena Estadística 1975 S.I.C.

2) Fuente: Agena Estadística 1978 de la S.P.P.

3) Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales S.P.P.

PROYECTO DE LEY PARA EL SECTOR DE NEGOCIO EN EL SECTOR AGRICOLA

AÑO	1930		1940		1950		1960		1970		1971		1972		1973		1974		1975				
	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%			
P.L.N.	3182	100.00	4812	100.00	6973	100.00	10611	100.00	21320	100.00	28646	100.00	30880	100.00	35160	100.00	37800	100.00	37800	100.00	39790	100.00	
SECTOR ADMINISTRATIVO	2073	19.1	4812	17.6	5842	17.6	8790	18.9	28221	14.2	3435	11.0	3816	11.5	3243	10.8	3219	10.3	3719	9.9	3789	9.9	
AGRICULTURA	2879	32.2	4935	19.1	5870	11.7	4790	9.8	18921	9.4	2110	7.0	3095	8.6	3139	6.0	3079	6.0	3079	6.0	3116	6.0	
INDUSTRIA	1872	8.3	3115	1.9	4070	4.4	761	0.5	3008	4.2	1164	4.8	1394	4.6	1926	2.8	1807	3.9	1597	2.9	1364	2.9	
FINANCIERA	139	0.8	481	1.4	912	1.1	482	0.6	150	0.4	154	0.4	184	0.4	1372	6.4	1212	6.4	1212	6.4	1212	6.4	
OTROS	44	0.14	70	0.19	343	0.38	323	0.28	338	0.16	398	0.13	436	0.14	448	0.14	462	0.13	462	0.13	462	0.13	
		0.72M		0.26M		1.98M		1.28M		1.11M		1.12M		1.22M		1.22M		1.27M		1.27M		1.28M	

a) No descontado.
 b) Este porcentaje es referido al gran sector Agrario.
 c) Cifras preliminares.

Fuente: Midec en cifras, Banco Nacional de México S.A.

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO

(Cifras en miles de pesos)

AÑOS	(1) EXPORTACION TOTAL	(2) IMPORTACION TOTAL	(1) - (2) BALANZA COMERCIAL
1945	241,015	330,337	89,322
1946	1,396,898	2,636,166	1,239,268
1947	1,821,419	3,207,000	1,385,681
1948	2,419,341	2,949,640	53,299
1949	2,937,229	3,524,293	587,064
1950	3,692,498	4,401,806	709,368
1951	5,116,658	7,111,848	1,995,192
1952	5,408,516	6,983,940	1,575,424
1953	4,835,938	6,984,857	2,148,919
1954	7,691,067	6,822,575	868,492
1955	9,224,539	11,036,888	1,812,349
1956	10,081,878	13,384,608	3,302,730
1957	8,819,388	14,427,860	5,608,472
1958	8,853,683	14,096,676	5,239,993
1959	9,030,319	12,572,546	3,542,227
1960	9,226,525	14,818,735	5,592,210
1961	9,989,102	14,221,526	4,232,424
1962	11,108,431	14,276,070	3,167,639
1963	11,596,777	15,483,690	3,886,913
1964	12,534,451	18,646,945	6,112,494
1965	13,755,037	19,429,543	5,674,506
1966	14,612,026	20,009,092	5,397,066
1967	13,775,433	21,092,919	7,317,486
1968	14,550,325	23,946,639	9,396,314
1969	16,759,219	24,840,711	8,081,492
1970	16,106,691	29,080,516	12,973,825
1971	17,056,718	28,171,307	11,114,589
1972	20,813,435	33,974,810	13,161,375
1973	25,875,970	47,645,253	21,769,283
1974	35,635,930	75,658,762	40,022,832
1975	38,249,238	82,212,402	43,963,164
1976	82,248,007	139,282,920	57,034,913
1977	104,619,577	126,154,339	21,534,762
1978	136,419,412	175,720,637	39,301,225
1979	8,798,244 a)	11,706,148 a)	2,907,904 a)
1980	15,307,480 a)	18,486,205 a)	3,178,725 a)
1981	19,419,618 a)	23,929,583 a)	4,510,165 a)
1982	212,297 b)	144,370 b)	67,927 b)
1983	213,988 b)	77,220 b)	136,768 b)

a) Cifras en miles de dólares.

b) Cifras en millones de dólares.

Fuente: Anuario del Banco de México, S.A.

PARTICIPACION DE LA EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LA BALANZA COMERCIAL DE
 MEXICO
 (MILES DE PESOS)

AÑOS	EXPORTACION	EXPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS	%	IMPORTACION TOTAL	IMPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS	%
1965	13'755,037	639,313	4.65	19'429,543	87,684	0.45
1966	14'612,026	747,239	5.11	20'009,092	139,490	0.70
1967	13'775,433	873,770	6.34	21'092,919	121,961	0.58
1968	14'550,325	778,340	5.35	23'946,639	142,558	0.60
1969	16'759,219	765,733	4.57	24'840,711	159,770	0.64
1970	16'106,691	920,294	5.60	29'080,516	270,171	0.93
1971	17'056,718	1'010,413	5.92	28'171,307	282,071	1.00
1972	20'813,435	1'170,576	5.62	33'974,810	231,635	0.60
1973	25'875,970	1'474,224	5.70	47'645,253	109,193	0.23
1974	35'635,930	1'732,214	4.86	75'658,762	211,463	0.28
1975 *	38'249,238	1'907,866	5.00	82'212,402	223,175	0.27
1976 *	82'248,007	2'825,264	3.44	139'282,920	173,239	0.12

* CIPRAS PREELIMINARES

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, S. I. C.

VALOR DE LA EXPORTACION DE MEXICO POR ZONAS
ECONOMICAS Y PAISES
(MILES DE PESOS)

ZONAS ECONOMICAS Y PAISES	1 9 7 0			1 9 7 1			1 9 7 2			1 9 7 3			1 9 7 4			1 9 7 5			1 9 7 6					
	MILES DE PESOS	EN	%	MILES DE PESOS	EN	%	MILES DE PESOS	EN	%	MILES DE PESOS	EN	%	MILES DE PESOS	EN	%	MILES DE PESOS	EN	%	MILES DE PESOS	EN	%			
TOTAL	14722765	100.00		15135234	100.00		22810757	100.00		21852210	100.00		35674436	100.00		35742892	100.00		51905184	100.00		50805596	100.00	
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO	11566936	7.87	1463071	9.08	1938691	8.06	2186110	9.33	3304610	9.28	3360821	9.40	5008261	14.04	5008261	14.04	5008261	14.04	5008261	14.04	5008261	14.04	5008261	14.04
MERCADO CENTRAMERICANO	265034	1.80	293161	1.90	443331	1.94	659410	2.91	950642	2.75	1025047	2.81	1448036	4.06	1448036	4.06	1448036	4.06	1448036	4.06	1448036	4.06	1448036	4.06
RESTO DE AMERICA LATINA	103744	0.71	144281	0.69	341540	1.50	354616	1.37	489581	1.37	648128	1.80	892375	2.50	892375	2.50	892375	2.50	892375	2.50	892375	2.50	892375	2.50
ASOCIACION LIBRE COMERCIO DEL CARIBE	18932	0.13	29235	0.17	28874	0.10	28420	0.11	28420	0.11	31135	0.09	36208	0.10	36208	0.10	36208	0.10	36208	0.10	36208	0.10	36208	0.10
CANADA	103330	1.02	218064	1.36	259822	1.14	379654	1.67	604773	2.76	804773	2.34	1469339	4.12	1469339	4.12	1469339	4.12	1469339	4.12	1469339	4.12	1469339	4.12
ESTADOS UNIDOS	10490589	71.25	11432493	70.68	16033722	70.60	16332135	63.10	20843730	58.51	22129416	61.88	32557359	91.00	32557359	91.00	32557359	91.00	32557359	91.00	32557359	91.00	32557359	91.00
ANILIAS HOLANDESES, BERMUDAS, BAHAMAS	26762	0.18	59260	0.37	36776	0.17	91781	0.35	545653	1.53	597865	1.67	736492	2.07	736492	2.07	736492	2.07	736492	2.07	736492	2.07	736492	2.07
INDONESIA ORIENTAL	46819	0.32	69301	0.43	46997	0.21	87657	0.38	183832	0.53	122553	0.34	330356	0.92	330356	0.92	330356	0.92	330356	0.92	330356	0.92	330356	0.92
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	875548	5.97	756708	4.71	1102032	4.83	2082693	7.97	4391894	12.35	3939123	9.21	4548216	12.74	4548216	12.74	4548216	12.74	4548216	12.74	4548216	12.74	4548216	12.74
ASOCIACION EUROPEA LIBRE COMERCIO	333487	2.27	516030	3.20	484947	1.82	530255	2.05	645543	1.81	512258	1.43	1065264	2.99	1065264	2.99	1065264	2.99	1065264	2.99	1065264	2.99	1065264	2.99
RESTO DE EUROPA OCCIDENTAL	215509	1.46	159934	0.96	356223	1.56	505597	1.95	728043	1.86	336723	0.96	235500	0.66	235500	0.66	235500	0.66	235500	0.66	235500	0.66	235500	0.66
ASIA (EXCLUIDOS MEDIO ORIENTE Y CHINA CONTINENTAL)	943857	6.42	880415	5.82	1537935	6.65	2023111	7.86	2077294	5.84	3965823	10.99	2925858	8.19	2925858	8.19	2925858	8.19	2925858	8.19	2925858	8.19	2925858	8.19
MEDIO ORIENTE	12745	0.09	24884	0.15	26889	0.12	84716	0.33	133138	0.37	192195	0.54	1159459	3.25	1159459	3.25	1159459	3.25	1159459	3.25	1159459	3.25	1159459	3.25
AFRICA (EXCLUIDO MEDIO ORIENTE)	13751	0.09	19927	0.10	54935	0.20	37287	0.14	89208	0.25	33527	0.09	69780	0.19	69780	0.19	69780	0.19	69780	0.19	69780	0.19	69780	0.19
OCEANIA	35992	0.25	18822	0.12	27040	0.12	88662	0.37	148808	0.42	54004	0.15	78406	0.22	78406	0.22	78406	0.22	78406	0.22	78406	0.22	78406	0.22
CHINA CONTINENTAL			54038	0.33	217843	0.96	438889	1.70	212240	0.60	420992	1.18	255439	0.72	255439	0.72	255439	0.72	255439	0.72	255439	0.72	255439	0.72

Fuente: S. I. C., Dirección General de Estadística

(Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los E.U.M.)

VALOR DE LA EXPORTACION MEXICO POR ZONAS
ECONOMICAS Y PAISES
(MILES DE PESOS)

1 9 7 2		1 9 7 3		1 9 7 4		1 9 7 5		1 9 7 6		1 9 7 7		1 9 7 8	
MILES DE	%	MILES DE	%	MILES DE	%	MILES DE	%	MILES DE	%	MILES DE	%	MILES DE	%
22810787	100.00	23850230	100.00	35674436	100.00	35762692	100.00	51905384	100.00	84652460	100.00	106533269	100.00
1828091	8.06	2156210	9.03	3274610	9.20	3156021	9.40	5090396	9.79	8599222	9.10	2940261	2.44
443331	1.94	649420	2.51	890848	2.75	1015047	2.84	1148506	2.21	2519267	2.67	3255146	2.32
361510	1.50	356656	1.38	489582	1.37	648828	1.80	592375	1.14	1288860	1.37	1315993	0.94
22874	0.10	28450	0.12	21125	0.09	36208	0.10	82244	0.16	148832	0.16	247616	0.18
259262	1.14	379664	1.47	804773	2.26	566939	1.57	740402	1.43	1021648	1.08	1304716	0.93
36103772	76.60	16232135	63.10	20843730	59.51	22129418	62.88	32557359	62.71	63747336	67.49	100979394	73.85
28396	0.17	93781	0.35	249653	1.53	597905	1.67	738492	1.42	2056284	0.24	3094325	0.22
48907	0.21	97667	0.38	138382	0.53	122573	0.34	330056	0.64	240653	0.26	451878	0.32
1102032	4.83	2082693	7.97	4398194	12.35	3293123	9.21	4548218	8.76	6095734	6.45	7770569	5.53
414947	1.82	530255	2.05	645462	1.61	912258	2.47	1065764	2.05	1731710	1.82	1444579	1.06
385603	1.68	805897	1.95	728243	1.26	326723	0.94	531530	1.03	1779032	1.48	2530301	1.52
1517935	6.65	2023411	7.86	2077294	5.84	1866623	5.50	2925858	5.64	2403035	3.60	4491508	3.20
26689	0.12	84716	0.33	133138	0.37	192195	1.94	1159459	2.24	2202370	2.33	2601225	1.85
54355	0.23	77287	0.24	87908	0.25	33537	0.09	89780	0.14	289374	0.29	315493	0.22
27040	0.11	86663	0.27	148898	0.42	24804	0.15	78406	0.15	136424	0.15	59845	0.07
237843	0.96	438889	1.70	212240	0.60	420992	1.10	255439	0.49	753409	0.80	2424490	1.72

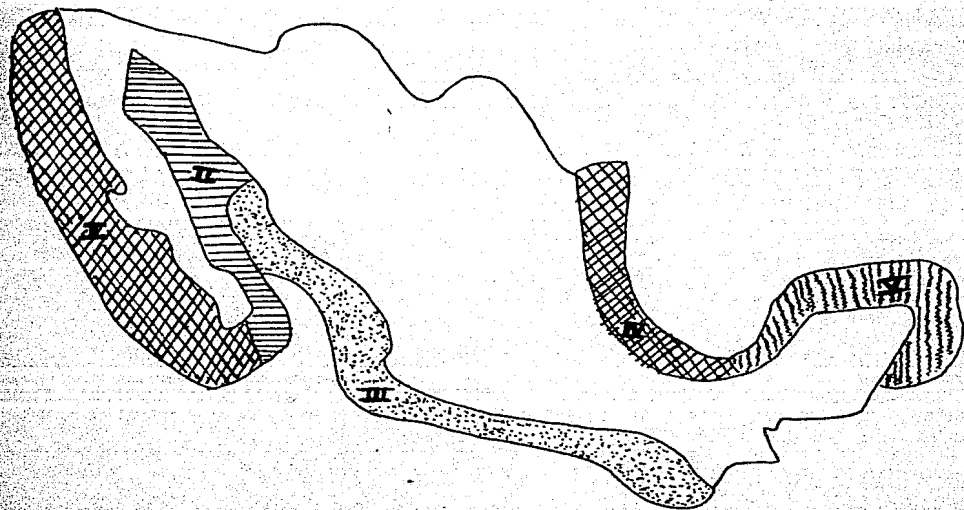
ESPECIES PRINCIPALES Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA

ZONAS ESPECIES	I	II	III	IV	V
Abulón		Almeja	Almeja	Acamaya	Camarón
Algas		Bacuco	Atún	Almeja	Caracol
Almeja		Baqueta	Baqueta	Atún	Cazón
Anchoveta		Cabaicucho	Barrilete	Bagre	Corvina
Atún		Cabrilla	Berrugata	Boquilla	Chacchi
Bacalao Negro		Calamar	Bonito	Camarón	Dorado
Baqueta		Camarón	Botete	Cubera	Guachinango
Barrilete		Caracol	Cabrilla	Corvina	Langosta
Bonito		Cazón	Calamar	Cherna	Marlin
Cabaicucho		Coral Negro	Camarón	Chucumite	Mero
Cabrilla		Coral Rosa	Caracol	Guabina	Mojarra
Calamar		Corvina	Cazón	Dorado	Pargo
Camarón		Chapa	Corvina	Guachinango	Pez Gallo
Caracol		Dorado	Dorado	Gurrubata	Pez Vela
Cazón		Guachinango	Guachinango	Jaiba	Fulpo
Coral Negro		Jurel	Jurel	Jurel	Sábalo
Coral Rosa		Langosta	Langosta	Langostino	Tortuga
Corvina		Lenguado	Lenguado	Lebrancha	
Dorado		Lisa	Lisa	Lisa	
Erizo		Marlin	Marlin	Marlin	
Garropa		Merluza	Mojarra	Medregal	
Jurel		Pargo	Ostión	Mero	
Langosta		Pez Espada	Pargo	Mojarra	
Langostilla		Pez Puerco	Pez Gallo	Negrillo	
Lenguado		Pez Gallo	Pez Vela	Ostión	
Macarela		Pez Vela	Robalo	Palometa	
Marlin		Sardina	Sabalote	Pámpano	
Mejillón		Sierra	Sardina	Pargo	
Mero		Tiburón	Sierra	Peto	
Merluza		Tortuga	Tiburón	Pez Gallo	
Pez Gallo		Bagre	Tortuga	Pez Puerco	
Pez Vela			Bagre	Pez Vela	
Rocot				Robalo	
Sardina				Sábalo	
Tiburón				Sargo	
Tortuga				Sierra	
				Tambo	
				Tiburón	
				Trucha de Mar	
				Villajaiba	

Fuente: Secretaría de Pesca.
Dirección General de Comunicación y Publicaciones.

continua en la sig. Hoja...

ANEXO Nº 7 200
CUADRO Nº 1



EMBARCACIONES PESQUERAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PESCA POR PRINCIPALES PESQUERIAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS EN 1979

ENTIDADES	TOTAL	%	CAMARON	%	ATUN	%	SARDINA	%	ESCAHA MAYORES (1)	%	ESCAHA MENORES (2)	%
TOTALES	30,418	100.00	2,575	8.46	34	0.11	109	0.35	506	1.68	27,194	89.40
LITORAL DEL PACIFICO	16,772	55.14	1,461		34		109		137		15,031	
BAJA CALIFORNIA												
NORTE	1,164		45		26		45		25		1,023	
BAJA CALIFORNIA												
SUR	787		8		3		13		20		743	
SONORA	2,069		631				32		13		1,393	
SINALOA	4,902		502		5		19		45		4,331	
NAVARRIT	676		4						3		669	
JALISCO	1,276								2		1,274	
COLIMA	272		64						3		203	
NICHORCAN	880		7						1		872	
GUERRERO	617		14						6		597	
ORACA	1,748		166						17		1,565	
CHIAPAS	2,381		20								2,361	
LITORAL DEL GOLFO												
Y CARIBE	12,795	42.06	1,114						369		11,312	
TAMAILIPAS	2,344		166						14		2,164	
VERACRUZ	7,018		167						109		6,742	
TABASCO	825		60						3		762	
CAMPECHE	1,422		680						4		738	
YUCATAN	905		22						214		669	
QUINTANA ROO	281		19						25		237	
ENTIDADES SIN LITO												
REL												85
COAHUILA	851	2.80										77
CHIHUAHUA	77											134
DURANGO	167											37
GUANAJUATO	134											37
HIDALGO	37											200
PUEBLA	200											63
SAN LUIS POTOSI	63											173
	173											173

1) EMBARCACIONES DE MAS DE 10 TONELADAS

2) EMBARCACIONES DE MENOS DE 10 TONELADAS NETAS

FUENTE: DEPARTAMENTO DE PESCA. DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION INFORMATICA Y ESTADISTICA

VALOR DE EXPLOTACION, EXPORTACION Y CONSUMO NACIONAL APARENTE
(MILES DE PESOS)

AÑOS	VALOR DE EXPLOTACION (a)		VALOR DE EXPORTACION (b)		VALOR DE CONSUMO NACIONAL APARENTE (c)	
1959	643,335	100.00	540,408	84.00	102,927	16.00
1960	784,331	100.00	586,150	74.70	198,481	25.30
1961	749,236	100.00	582,564	77.75	166,672	22.25
1962	718,329	100.00	703,622	97.95	14,707	2.05
1963	773,352	100.00	804,411	104.01	31,059	3.86
1964	747,472	100.00	659,240	87.00	97,232	13.00
1965	765,688	100.00	639,313	83.49	126,375	16.51
1966	878,854	100.00	747,239	85.02	131,615	14.98
1967	1'018,787	100.00	873,770	85.76	145,017	14.24
1968	991,626	100.00	778,340	78.51	213,286	21.51
1969	994,050	100.00	765,733	77.03	228,317	22.97
1970	1'211,516	100.00	920,294	75.96	291,222	24.04
1971	1'295,625	100.00	1'010,413	77.98	285,212	22.02
1972	1'656,669	100.00	1'170,576	70.65	486,093	29.35
1973	1'842,144	100.00	1'474,224	80.02	367,920	19.98
1974	2'303,607	100.00	1'732,214	75.19	571,393	24.81
1975	2'497,332	100.00	1'907,866	76.39	589,466	23.61
1980	20'299,000	100.00	14'296,766	70.00	6'002,234	30.00

* LAS CAPTURAS ESTAN VALUADAS A PRECIOS DE PLAYA

a) FUENTE: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y PROMOCION PESQUERA. SUBSECRETARIA DE PESCA S.I.C

b) FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA S.I.C.

c) FUENTE: SECRETARIA DE PESCA. ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA POR PRINCIPALES ESPECIES EN 1980

ESPECIES	TONELADAS EN FRESCO ENTERO	%	MILLONES DE PESOS.	%
TOTAL	634,489	100.00	40,279	100.00
Abulón	2,795	.44	58	0.14
Almeja	11,429	1.80	176	0.44
Atún	20,417	3.22	241	0.80
Bagre	2,287	0.38	88	0.22
Calamar	23,577	3.82	969	2.41
Camarón	77,456	12.21	13,232	33.85
Carpa	4,431	0.80	112	0.30
Cazón	11,689	1.84	803	2.00
Corvina	3,419	0.54	181	0.45
Guachinango	4,841	0.78	569	1.41
Jaiba	6,175	0.97	827	3.05
Langosta	2,531	0.40	390	1.46
Lenguado	1,069	0.17	61	0.15
Lisa	9,802	1.54	322	0.80
Mero	9,958	1.59	1,130	2.81
Mojarra	28,129	4.43	1,736	3.31
Pargo	2,008	0.03	198	0.29
Peto	1,946	0.31	141	1.31
Pulpo	6,509	1.03	496	1.23
Róbalo	2,694	0.42	448	1.11
Rabirrubia	1,284	0.20	73	0.20
Sardina	126,159	19.88	95	0.24
Sierra	9,061	1.43	572	1.42
Trucha	1,033	0.18	53	0.13
Otras	263,821	41.58	17,108	40.47

FUENTE: DEPARTAMENTO DE PESA. DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, INFORMATICA Y ESTADISTICA.

VOLUMEN DE LA EXPLOTACION PESQUERA EN AGUAS NACIONALES

ANOS	TONELADAS	INDICE DE CRECIMIENTO	VARIACION PORCENTUAL
1960	1) 206,370	100.00	
1961	191,403	92.75	-7.25
1962	173,093	90.58	-9.42
1963	198,546	114.70	14.70
1964	198,034	99.74	-0.26
1965	199,799	100.50	0.5
1966	218,757	109.49	9.49
1967	253,588	115.92	15.92
1968	252,646	99.63	-0.37
1969	245,218	97.06	-2.94
1970	254,472	115.54	11.54
1971	2) 285,045	104.44	4.44
1972	301,890	105.68	5.68
1973	358,000	118.59	18.59
1974	389,969	108.93	8.93
1975	451,330	115.73	15.73
1976	524,689	116.25	16.25
1977	3) 258,496	49.27	-50.23
1978	247,998	95.75	-4.25
1979	312,438	125.98	25.98
1980	1,257,146	402.37	302.37
1981	4) 1,564,819	124.47	24.47

1) Fuente: Dirección General de Regiones Pesqueras S.I.C.

2) Fuente: Dirección General de Planeación y Promoción Pesqueras S.I.C.

3) Fuente: Dirección General de Planeación, Informática y Estadística
Departamento de Pesca.

4) Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto.

CONSUMO TOTAL POR HABITANTE DE PRODUCTOS PESQUEROS EN EL D.F. Y EN RESTO DEL PAIS

AIOS	CONSUMO TOTAL (TONELADAS)	CONSUMO EN EL D.F. (TONELADAS)	%	POBLACION EN EL D.F. (MILLONES DE	CONSUMO PERCAPITA EN EL D.F. (K.G.)	CONSUMO EN EL RESTO DEL PAIS. (TONELADAS)	%	POBLACION EN EL RESTO DEL PAIS (MILLONES - DE HABITAN- TES.)	CONSUMO PERCAPITO EN EL RESTO DEL PAIS
		(a)		(b)	(a/b)	(c)		(d)	(c/d)
1971	191,007	69,923	36.61	7,232	9.67	121,084	63.61	43,597	2.78
1972	196,744	74,234	37.73	7,495	9.90	122,510	62.27	45,146	2.71
1973	226,640	72,385	31.96	7,768	9.32	154,255	68.19	46,761	3.30
1974	222,803	76,705	34.42	8,051	9.53	146,158	65.58	48,444	3.02
1975	251,975	87,470	34.71	8,344	10.48	164,505	65.29	50,221	3.28

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y PROMOCION PESQUERAS S.I.C.

EXHIBICIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS MEXICANOS

A Ñ O S		1 9 7 0				1 9 7 1			
PRODUCTOS	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	
EXPORTACION TOTAL	14182771	100.00	14702765	100.00	14567871	100.00	16130234	100.00	
PRODUCTOS PESQUEROS	46390	0.34	895446	6.09	52517	0.36	987928	6.12	
CAMARON	28769	0.20	789	0.01	31003	0.21	866946	5.37	
AZUCAR	577956	4.07	1130172	1.68	546195	3.74	1133290	7.02	
ALGODON	213776	1.50	1023118	6.95	166136	1.13	790761	4.90	
CAFE	80905	0.57	683209	6.00	91113	0.62	847624	5.25	
PETROLEO	3489683	24.60	479765	3.26	245908P	16.85	391833	2.42	
A Ñ O S		1 9 7 2				1 9 7 3			
PRODUCTOS	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	
EXPORTACION TOTAL	15873772	100.00	22810757	100.00	13916130	100.00	258P0830	100.00	
PRODUCTOS PESQUEROS	57929	0.37	1156075	5.07	5279C	0.38	1456622	5.63	
CAMARON	32901	0.20	978717	4.29	31081	0.22	1257428	4.85	
AZUCAR	576945	3.63	1276007	5.59	606613	4.35	1433121	5.53	
ALGODON	203989	1.28	1849010	8.10	178565	1.28	2074431	10.33	
CAFE	92239	0.58	1071890	4.69	128871	0.92	1962631	7.58	
PETROLEO	1653493	10.41	267599	1.17	1240941	8.91	305750	1.18	
A Ñ O S		1 9 7 4				1 9 7 5			
PRODUCTOS	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	
EXPORTACION TOTAL	16403931	100.00	35624636	100.00	16882788	100.00	35762892	100.00	
PRODUCTOS PESQUEROS	45355	0.28	1699249	4.77	48854	0.29	1905786	5.32	
CAMARON	28497	0.17	1455480	4.08	33821	0.28	1716900	4.80	
AZUCAR	427239	2.60	2400217	6.73	161018	0.95	1470080	4.11	
ALGODON	166465	1.01	2273154	6.38	156851	0.92	2164771	6.05	
CAFE	115976	0.70	1928027	5.41	137859	0.81	2312170	6.46	
PETROLEO	1489065	9.07	1068443	2.91	6077417	35.42	5471306	15.29	
A Ñ O S		1 9 7 6				1 9 7 7			
PRODUCTOS	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	
EXPORTACION TOTAL	17604392	100.00	51905384	100.00	23874448	100.00	94452460	100.00	
PRODUCTOS PESQUEROS	52965	0.30	2761107	5.32	57182	0.24	4041244	4.27	
CAMARON	30569	0.17	2487472	4.79	30300	0.12	3628703	3.84	
AZUCAR	435643	2.47	306954	0.59	555163	2.32	400906	0.42	
ALGODON	142664	0.81	4360513	8.40	130752	0.54	4127223	4.36	
CAFE	159285	0.90	5447623	10.49	102252	0.42	10192044	10.79	
PETROLEO	6969978	39.53	8396514	16.17	11859007	49.67	22350972	23.66	
A Ñ O S		1 9 7 8				1 9 7 9			
PRODUCTOS	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	
EXPORTACION TOTAL	34348853	100.00	140533269	100.00	28405459	100.00	201088832	100.00	
PRODUCTOS PESQUEROS	59092	0.17	10153208	7.22	57224	0.20	8918533	4.44	
CAMARON	32175	0.09	9210350	6.55	33291	0.11	8209133	4.08	
AZUCAR	547453	1.59	1246307	0.88					
ALGODON	191121	0.55	6606064	4.70	207648	0.73	6927107	3.44	
CAFE	109456	0.31	8157267	5.80	170446	0.60	13110969	6.51	
PETROLEO	21187858	61.70	40398241	28.74			86795579	43.16	

Fuente: Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA CHIAPANECA

AÑOS	TONELADAS	INDICE DE CRECIMIENTO	VALOR MILES DE PESOS	INDICE DE CRECIMIENTO
1) 1960	1,699	100.00	7,340	100.00
1961	1,465	86.2	5,713	77.8
1962	1,787	105.1	7,038	95.9
1963	2,128	125.2	7,558	102.9
1964	1,548	91.1	6,629	90.3
1965	1,374	80.8	6,563	88.7
1966	1,580	92.9	8,895	121.2
1967	1,890	111.2	10,761	146.6
1968	2,148	126.4	13,656	186.0
1969	2,226	131.0	12,733	173.4
1970	2,303	135.5	12,448	169.5
1971	2,571	151.3	14,446	196.8
1972	2,963	174.3	29,539	402.3
1973	3,333	196.1	28,308	385.7
1974	2,782	163.7	30,809	419.7
2) 1975	2,571	151.3	27,288	371.7
1976	3,252	191.4	38,966	530.9
1977	3,048	179.3	47,345	645.0
3) 1978	10,058	591.9	270,715	3,688.2
1979	11,179	657.9	297,283	4,050.1
1980	11,864	698.2	386,713	5,268.5
1981	16,869	992.8	716,967	9,267.9

Fuente: 1) Dirección General de Planeación y Promoción Pesquera. S.I.C.
 2) Dirección General de Información y Estadística. S.I.C.
 3) Dirección General de Planeación, Informática y Estadística. Depto. de Pesca.

VOLUMEN Y VALOR DE LAS PRINCIPALES ESPECIES EN EL ESTADO DE CHIAPAS

AGOSTO 12
CÓDIGO No. 1

A R O S	1 9 7 1				1 9 7 2			
	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL	2571	100.00	14446	100.00	2963	100.00	29530	100.00
PARA CONSUMO HUMANO	2565	99.76	14326	99.16	2914	98.34	29468	99.89
BACRE	31	1.20	62	0.42	21	0.70	61	0.20
CAMARON	1109	43.13	8872	61.92	1143	46.49	23531	79.77
LISA	334	12.99	1336	9.32	431	14.79	1680	5.69
MANJUA	56	2.18	82	0.57	89	3.05	193	0.65
HOJARRA	380	14.78	1608	11.22	671	23.02	2820	9.55
PARO	2	0.07	18	0.12	12	0.40	63	0.21
ROBALO	49	1.90	441	3.05	110	3.77	591	2.00
SABALOTE	30	1.16	106	0.73	26	0.87	71	0.24
TIBURON	26	1.01	104	0.71	26	0.87	159	0.53
TORTUCA	131	5.09	174	1.20				
OTRAS	417	16.21	1523	10.54	115	3.88	329	1.11
INDUSTRIALES	6	0.23	120	0.83	49	1.65	32	0.10
ACEITE HIGADO TIBURON								
ALETA DE TIBURON	3	0.11	104	0.71				
CONCHA					1	0.03	4	0.01
PIEL DE TIBURON	1	0.03	2	0.05				
OTRAS	2	0.07	8	0.05	48	1.61	28	0.09
A R O S	1 9 7 3				1 9 7 4			
TOTAL	3333	100.00	28300	100.00	2782	100.00	30899	100.00
PARA CONSUMO HUMANO	3310	99.30	28234	99.73	2743	98.59	30666	99.53
BACRE	151	4.56	212	0.74	34	1.23	93	0.30
CAMARON	1313	39.68	21686	78.80	1554	56.65	26778	87.32
LISA	536	16.19	1424	5.04	323	11.77	649	2.11
MANJUA	64	1.92	135	0.47	69	2.51	139	0.45
HOJARRA	493	14.89	1773	6.27	325	11.84	785	2.55
PARO	16	0.48	87	0.30	11	0.39	48	0.15
ROBALO	81	2.44	454	1.62	86	3.09	498	1.62
SABALOTE	18	0.54	55	0.19	8	0.28	15	0.04
TIBURON	76	2.28	424	1.49	48	1.72	418	1.35
TORTUCA	149	4.47	1116	3.94	116	4.16	868	2.81
OTRAS	413	12.39	868	3.06	169	6.07	375	1.21
INDUSTRIALES	23	0.69	74	0.26	79	1.40	143	0.46
ACEITE HIGADO TIBURON	7	0.21	38	0.13	10	0.35	52	0.16
ALETA DE TIBURON			10	0.03	10	0.35	69	0.22
CONCHA	3	0.09	7	0.02	11	0.39	1	
PIEL TIBURON	2	0.06	9	0.03	8	0.28	17	0.05
OTRAS	11	0.33	10	0.03	9	0.32	4	0.01

Fuente: Dirección General de Planeación y Promoción Pesquera. Secretaría de Industria y Comercio.

VOLUMEN Y VALOR DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

A R O S	1 9 7 5 1)				1 9 7 6 2)			
	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL	2571	100.00	27288	100.00	3252	100.00	38966	100.00
PARA CONSUMO INTERIO	2517	97.89	27054	99.20	3233	99.41	38927	99.89
HAGHE	19	0.73	44	0.16	28	0.86	134	0.34
CAMARON	1244	49.47	24115	89.00	1953	60.40	35020	89.90
LISA	423	16.80	848	3.12	394	12.18	828	2.12
MANJUA	56	2.22	112	0.41	50	1.54	97	0.24
HOJARRA	357	14.18	730	2.69	432	13.36	1456	3.74
PARGO	11	0.42	44	0.16	20	0.61	87	0.22
RODALO	98	3.89	445	1.64	87	2.67	400	1.23
SADALOTE	8	0.31	16	0.05	25	0.76	50	0.12
TIDURON	32	1.24	256	0.93	26	0.79	289	0.74
TORTUGA	58	2.25	58	0.21	20	0.61	20	0.05
OTRAS	211	8.20	426	1.56	198	6.08	466	1.19
INDUSTRIALES	54	2.10	196	0.71	19	0.58	39	0.10
ACEITE HIGADO TIDURON	8	0.31	68	0.23				
ALETA DE TIDURON	2	0.07	90	0.32			8	0.02
CONCHA	31	1.20	3	0.01	18	0.55	2	0.00
PIEL TIDURON	11	0.42	35	0.12			28	0.07
OTRAS	2	0.07	3	0.01				
A R O S	1 9 7 7 2)				1 9 7 8 2)			
TOTAL	3048	100.00	47494	100.00	10058	100.00	270715	100.00
PARA CONSUMO INTERIO	3012	98.81	47345	99.68	10466	99.60	270403	99.88
HAGHE	98	3.25	396	0.83	225	2.14	3223	1.19
CAMARON	1283	42.59	35112	74.16	1371	13.09	61951	22.91
LISA	442	14.67	3012	6.36	821	7.84	14295	5.28
MANJUA	55	1.80	217	0.45	267	2.55	1549	0.57
HOJARRA	664	22.04	5199	10.93	1741	16.63	28431	10.51
PARGO	18	0.59	164	0.34	17	0.16	633	0.23
RODALO	97	3.22	1185	2.50	97	0.92	2910	1.07
SADALOTE	16	0.52	41	0.08	17	0.16	130	0.04
TIDURON	31	1.01	888	1.86	248	2.36	6259	2.31
TORTUGA	45	1.47	45	0.09	37	0.35	438	0.16
OTRAS	208	6.82	987	2.07	354	3.36	6268	2.31
INDUSTRIALES	101	3.31	298	0.61	83	0.57	309	0.07
ACEITE HIGADO TIDURON	36	1.18	149	0.31	42	0.39		
ALETA TIDURON	33	1.08	19	0.04				
CONCHA	2	0.06			34	0.32	69	0.02
PIEL TIDURON	2	0.06	71	0.14	7	0.06	240	0.08
OTRAS	28	0.07	59	0.12				

1) Fuente: Dirección General de Planeación y Promoción Pesquera. Secretaría de Industria y Comercio.

2) Fuente: Dirección General de Informática y Estadística. Departamento de Pesca.

VOLUMEN Y VALOR DE LAS PRINCIPALES ESPECIES EN EL ESTADO DE CHIAPAS

AÑOS	1 9 7 9				1 9 8 0			
	TONELADAS	%	HILES DE PESOS	%	TONELADAS	%	HILES DE PESOS	%
TOTAL	11179	100.00	297282	100.00	11864	100.00	386713	100.00
PARA CONSUMO HUMANO	11139	99.64	297078	99.93	11027	99.68	386375	99.91
BACHE	88	0.78	1507	0.53	78	0.65	1697	0.43
CAMARON	967	8.68	65096	21.91	1462	12.36	127889	33.07
LISA	622	5.56	10852	3.64	657	5.55	16057	4.15
MANJUA	210	1.88	1226	0.41	1364	1.14	1051	0.27
HOJAJARA	2855	25.63	45339	15.26	2518	21.29	67767	17.52
PARCO	13	0.11	493	0.16	27	0.22	1509	0.39
ROBALO	134	1.20	6402	2.15	135	1.14	9311	2.40
SABALOTE								
TIBURON	224	2.00	4037	1.35	220	1.85	5421	1.40
TORTUGA	4	0.03	322	0.10				
OTRAS	158	1.41	3007	1.17				
INDUSTRIALES	10	0.35	179	0.06	37	0.31	338	0.08
ACEITE HIGADO TIBURON								
ALETA DE TIBURON								
CONCHA	22	0.19	52	0.01				
PIEL TIBURON	8	0.07	127	0.04				
OTRAS								

AÑOS	1 9 8 1			
	TONELADAS	%	HILES DE PESOS	%
TOTAL	16869	100.00	716967	100.00
PARA CONSUMO HUMANO	16834	99.79	715223	99.75
BACHE	130	0.72	3198	0.44
CAMARON	2149	12.73	236146	32.93
LISA	1089	6.45	58499	8.15
MANJUA	146	0.86	2808	0.39
HOJAJARA	4451	26.38	122340	17.06
PARCO	61	0.36	5472	0.76
ROBALO	189	1.12	18720	2.61
SABALOTE	47	0.27	1025	0.14
TIBURON	1721	10.20	29602	4.12
TORTUGA				
OTRAS				
INDUSTRIALES	35	0.20	1744	0.24
ACEITE HIGADO TIBURON				
ALETA DE TIBURON				
CONCHA				
PIEL TIBURON				
OTRAS				

Fuente: Dirección General de Planeación, Informática y Estadística, Departamento de Pesca.

LA ACTIVIDAD PESQUERA CHIAPANECA Y SU PARTICIPACION EN EL PIB Y PNB

AÑOS	P I B		MENOS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS		P N B		APORTACION PESQUERA DEL ESTADO DE CHIAPAS			
	MILLONES DE \$ CORRIENTES	%	MILLONES DE \$ CORRIENTES	%	MILLONES DE \$ CORRIENTES	%	MILES \$	INDICE DE CRECIMIENTO	P I B %	P N B %
1970	444271.4	100.00	- 42880.1	9.7	401391.3	90.3	12.448	100.00	0.0028	0.0031
1971	490011.0	100.00	- 42724.5	8.7	447286.5	91.3	14.446	116.05	0.0029	0.0032
1972	514726.5	100.00	- 49889.0	8.8	514837.5	91.2	29.530	237.22	0.0052	0.0057
1973	690891.3	100.00	- 65401.8	9.5	625489.5	90.5	28.308	227.41	0.0041	0.0045
1974	899706.8	100.00	- 95152.0	10.6	804554.8	89.4	30.809	247.50	0.0034	0.0038
1975	1100049.8	100.00	-105821.0	9.6	994228.8	90.4	27.288	219.21	0.0025	0.0027
1976	1370968.3	100.00	-135279.9	9.9	1235688.4	90.1	38.966	313.03	0.0028	0.0031
1977	1849262.7	100.00	-189008.4	10.2	1660254.3	89.8	47.345	280.34	0.0026	0.0028
1978	2347453.7	100.00	-256329.7	10.9	2095124.0	89.1	270.715	2174.76	0.0115	0.0129
1979	3067526.4	100.00	-381995.3	12.4	2685531.1	87.6	297.283	2388.19	0.0097	0.0111
1980	4276490.4	100.00	-577839.0	13.5	3698615.4	86.5	716.967	5759.69	0.0168	0.0194
1981	5874385.6	100.00	-798138.0	13.6	5076247.6	86.4	716.967	5759.69	0.0122	0.0141

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales. S.P.P.

LA ACTIVIDAD PESQUERA CHIAPANECA Y SU PARTICIPACION EN EL SECTOR PRIMARIO
(MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

AÑOS	APORTACIÓN PESQUERA DEL ESTADO DE CHIAPAS		SECTOR PRIMARIO		SUBSECTOR AGRICULTURA		SUBSECTOR GANADERIA		SUBSECTOR SILVICULTURA		SUBSECTOR PESCA	
		%		%		%		%		%		%
1970	12	0.82	47435	100.00	29726	62.66	15071	31.77	1963	4.15	675	1.42
1971	14	0.82	48474	100.00	30816	63.57	15155	31.26	1770	3.65	733	1.51
1972	29	0.05	52885	100.00	32763	61.96	17198	32.34	1925	3.64	1084	2.04
1973	28	0.04	67918	100.00	44654	65.74	19633	28.90	2279	3.35	1352	1.99
1974	30	0.03	84299	100.00	58483	69.37	21270	25.23	2867	3.40	1679	1.99
1975	27	0.02	99927	100.00	70399	70.45	24539	24.55	3189	3.19	1800	1.80
1976	38	0.02	128583	100.00	89907	69.92	32036	24.91	4269	3.32	2371	1.84
1977	47	0.02	176582	100.00	118020	66.83	48489	27.45	5917	3.35	4156	2.35
1978	270	0.12	223474	100.00	147186	65.86	63417	28.37	7625	3.41	5246	2.34
1979	297	0.10	277745	100.00	172434	62.08	85552	30.80	12497	4.49	7262	2.61

F U E N T E: SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES S.P.P.

FLOTA PESQUERA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

AÑOS	CAMARONERA (1) No.	%	SARDINERA	ATUNERA	CAYUCOS No.	%	LANCHAS DE FIBRA DE VIDRIO No.	%	TOTAL No.
1977	14	0.89	- 0 -	- 0 -	1,220	67.68	357	22.43	1,591
1978	14	0.80	- 0 -	- 0 -	1,359	78.57	357	20.63	1,730
1979	18	1.01	- 0 -	- 0 -	1,227	68.93	535	30.06	1,780
1980 (2)	38	1.44	- 0 -	- 0 -	2,180	82.32	430	16.24	2,648
1983 (3)	41	1.04	- 0 -	- 0 -	3,034	77.29	850	21.67	3,925

1.- LAS EMBARCACIONES CAMARONERAS ESTAN REGISTRADAS EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ OAX., DEBIDO A LA CARENCIA DE TERMINAL PESQUERA

FUENTE: DIRECCION GENAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA . DEPARTAMENTO DE PESCA

2.- ANUARIO ESTADISTICO 1981. SECRETARIA DE PESCA

3.- GABINETE CHIAPANECO

EMBARCAICONES PESQUERAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS SEGUN MATERIAL DE CASCO EN AÑOS 1975-1980

MATERIAL DE CASCO	1975		1980	
	No.	%	No.	%
TOTALES	1,856	100.00	2,648	100.00
DE MADERA	1,832	98.71	2,013	76.01
DE HIERRO	11	0.59	430	16.23
DE FIBRA DE VIDRIO	13	0.70	205	7.76

FUENTE: 1.- DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA. DEPARTAMENTO DE PESCA
2.- ANUARIO ESTADISTICO 1981. SECRETARIA DE PESCA.

EMBARCACIONES PESQUERAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS SEGUN ESLORA
1975

ESLORA	No.	%	COOPERATIVISTA No.	%	PERMISIONARIOS No.	%
TOTALES	1,856	100.00	1,186	100.00	670	100.00
HASTA 5 NTS	330	17.80	119	10.05	211	31.50
DE MAS DE 5 A 10 NTS.	1,514	81.57	1,055	88.95	459	68.50
DE MAS DE 10 A 15 NTS.	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
DE MAS DE 15 A 20 NTS.	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
DE MAS DE 20 A 25 NTS.	10	0.54	10	0.84	- 0 -	- 0 -
DE MAS DE 25 NTS	2	0.11	2	0.16	- 0 -	- 0 -

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA . DE PARTAMENTO DE PESCA

EMBARCACIONES PESQUERAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS SEGUN TONELAJE NETO

TONELAJE NETO	1975 (1)		1980 (2)	
	No.	%	No.	%
TOTALES	1,856.	100.00	2,648	100.00.
HASTA 1 TON	1,791	96.50	2,268	85.64
DE MAS DE 1 A 3 TON	49	2.64	262	9.89
DE MAS DE 1 A 5 TON.	3	0.16	- 0 -	- 0 -
DE MAS DE 5 A 10 TON.	1	0.05	52	1.96
DE MAS DE 10 A 20 TON.	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
DE MAS DE 20 A 40 TON.	7	0.38	10	0.37
DE MAS DE 40 A 60 TON.	4.	0.22	17	0.64
DE MAS DE 60 A 80 TON.	1	0.05	8	0.30

FUENTE: 1.- DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA. DEPARTAMENTO DE PESCA
 2.- ANUARIO ESTADISTICO 1981. SECRETARIA DE PESCA.

EMBARCACIONES PESQUERAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS SEGUN MEDIOS DE PROPULSION.

MEDIO DE PROPULSION	1975 (1)	1980 (2)
	NO.	NO.
TOTALES	1856	2648
DE MOTOR	224	736
DE REMOS	1632	1912

FUENTE: 1) DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE PESCA
2) ANUARIO ESTADISTICO 1981. SECRETARIA DE PESCA.

PLAN CHIAPAS
PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO
CUADRO CONSOLIDADO DE INVERSIONES
1983 - 1988
(MILES DE PESOS)

PERIODO	01 SUBPROGRAMA DE INVERSIONES					02 SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	OBRAS PORTUA RIAS	ACUA CULTURA	OBRAS COMPLEME NTARIAS	ORG. Y CAP.	ACTIVIDA DES DE APOYO	SUMA INVERSION	FLOTA	ACUA CULTURA	INDUSTRIA LIZACION	COMERCIA LIZACION	SUMA FINAN CIADA	
1983	42,500	122,321	- 0 -	- 0 -	- 0 -	164,821	- 0 -	- 0 -	205,000	- 0 -	205,000	369,821
1984	50,500	379,500	38,600	41,035	16,000	525,635	940,000	221,500	874,000	160,000	2'195,500	2'721,135
1983- 1988	37,500	237,500	65,000	- 0 -	- 0 -	339,800	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	339,800
TOTAL 1983- 1988	130,500	738,921	103,600	41,035	16,000	1'030,256	940,000	221,500	1'079,000	160,000	2'400,500	3'430,756

FUENTE: GABINETE PESQUERO DE CHIAPAS.

CUADRO DE INVERSIONES
PROGRAMA DE ORGANIZACION Y CAPACITACION.
1983 O 1988

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACION	(MILES DE PESOS)
1.- UNIDADES DE CAPACITACION PESQUERA	PUERTO MADERO	3,500
2.- UNIDADES DE CAPACITACION PESQUERA	TONALA	3,500
3.- UNIDADES DE CAPACITACION PESQUERA	ACAPETAHUA	3,500
4.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	LA CONCORDIA	1,615
5.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	VILLA CORZO	1,615
6.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	CATAZAJA	1,615
7.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	RAUDALES MALPASO	1,615
8.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	TONALA	1,615
9.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	PAREDON-TONALA	1,615
10.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	ACAPETAHUA	1,615
11.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	PUERTO MADERO	1,615
12.- UNIDADES PROMOTORAS DE DESARROLLO PESQUERO	PUERTO MADERO	1,615
13.- CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS DEL MAR.	TONALA	2,000
14.- CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS DEL MAR.	TAPACHULA	8,000
SUPA		41,035

FUENTE: GABINETE PESQUERO DE CHIAPAS

ABREVIATURAS USADAS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	(BID)
BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, S.A.	(BANPESCA, S.A.)
CENTROS REGIONALES DE ESTUDIOS TECNICOS DEL MAR	(CRET-MAR)
COMISION DE PLANEACION DE DESARROLLO ESTATAL	(COPLADE)
DELEGACION FEDERAL DE PESCA	(DEFEPES)
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	(DIF.)
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	(FIRA)
FONDO NACIONAL PARA LOS DESARROLLOS FORTUARIOS	(FONDEPORT)
IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.A. DE C.V.	(IMPECSA)
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	(I.M.S.S.)
INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA	(INI)
NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA	(UNESCO)
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	(FAO)
PRODUCTO INTERNO BRUTO	(PIB)
PRODUCTO NACIONAL BRUTO	(PNB)
PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	(PPM)
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS	(S.A.R.H.)
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	(SECOFIN)
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	(S.C.T.)
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO	(S.D.R.)
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	(SEDUE)
SECRETARIA DE GOBERNACION	(S.G.)
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	(S.H. Y C.P.)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	(SEDENA)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	(S.R.A.)
SECRETARIA DE MARINA	(S.M.)
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	(S.P.P)
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	(S.R.E.)
SECRETARIA DE TURISMO	(SECTUR)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHIAPAS	(U.N.A.CH.)

BIBLIOGRAFIA

ACEVES SAUCEDO ANGEL
Comercialización y Distribución
de Productos Pesqueros
Ed. Factor Económico 14-DIC-1975

ANALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO
Tomo I, México, D. F.
Imprenta de F. Escalante 1859.

CEBALLOS S. JESUS
Técnica Pesquera No. 97-98
Ed. Mundo Marino

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
12-junio-1891

DIAZ DEL CASTILLO BERNAL
Historia Verdadera de la Conquista
de la Nueva España
Ed. Robredo, México

DUBLAN Y LOZANO
Decreto 16 de abril de 1811
Libertad del buceo de la perla y de
la pesca de la ballena, nutria y lo
bo de mar en todos los dominios de
India
Ed. Legislación Mexicana

DUBLAN Y LOZANO
Decreto del 6 de agosto de 1811
Incorporación de los señoríos juis-
dicionales a la Nación, abolición
de privilegios; que nadie puede lla-
marse señor de vasallos, ni ejercer
jurisdicción
Ed. Legislación Mexicana

DUBLAN Y LOZANO

Decreto del 8 de octubre de 1820
 Se extinguen las matriculas de mar
 y se establecen las reglas para la
 navegación y pesca y servicio mili-
 tar de marina
 Ed. Legislación Mexicana

DUBLAN Y LOZANO

Instrucción sobre la manera de pro-
 ceder respecto de pesquerias
 Ed. Legislación Mexicana marzo 1872

GIBSON CHARLES

Los Aztecas bajo el dominio español
 (1519-1810)
 Ed. Siglo XXI, México 1967

LANDA D.

Relaciones de las Cosas de Yucatán
 Ed. Robredo, México 1938

LA PESCA EN EL PLAN BASICO

Revista Técnica Pesquera No. 97-98
 Ed. Mundo Marino

M. DE NAVARRETE IFIGENIA

"Distribución del Ingreso en México:
 Tendencia y Proyección a 1980. El -
 Perfil de México. 1980"

MENDOZA BARRUETO ELISEO

La Distribución del Ingreso y el De-
 sarrollo Regional.
 Reunión Nacional del Estudio para -
 el Desarrollo Regional.
 IEPES Aguascalientes, Ags. México
 1970 ponencia.

OTRAS OBRAS CONSULTADAS

ACTIVIDAD PESQUERA EN MEXICO 1975

Ed. Expansión, México 1976

ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA
Ed. Secretaría de Pesca 1979-80

BODHAN NAGORSKI
Los Problemas Portuarios en los
Países en Desarrollo
Ed. Temas Maritimos, México 1974

BASSOLS BATALLA ANGEL
Geografía Económica General y de
México
México 1970

CARTA NACIONAL DE INFORMACION
PESQUERA
Ed. BANPESCA, 1981

CARTA DE PUERTOS PESQUERO
Ed. BANPESCA, 1979

CERVANTES AHUMADA RAUL
DERECHO MARITIMO
Ed. Herrero S.A., México 1970

E. GONZALEZ ANGEL. Y VIRGEN AVILA
JESUS
Pesca Exploratoria y Experimental
de tiburón en los litorales de -
Oaxaca y Chiapas
Serie Tecnológica No. 21
Ed. Departamento de Pesca, 1981

ENCICLOPEDIA GENERAL DEL MAR
Ed. Garriga, S.A.
Madrid - Barcelona, 1957

ENCICLOPEDIA DEL MAR ALBATROS
Cia. Internacional Editora, S.A.
Barcelona España, 1975

ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ESTABILIZACION DE LA BOCA Y CANAL DE COMUNICACION DE LA BOCA LA TAPADA, CHIS.
Ed. Departamento de Pesca, México
1979

IEPES
Memorias de la reunión de trabajo sobre desarrollo portuario y transportación marítima
Manzanillo, Col. octubre 1975

INDICADORES ECONOMICOS ANUALES
Banco de México

LA REFORMA PORTUARIA
Comisión Nacional Coordinadora de Puertos
México, 1970

MONOGRAFIA ESTADO DE CHIAPAS
Ed. BANPESCA

MONOGRAFIA ESTADO DE CHIAPAS
Ed. Departamento de Estudios Económicos. BANCOMER

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
(1977-1982)
Ed. Bodoni, S.A., México, 1980

SIERRA ZEPEDA JUSTO Y SIERRA C.J.
Reseña Historica de la Pesca en México (1821-1977)
Ed. Departamento de Pesca, México
1977

TRABAJOS DE LA CUARTA CONFERENCIA PORTUARIA INTERAMERICANA
Secretaría de Marina. Dirección General de Operación Portuaria
Noviembre de 1975

LESGISLACION

-ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LA LEGISLACION PESQUERA DE MEXICO
Sierra Carlos J.
Ed. Departamento de Pesca, 1978

-CONCEPTOS JURIDICOS A NIVEL INTERNACIONAL

-CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ed. Porrúa, 1980.

-EL MARCO JURIDICO DE LA PESCA EN MEXICO DE 1932 A 1950

-LAS EMPRESAS COMUNES PESQUERAS No. 1 (revista)

-LECCIONES DE DERECHO MARITIMO

-LEGISLACION MARITIMA MEXICANA
Estudios y Difusión Marítima, S.C.
México, 1973

-LEYES Y CONVENIOS MARITIMOS INTERNACIONALES
Ed. Departamento de Pesca

-LEY DE COOPERATIVAS PESQUERAS
Ed. Departamento de Pesca

-LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA EN MEXICO
Sierra Carlos J., México, 1980

-LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES
Ed. Porrúa, México, 1979

-LEY DE PESCA EN AGUAS TERRITORIALES
MEXICANAS DEL OCEANO PACIFICO DE -
CALIFORNIA 1938

-REGLAMENTO COOPERATIVO PESQUERO
Ed. Departamento de Pesca

-TRUEBA URBINA ALBERTO Y TRUEBA
BARRERA JORGE
Nueva Ley Federal del Trabajo
Reformada
Ed. Porrúa, México, 1980

-REGLAMENTO Y LEY DE PESCA DE
1923-1925

-REGLAMENTO DE PESCA 1926-1927

-REGLAMENTO DE PESCA 1932 Y 1933